ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO EDICIÓN: 8780

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

28 DE OCTUBRE DE 2026

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 6595

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa

2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 1,179 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo cual reproduce el artículo 64, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; conformándose dicha hacienda entre otros bienes, con los muebles, de acuerdo con lo señalado por el artículo 106, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; siendo facultad del Ayuntamiento, vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del municipio en los términos que señala dicha Ley y demás disposiciones aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 y 29, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales; asimismo los ayuntamientos, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, tendrán facultad para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la correcta prestación de los servicios públicos; así como promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen; el H. Cabildo es un órgano de gobierno deliberante, que funciona de manera colegiada, encargado de la administración y el gobierno municipal, para lo cual puede establecer y definir las acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos y recursos del municipio.

QUINTO. Que por su parte los artículos 3, 4 y 7, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, señalan que el H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio.

SEXTO. Que el H. Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de generar iniciativas de reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción II, 57, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO. Que la Comisión Edilicia de Administración, tiene además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para vigilar el funcionamiento de la Dirección de Administración y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecute esta Dependencia o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar su servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción VII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 90, fracción VII y 91, fracción VII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

OCTAVO. Que el numeral 3.7.2.2 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, establece los requisitos que se deben cumplir para realizar la baja de bienes muebles, siendo estos los siguientes:

a) Únicamente procederán para baja los bienes muebles que por su incosteabilidad o deterioro no puedan ser objeto de reparación.
b) Las dependencias enviarán oficio signado por el titular de la misma a Administración solicitando la baja del bien, especificando todas las características descritas en el resguardo; girando copias a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Contraloría.
c) En caso de solicitud de baja de vehículos, maquinaria y equipos especiales, se requerirá de una opinión técnica que especifique el motivo de la baja, serán sometidos a un avalúo o estimación por parte de Administración. En el caso de equipo de transporte es necesario que ésta última realice previamente la baja de las placas ante las autoridades de tránsito estatal.
d) Las dependencias deberán entregar el bien mueble en las áreas que señale Administración, recibiendo el documento que avala la entrega del mismo debidamente requisitado.
e) Se deberá enviar a la Contraloría copia del oficio con el que se le solicitó a Administración la baja del bien, anexando memoria fotográfica del mismo, a fin de que ésta verifique la integración del expediente correspondiente y participe como testigo en el acta de baja.

No serán tramitadas las solicitudes de baja que no se apeguen a estos procedimientos.

NOVENO. Que en el numeral 3.7.2.3 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, señala que:

- La Dirección de Administración, será encargada de tramitar la baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento e integra el expediente respectivo.
- La Secretaría del Ayuntamiento recibirá por parte de Administración el expediente de solicitud de baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles, debidamente integrado y certificado, mismo que contendrá lo señalado en el punto 3.7.2.2., remitiéndola a su vez a la Comisión Edilicia de Administración para su determinación.
- La Comisión Edilicia de Administración, entrará al análisis, discusión y en su caso emitirá el Dictamen de baja definitiva de los bienes muebles y la enajenación, donación o destrucción de los mismos, para ser presentado posteriormente a la aprobación del pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO. Mediante Oficio número **DA/SDRMYSG/3711/2026**, de fecha 17 de septiembre de 2026, la M.A. Aura del Carmen Medina Cano, en su carácter de Directora de Administración, conforme a lo establecido en los artículos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 196, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, vigente; 22, del Reglamento de H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco y el Capítulo 3, Numerales 3.7.2.2 y 3.7.2.3, del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, presentó al Secretario del

Ayuntamiento, la solicitud para proceder a dar de baja, desincorporación contable y destino final de **1,179 bienes muebles** que forman parte del patrimonio municipal, anexando el proyecto de Dictamen y su expediente soporte debidamente certificado, mismo que consta de 2648 fojas útiles, que contiene integrado las documentales siguientes:

1	Caratula de presentación
2	Índice
3	Circular Número DA/SDRMYSG/0006/2026, mediante el cual la Dirección de Administración informa a las Diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, el inicio del proceso de baja de bienes muebles.
4	Oficios de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal a través del cual solicitan la baja de los bienes muebles adjuntando: Listado, Dictamenes Técnicos (en caso de equipos de cómputo y equipos especiales).
5	Oficio Número DA/SDRMYSG/2279/2026, mediante el cual la Dirección de Administración solicita a la Contraloría Municipal participar en la Inspección ocular de los Bienes muebles Propuestos para baja.
6	Oficio Número CM/0921/2026 mediante el cual Contraloría Municipal da a conocer la designación del personal que participara en la Inspección ocular de los Bienes muebles Propuestos para baja.
7	Circular Número DA/SDRMYSG/0044/2026, mediante el cual la Dirección de Administración informa a la diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, el calendario para la recepción de los bienes muebles propuestos para baja.
8	Acta de recepción de Bienes muebles propuestos para baja 2026.
9	Acta Circunstanciada de Verificación y Recepción de Bienes Muebles propuestos para baja 2026.
10	Relación de Bienes Muebles de rubro inventariables propuestos para baja por deterioro de su vida útil por cuenta contable (Capitulo 5000).
11	Relación de Bienes Muebles de rubro controlables propuestos para baja por deterioro de su vida útil por cuenta contable (Capitulo 2000).
12	Álbum fotográfico y listado de Bienes Inventariables propuestos para baja por deterioro de su vida útil (Capitulo 5000).
13	Álbum fotográfico y listado de Bienes Inventariables propuestos para baja por deterioro de su vida útil (Capitulo 2000).
14	Avalúos comerciales de los bienes muebles propuestos para baja, emitidos por la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
15	Relación de Bienes Muebles de rubro inventariables propuestos para baja 2026 por robo. (Capitulo 5000).
16	Relación de Bienes Muebles de rubro controlables propuestos para baja 2026 por robo. (Capitulo 2000).
17	Oficios de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal a través del cual solicitan la baja de los bienes muebles por motivo de robo, adjuntando: Listado y Carpeta de Investigación.

DÉCIMO PRIMERO. Que los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Centro, se encuentran inventariados a diferentes Direcciones y/o Coordinaciones de la Administración Pública Municipal, siendo estas las siguientes:

Direcciones y/o Coordinaciones	
Presidencia	Secretaría del Ayuntamiento
Dirección de Finanzas	Dirección de Programación
Contraloría Municipal	Dirección de Desarrollo
Dirección de Fomento Económico y Turismo	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Dirección De Educación, Cultura y Recreación	Dirección de Administración
Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección de Atención a las mujeres
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Coordinación de Protección Civil
Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano
Coordinación de Desarrollo Político	Coordinación de Salud
Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	Dirección de Asuntos Indígenas
Secretaría Técnica y de Información	Coordinación de Transformación Digital e Innovación
Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación	

DÉCIMO SEGUNDO. Que los bienes muebles consistentes en equipos de oficina y equipos de trabajo, de los que se solicita la autorización de baja por desgaste de uso, término de su vida útil y los cuales tienen como condición de estado inservible, resultan ser los siguientes:

- **835 BIENES DEL RUBRO CAPITALIZABLE (CAPITULO 5000):**

ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	C.O.G.	IMPORTE
1	51111505842	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS CON RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,335.04
2	51112400298	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$ 525.55
3	51110807967	ESCRITORIO RECTO DE 120X60X75XCMS DE ALTO CON UN PEDESTAL DE 2 GAVETAS, UN CAJON DE ARCHIVO, UN CAJON PAPELERO Y UN ACCESO RAPID. FABRICADO EN AGLOMERADO, ACABADO EN LAMINADO PLASTICO, CUBIERTA Y COSTADO DE 28MM DE GROSOR Y RESTO 16MM DE GROSOR.	MUVERSA	28E120	WENGUE/ GRIS	SIN SERIE	51101	$3,801.95

4	511100079	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	RIVIERA MONACO	373	BEIGE	SIN SERIE	51101	$407.68
5	511100246	ARCHIVERO MOVIL 2 GAVETAS (PEDESTAL)	GEBESA	PRM	NEGRO	SIN SERIE	51101	$492.20
6	51114700262	SILLA SECRETARIAL NEGRO			NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,252.80
7	51111100017	LOCKERS DE 2 PUERTAS	RIVIERA		BEIGE	SIN SERIE	51101	$632.50
8	511100164	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	RIVIERA		BEIGE	SIN SERIE	51101	$587.37
9	511100467	ARCHIVERO			ARENA	SIN SERIE	51101	$1,182.20
10	51112400606	MESA RADIAL DE 1.50 X .75	GEBESA	S/M	GRIS	S/S	51101	$704.05
11	51110807912	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92
12	51111505771	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,335.04
13	51112500086	CONJUNTO SECRETARIAL CUBIERTO DE MATERIAL MELAMINICO DE 28" DE ESPESOR, CANTOS PROTEGIDOS CON T-MOULDING, CON PREPARACION PASACABLES, CONSTA DE ESCRITORIO PENINSULAR DE 60 X 160 CMS, PATA METALICA CILINDRICA DE 8" DE DIAMETRO CON ARO INFERIOR EN VARILLA DE SEMIFLECHA DE 3/8" Y CUBIERTA DE TRABAJO DE 52 X 82 CMS., PEDESTAL FIJO DE 2 GAVETAS PAPELERAS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO DE 48 X 50 X 72 CMS, REGATONES NIVELADORES PARA ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD DE LA ALTURA DEL MUEBLE.			NEGRO/VINO	SIN SERIE	51101	$1,960.75
14	51112700013	CHAROLA P/TECLADO (PORTATECLADO)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$225.40
15	51111000058	LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.20X.30X.60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$ 434.70
16	51116200003	ESPEJO			CAFE	SIN SERIE	51101	$ -
17	51111500344	SILLA DE MADERA REFORZADA		SECUR		SIN SERIE	51101	$111.55
18	511100493	ARCHIVERO DE MADERA DE .50 X .62 X 1.04 MTS, MATERIAL MELAMINICO DE 28 MM. DE 28 MM DEESPESOR, FRENTES Y GAVETAS N MATERIAL MELAMINICO DE 16 MM DE ESPESOR, CUENTA CON ACCESORIOS PARA ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO, JALADERA METALICA CURVA CON CERRADURA DE SEGURIDAD, CORREDERA ENSAMBALDA DE DOBLE EXTENSION CALIBRE 22, REGATONES NIVELADORES PARA ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD DE ALTURA DEL MUEBLE.			VINO	SIN SERIE	51101	$1,432.90
19	51110807923	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92
20	51117200029	SILLAS (INFANTIL ESCOLAR EN PLASTICO 32 X 55)			VARIOS	SIN SERIE	51101	$69.00
21	51110800196	ESCRITORIO SECRETARIAL	D.M. NACIONAL	B1-120-1P	ENCINO	SIN SERIE	51101	$799.99
22	51111602055	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO Y ASIENTO EN TELA BASE DE ACERO CROMADA				SIN SERIE	51101	$2,019.99

23	51113600105	BIOMBO ARCO PARA CUBIERTA DE TRABAJO DE 60X40X50 EN 16MM DE GROSOR	MUVERSA	CBA60M	GRIS	SIN SERIE	51101	$ 346.05
24	51111505808	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS CON RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,335.04
25	51111505581	SILLA REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES			NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 568.99
26	51112400666	MESA VERTICAL	IMESA	P/EQUIPO DE COMPUTO	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 557.75
27	51112500098	CONJUNTO EJECUTIVO			VINO	SIN SERIE	51101	$ 4,918.55
28	51111502025	SILLA TUBULAR PLEGABLE BLANCA/NEGRO ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO	DUNA	VERONA	BLANCO/ NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 330.00
29	51111600227	SILLON MODULAR				SIN SERIE	51101	$ 4,370.00
30	51111600229	SILLON MODULA				SIN SERIE	51101	$ 4,370.00
31	51111600232	SILLON MODULAR				SIN SERIE	51101	$ 4,370.00
32	51110800156	ESCRITORIO SECRETARIAL	P.M. STEELE		GRIS/CAFE	SIN SERIE	51101	$ 400.32
33	51114700223	SILLA EJECUTIVA RESPALDO MEDIO, BASE DE 5 PUNTAS AJUSTE DE ALTURA, AJUSTE DE RECLINACION, CON BRAZOS, TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO	OFFIHO	OHE-23	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,774.80
34	51114700234	SILLA EJECUTIVA RESPALDO MEDIO, BASE DE 5 PUNTAS AJUSTE DE ALTURA, AJUSTE DE RECLINACION, CON BRAZOS, TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO	OFFIHO	OHE-23	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,774.80
35	51111501967	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$371.78
36	51111600469	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO PIEL TAPIZADO EN VINIL/PIEL CON DESCANZA BRAZOS	OFFIHO	OHE-L855	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.16
37	51110807850	ESCRITORIO RECTANGULAR EN MELANINA CON PEDESTAL			BLANCO	SIN SERIE	51101	$3,324.02
38	51111501962	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 371.78
39	51111501964	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$371.78
40	51111501966	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$371.78
41	51111501956	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 371.78
42	51111501958	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$371.78
43	51112400548	MESA DE TRABAJO DE .90 X .60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$509.45
44	5110104700038	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO ERGONOMICO EN MALLA CON MEDIDAS 120 CM DE ALTO X 55 CM DE ANCHO Y 57	KLAVE	29SIE3000	NEGRO	S/SERIE	51101	$7,703.56
45	51111505368	SILLA (REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$568.99
46	51111505856	SILLA (FIJA PARA VISITA, SIN BRAZO, CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADO CON TELA COLOR NEGRO	OFFIHO	14TEECOVISITA	NEGRO	SIN SERIE	51101	$524.64
47	51110800258	ESCRITORIO DE 5 GAV. EJECUTIVO	DM. NACIONAL	301	BEIGE	SIN SERIE	51101	$603.41
48	51111505777	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04

49	51111600099	SILLON EJECUTIVO DE PIEL		2021	PIEL	SIN SERIE	51101	$ 3,369.00
50	51116300041	CALCULADORA CON IMPRESORA 12 DIGITOS	PRINTAFORM	1422	GRIS	7L01859	51101	$ 1,163.54
51	51111505939	SILLA SECRETARIAL NEGRA SIN DESCANSA BRAZOS	OFFIHO	OHS-10	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,534.68
52	51111505727	SILLA SECRETARIAL	OFFICHAIRS	06TE7001N	AZUL/NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,973.73
53	51112400645	MESA RADIAL DE 1.50 X .75	GEBESA		VINO	SIN SERIE	51101	$ 979.80
54	511100144	ARCHIVERO 3 GAVETAS.	RIVIERA	373	BEIGE	SIN SERIE	51101	$407.68
55	51110800199	ESCRIT. DE 2 GAVET (SECRET.)	RIVIERA/ALFA	104	NARANJA	SIN SERIE	51101	$482.45
56	51111505850	SILLA (FIJA PARA VISITA, SIN BRAZO, CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADO CON TELA COLOR NEGRO	OFFIHO	14TEECOVISITA	NEGRO	SIN SERIE	51101	$524.64
57	51112400081	MESA P/JUNTA	RIVERA	MONACO-N-318	CAFE/BEIGE	SIN SERIE	51101	$ 1,538.90
58	51111100003	LOCKER	RIVIERA	3 ESPACIOS	BEIGE	SIN SERIE	51101	$ 0.00
59	51110100032	ANAQUEL	P.M. STELE	E-915-45	GRIS	SIN SERIE	51101	$3,121.79
60	51110100073	ANAQUELES	REMINGTON			SIN SERIE	51101	$ 863.65
61	51110100074	ANAQUELES	REMINGTON			SIN SERIE	51101	$ 863.65
62	51111602041	SILLON (EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO SINTETICO COLOR NEGRO)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,799.00
63	51110800626	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X.75 .75	GEBESA	212	CHERRY/NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 3,692.28
64	51111600048	SILLON EJECUTIVO	SIN MARCA	BM-307	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,229.69
65	51110800017	ESCRITORIO EJECUTIVO	RIVIERA	E-150-E CAMOSA	CAOBA/ARENA	SIN SERIE	51101	$ 1,713.50
66	51111500546	SILLAS APILABLES	D.M. NACIONAL	SA-18	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 103.50
67	51114700034	LINEA EJECUTIVA	ECO	1130CP		SIN SERIE	51101	$ 3,943.91
68	51114700040	LINEA VISITANTE		1020C		SIN SERIE	51101	$ 777.67
69	51114700050	LINEA VISITANTE		1020C		SIN SERIE	51101	$ 777.68
70	51114700061	LINEA VISITANTE		1020C		SIN SERIE	51101	$ 777.67
71	51112500243	CONJUNTO SECRETARIAL				SIN SERIE	51101	$ 6,012.62
72	51112500255	CONJUNTO SECRETARIAL				SIN SERIE	51101	$ 6,012.62
73	511100646	ARCHIVERO METALICO, 2 GAVETAS	GEBESA	353210XAL	ARENA	SIN SERIE	51101	$ 1,383.00
74	51111505407	SILLA REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES			NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 568.99
75	51110800637	ESCRITORIO (DE 1.00 X 0.75 MTS, CON CUBIERTA DE MELAMINA DE 25MM, PATA METALICA, CON PEDESTAL Y CAJON) Y 2 MAMPARAS DE ALUMINIO DE 0.55 X0.35 MTS.	OFIPLAN		GRIS/AZUL	SIN SERIE	51101	$ 5,655.42
76	51110800645	ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75 MTS, CON CUBIERTA DE MELAMIMNA DE 25 MM, PATA METALICA, CON PEDESTAL Y CAJON, 2 MAMPARAS DE ALUMINIO DE 0.55 X 0.35 MTS Y 1 MAMPARA DE ALUMINIO DE 0.95 X 0.35 MTS	OFILINEA		GRIS/AZUL	SIN SERIE	51101	$ 6,861.72

77	51111505923	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA COLOR NEGRO, AJUSTE DE ALTURA CON PISTON NEHUMATICO, BASE PENTAGONAL DE NYLON CON RODAJAS	OFFIHO	OHS-13	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,506.84
78	51111501849	SILLA PLEGABLE (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	DUNA	D915-A29	OSTION	SIN SERIE	51101	$ 452.40
79	51111501852	SILLA PLEGABLE (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	DUNA	D915-A29	OSTION	SIN SERIE	51101	$ 452.40
80	51111501879	SILLA PLEGABLE (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	DUNA	D915-A29	OSTION	SIN SERIE	51101	$ 452.40
81	51111501884	SILLA PLEGABLE	DUNA	D915-A29	OSTION	SIN SERIE	51101	$ 452.40
82	51110800263	ESCRITORIO BASICO.	CAMOSA	M.E. 150-BE	CAFÉ/GRIS	SIN SERIE	51101	$ 1,529.50
83	51114700257	SILLA SECRETARIAL NEGRO			NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,252.80
84	51112400885	MESA DE TRABAJO				SIN SERIE	51101	$ 875.15
85	511100417	ARCHIVERO			CAOBA	SIN SERIE	51101	$ 4,584.08
86	51111505819	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,335.04
87	51112400523	MESA RADIAL DE 1.50 X .75	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$ 679.65
88	51111000066	LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.20X.30X.60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$ 434.70
89	51111000038	LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.20X.30X.60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$ 434.70
90	51111600031	SILLON	RIVIERA/APOLO	AM-1	ORO	SIN SERIE	51101	$ 390.95
91	51111600011	SILLON VISITA FIJO	RIVIERA	AE3-B	CAFÉ	SIN SERIE	51101	$ 303.90
92	51110800173	ESCRITORIO AUX.	D.M.NACIONAL	2 CAJONES	BEIGE	SIN SERIE	51101	$ 595.17
93	51111500893	SILLA SECRETARIAL				SIN SERIE	51101	$ 374.90
94	51111501010	SILLA SECRETARIAL				SIN SERIE	51101	$374.90
95	511100139	ARCHIVERO C/CAJA DE SEGURIDAD	P.M. STEELE	1539	BEIGE	SIN SERIE	51101	$1,360.45
96	51112500103	CONJUNTO SECRETARIAL CUBIERTO DE MATERIAL MELAMINICO DE 28" DE ESPESOR, CANTOS PROTEGIDOS CON T-MOULDING, CON PREPARACION PASACABLES, CONSTA DE ESCRITORIO PENINSULAR DE 60 X 160 CMS, PATA METALICA CILINDRICA DE 8" DE DIAMETRO CON ARO INFERIOR EN VARILLA DE SEMIFLECHA DE 3/8" Y CUBIERTA DE TRABAJO DE 52 X 82 CMS, CON PEDESTAL FIJO DE 2 GAVETAS PAPELERAS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO DE 48 X 50 X 72 CMS. REGATONES NIVELADORES PARA ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD DE LA ALTURA DEL MUEBLE.	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO/VINO	SIN SERIE	51101	$1,960.75
97	51110800099	ESCRITORIO EJECUTIVO	RIVIERA	F-100	NOGAL	SIN SERIE	51101	$603.41
98	51110807899	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92

99	51112400644	MESA DE TRABAJO DE 1.50 X .60	GEBESA		VINO	SIN SERIE	51101	$593.40
100	51112400516	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .75	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$ 647.45
101	51112400558	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60	GEBESA		VINO	SIN SERIE	51101	$437.00
102	51110200009	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, CALL 2 MEDIDAS 46-36-1.33 COLOR NEGRO, LINEA SUPER NOVA, MARCA GEBESA	GEBESA	SUPER NOVA	NEGRO	SIN SERIE	51101	$2,980.04
103	51111505779	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
104	51110807910	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92
105	51111501013	SILLA SECRETARIAL				SIN SERIE	51101	$374.90
106	51111505617	SILLA REFORZADA EN SU PARTE MEDIA CON TUBULARES Y DESCANSA BRAZOS		S/M/	NEGRO	SIN SERIE	51101	$700.00
107	51112400891	MESA DE TRABAJO	GEBESA		VINO	SIN SERIE	51101	$754.40
108	51111505805	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS CON RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
109	51111505337	SILLA (REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$568.99
110	51111505387	SILLA (REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$568.99
111	51111505360	SILLA (REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$568.99
112	51111501936	SILLA SECRETARIAL EN TELA COLOR NEGRO SIN DESCANZABRAZOS CON PLACA PARA NIVELAR ALTURA	PICSA	3N15	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,276.00
113	51111600373	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	OFIMAGEN	L500P	NEGRO	SIN SERIE	51101	$2,392.58
114	51111600349	SILLON EJECUTIVO (LINEA SEMIEJECUTIVA STAR)	OFIMAGEN	560 C	VINO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$2,351.53
115	51111600357	SILLON EJECUTIVO (LINEA SEMIEJECUTIVA STAR)	OFIMAGEN	560 C	VINO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$2,351.53
116	511100639	BANCA DE 3 PLAZAS (SILLON DE VISITA)	OFIMAGEN	1023 C	VINO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$5,054.85
117	511100640	BANCA DE 3 PLAZAS (SILLON DE VISITA)	OFIMAGEN	1023 C	VINO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$5,054.85
118	51114700095	SILLA 3 PLAZAS		1023 C	ROJO	SIN SERIE	51101	$3,388.43
119	51114700096	SILLA 3 PLAZAS		1023 C	ROJO	SIN SERIE	51101	$3,388.43
120	51114700097	SILLA 3 PLAZAS		1023 C	ROJO	SIN SERIE	51101	$3,388.43
121	51111500071	SILLA APILABLE	FORMEX	HACHE-TC	NEGRO	SIN SERIE	51101	$239.20
122	51111500124	SILLA APILABLE	P.M.STEELE	OR 16TEWT	CAFÉ	SIN SERIE	51101	$230.00
123	51115000008	CESTO PAPELERO	RIVIERA	350	NARANJA	SIN SERIE	51101	$35.64
124	51112400024	MESA DE TRABAJO	RIVIERA	321	BCO./BEIGE	SIN SERIE	51101	$162.78
125	51111100013	LOCKER	RIVERA	2 GAVETAS	BEIGE	SIN SERIE	51101	$ -
126	51111505804	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS CON RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
127	51116300003	CALCULADORA	TEXAS INSTRUMEN	TI-5045 SV	GRIS	793976	51101	$349.75
128	51111500721	SILLA SECRETARIAL BM302, MODULO SECRETARIAL TIPO "B" PARA 2 PERSONAS	OFFICHAIRS	BM302	NEGRO	SIN SERIE	51101	$778.55
129	51110800624	ESCRITORIO BASICO MED. .75X120X61 CMS	PRINTAFORM		NOGAL	SIN SERIE	51101	$2,997.68

130	51110800381	ESCRITORIO CONJUNTO SECRETARIAL EN MADERA FORMA DE ""L"" MELAMINA DE 28 MM. DE ESP. ESCRITORIO PENINS. DE 60 X 160 CMS. CUBIERTA DE 52 X 82 CMS. PEDESTAL FIJO, GAVETA DE ARCHIVO DE 48 X 50 X 72 CMS. NIV. DE ALT. COLOR VINO		FORMA DE	VINO	SIN SERIE	51101	$1,960.75
131	51112400574	ESQUINERO DE 1.20 X 12.0 X 075 CON CUBIERTA EN SU PERIMETRO	SPAZIO	SIN MODELO	VINO	SIN SERIE	51101	$523.88
132	51115800007	GUILLOTINA	FISKAR			SIN SERIE	51101	$897.00
133	51112400742	MESA (CUBIERTA PENINSULAR)			CAOBA	SIN SERIE	51101	$6,978.65
134	51111505648	SILLA SECRETARIAL TAPIZ TELA COLOR NEGRO			NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,602.54
135	51114700100	LINEA VISITANTE		1023 C	NEGRO	SIN SERIE	51101	$3,388.43
136	51114700103	LINEA VISITANTE		1023 C	NEGRO	SIN SERIE	51101	$3,388.43
137	51111600335	SILLON EJECUTIVO (LINEA EJECUTIVO ECO) RESPALDO ALTO, RECLINABLE CON BLOQUEO, BRAZOS DE POLIPROPENO, BASE DE RODAJAS, ESTRUCTURA DE MADERA EN DOS PIEZAS, TAPIZADO EN PIEL GENUINA	OFIMAGEN	1130 C-P	NEGRO	SIN SERIE	51101	$3,943.90
138	51112400719	MESA (CUBIERTA)	PM STEELE	CP604ITPGN	GRIS	SIN SERIE	51101	$1,456.23
139	51111000010	LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.20X.30X.60	GEBESA	SIN MODELO	GRIS	SIN SERIE	51101	$434.70
140	51111505919	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA COLOR NEGRO, AJUSTE DE ALTURA CON PISTON NEHUMATICO, BASE PENTAGONAL DE NYLON CON RODAJAS	OFFIHO	OHS-13	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,506.84
141	511100384	ARCHIVERO	PM STEELE	GA3NM	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,612.30
142	51110800646	ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75 MTS, CON CUBIERTA DE MELAMIMNA DE 25 MM, PATA METALICA, CON PEDESTAL Y CAJON, 2 MAMPARAS DE ALUMINIO DE 0.55 X 0.35 MTS Y 1 MAMPARA DE ALUMINIO DE 0.95 X 0.35 MTS	OFILINEA		GRIS/AZUL	SIN SERIE	51101	$6,861.72
143	51111505604	SILLA SECRETARIALES GIRATORIAS CON BRAZOS	OFFIHO		NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,054.80
144	51112404051	MESA DE TRABAJO DE 0.80 X 0.60 MTS	OFIPLAN		GRIS/MADERA	SIN SERIE	51101	$2,122.79
145	51112404052	MESA AUXILIAR DE 0.70 X 0.50 X 0.70MTS CAOBA/NEGRO			CAOBA/NEGRO	SIN SERIE	51101	$2,338.56
146	51111505773	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
147	51111505776	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
148	51110807916	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92
149	51110807909	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92
150	51111500732	SILLA DE VISITA (FIJA) SIN BRAZO BM51	OFFICHAIRS	BM51	NEGRO	SIN SERIE	51101	$343.85
151	51112400651	MESA CUARTO DE CIRCULO DE .60 X .60	GEBESA		VINO	SIN SERIE	51101	$345.00
152	51110800287	ESCRITORIO			NEGRO	SIN SERIE	51101	$593.40
153	51111000035	LIBRERO			NEGRO	SIN SERIE	51101	$492.20

154	51111600216	SILLON DE VISITA			VERDE PAVORREAL	SIN SERIE	51101	$2,049.30
155	51111501965	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$371.78
156	51111501960	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$371.78
157	51111501961	SILLA DE VISITA (TAPIZADA EN TELA)	OFFIHO	OHV-12	NEGRO	SIN SERIE	51101	$371.78
158	51112500262	CONJUNTO SECRETARIAL				SIN SERIE	51101	$6,012.62
159	51111500946	SILLA APILABLE				SIN SERIE	51101	$494.50
160	51112500308	CONJUNTO SECRETARIAL	SPAZIO		S/COL	SIN SERIE	51101	$6,651.43
161	51115500001	MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO	PRINTAFORM	S308N GALES	CAOBA	SIN SERIE	51101	$1,427.89
162	51110807947	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92
163	51111600197	SILLON			NEGRO	SIN SERIE	51101	$999.01
164	5110104700028	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO ERGONOMICO EN MALLA CON MEDIDAS 120 CM DE ALTO X 55 CM DE ANCHO Y 57 CM DE PROFUNDIDAD CABECERA INTEGRADA CURVA, SOPORTE POSTERIOR EN RESPALDO EN POLIPROPILENO NEGRO EN FORMA "Y", BRAZOS FIJOS, ASIENTO ACOJINADO Y TAPIZ DE TELA NEGRA, BASE DE NYLON DE 5 PUNTAS COLOR NEGRO, MECANISMNO EJECUTIVO RECLINABLE, COLOR NEGRO	KLAVE	29SIE3000	NEGRO	S/SERIE	51101	$7,703.56
165	51112500073	CONJUNTO SEMIEJECUTIVO			NEGRO/VINO	SIN SERIE	51101	$2,855.45
166	51112500197	CONJUNTO SECRETARIAL	OFIK	SPAZIO		SIN SERIE	51101	$6,651.41
167	51111505711	(SILLA SECRETARIAL, TAPIZ TELA COLOR NEGRO.)	IFFIHO		NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,602.54
168	51112400752	MESA TRAPEZOIDAL				SIN SERIE	51101	$1,322.50
169	51112400757	MESA TRAPEZOIDAL				SIN SERIE	51101	$1,322.50
170	51111505781	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
171	51111500167	SILLA DE VISITA	P.M.STEELE		CAFE/NEGRO	SIN SERIE	51101	$80.41
172	51113600016	MODULO SECRETARIAL			CAOBA	SIN SERIE	51101	$3,880.98
173	51111600454	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO, CON ALTURA AJUSTABLE CON RUEDAS (RESPALDO MEDIO, TAPIZADO EN LALLA, COMLOR NEGRO, SOPORTE LUMBAR, BASE DE ESTRELLA)	OMX	FI00903R	NEGRO	SIN SERIE	51101	$2,475.00
174	51113600001	MODULO (ESTACION DE TRABAJO) INCLUYE: - 1 SUPERFICIE DE TRABAJO DE 1.50 X .70 X 75 M. C/PEDESTAL (PA) - 1 SUPERFICIE DE 090 X .50 X 75 M. C/PEDESTAL (PA) - 1 LIBRERO DE 1.20 X .35 X .75 M.		LINEA EXPO	IBIZA	SIN SERIE	51101	$15,357.10

175	51113600006	MODULO (ESTACION DE TRABAJO) INCLUYE: - 1 SUPERFICIES DE TRABAJO DE 1.50 X .70 X .75 M. CON PEDESTAL (PA) - 1 SUPERFICIES DE TRABAJO DE .90 X .50 X .75 M. CON PEDESTAL (PA) - 1 LIBREROS DE 1.20 X .85 X .75		LINEA EXPO		SIN SERIE	51101	$14,274.95
176	51112400002	MESA DE CENTRO	RIVIERA	M-10-02	BEIGE	SIN SERIE	51101	$162.78
177	51112400003	MESA DE CENTRO	RIVIERA	ARH-1	CAFE/CROMO	SIN SERIE	51101	$162.78
178	51112500126	CONJUNTO SEMIEJECUTIVO (SOLO MESA)			VINO	SIN SERIE	51101	$2,855.45
179	51113600054	COMPLEMENTARIO EN MODULAR PARA CONJUNTO PRESIDENCIAL, FABRICADO EN MELANINA DE 28MM DE ESPESOR, CAJONERA CON SISTEMA DE CIERRE SIMULTANEO EXTRUCTURA REFORZADA	S/MAR		S/COL	S/SER	51101	$37,375.00
180	51110800225	ESCRITORIO BASICO	RIVIERA	MONACO 308	BEIGE	SIN SERIE	51101	$400.32
181	51111600416	SILLON EJECUTIVO DE PIEL	GCM		NEGRO	SIN SERIE	51101	$3,345.65
182	51116200007	ESPEJO				SIN SERIE	51101	$1,397.25
183	51112400144	MESA PARA CORTE		GRANDE	CAFÉ	SIN SERIE	51101	$-
184	51112400208	MESA PARA CORTE		2.44X1.22X.90MS	NATURAL	SIN SERIE	51101	$451.00
185	51112400235	MESA PARA CORTE	MG	GRANDE		SIN SERIE	51101	$552.00
186	51111000042	LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.20X.30X.60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$434.70
187	5110107400001	ESTACIÓN DE TRABAJO 4 PERSONAS DE 2 m X 1 m X 75 cm FABRICADA EN MELAMINA DE 16 mm INCLUYE 4 CAJONES Y 2 MAMPARAS DE DIVISION	GNN	530RESP120623 05D	TEKA	S/S	51101	$17,359.40
188	51111505650	SILLAS FIJAS DE 4 PATAS TAPIZADA EN TELA			NEGRO	SIN SERIE	51101	$602.07
189	51110807847	ESCRITORIO RECTANGULAR EN MELANINA CON PEDESTAL			BLANCO	SIN SERIE	51101	$3,324.02
190	51111505695	(SILLA FIJA DE 4 PATAS, TAPIZADA EN TELA)	IFFIHO		NEGRO	SIN SERIE	51101	$602.07
191	51111100014	LOCKERS	RIVERA	2 PUERTAS	GRIS	SIN SERIE	51101	$ -
192	51110800410	ESCRITORIO				SIN SERIE	51101	$2,499.99
193	51112400809	MESA DE JUNTAS OVAL			VINO	SIN SERIE	51101	$2,018.25
194	51111600322	SILLON EJECUTIVO	S/MAR	1100 CT	ROJO	S/SER	51101	$2,684.82
195	51111500365	SILLA DE MADERA	MG	P/ADULTO		SIN SERIE	51101	$88.55
196	51111500367	SILLA DE MADERA	MG	P/ADULTO		SIN SERIE	51101	$88.55
197	51111500370	SILLA DE MADERA	MG	P/ADULTO		SIN SERIE	51101	$88.55
198	51111500181	SILLA			NEGRO	SIN SERIE	51101	$115.00
199	51111500183	SILLA			NEGRO	SIN SERIE	51101	$115.00
200	51111500184	SILLA			NEGRO	SIN SERIE	51101	$115.00

201	51111505673	SILLA FIJA DE 4 PATAS TAPIZADA EN TELA			NEGRO	SIN SERIE	51101	$602.07
202	51111505398	SILLA (REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$568.99
203	51112100002	PAPELERA	D.M. NACIONAL	PAP-2	CAFE	SIN SERIE	51101	$118.68
204	51112100003	PAPELERA	D.M. NACIONAL	PAP-2	CAFE	SIN SERIE	51101	$118.68
205	51110807925	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92
206	51112500031	CONJUNTO SECRETARIAL			VINO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,960.75
207	51116200004	ESPEJO			CAFE	SIN SERIE	51101	$ -
208	51111505395	SILLA (REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$568.99
209	51112400740	MESA DE JUNTAS			CAOBA	SIN SERIE	51101	$6,055.23
210	51111505709	(SILLA SECRETARIAL, TAPIZ TELA COLOR NEGRO.)	IFFIHO		NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,602.54
211	511100110	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	RIVIERA/MONACO	374	BEIGE	SIN SERIE	51101	$451.82
212	51111505743	SILLA DE VISITA DE 4 PATAS	OFFICHAIRS	54TEL200N	AZUL	SIN SERIE	51101	$697.25
213	51112500101	CONJUNTO SECRETARIAL			NEGRO/VINO	SIN SERIE	51101	$1,960.75
214	51112500001	CONJUNTO EJECUTIVO	PM STEELE	03NPITPGNN	VINO	SIN SERIE	51101	$11,746.35
215	51110800186	ESCRITORIO SECRETARIAL *****	P.M. STEELE	12009	BEIGE/CAFE	SIN SERIE	51101	$887.38
216	51111502012	SILLA TUBULAR PLEGABLE BLANCA/NEGRO ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO	DUNA	VERONA	BLANCO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 330.00
217	51111502024	SILLA TUBULAR PLEGABLE BLANCA/NEGRO ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO	DUNA	VERONA	BLANCO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$330.00
218	51111502089	SILLA TUBULAR PLEGABLE BLANCA/NEGRO ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO	DUNA	VERONA	BLANCO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$330.00
219	51111502104	SILLA TUBULAR PLEGABLE BLANCA/NEGRO ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO	DUNA	VERONA	BLANCO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$330.00
220	51111502124	SILLA TUBULAR PLEGABLE BLANCA/NEGRO ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO	DUNA	VERONA	BLANCO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$330.00
221	51112400568	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$492.20
222	51111602039	SILLON (EJECUTIVO CON RESPALDO Y ASIENTO EN TELA BASE DE ACERO CROMADA)	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE	51101	$2,019.99
223	511100119	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	RIVIERA/MADEIRA	F-173	NOGAL	SIN SERIE	51101	$407.68
224	51110800257	ESCRITORIO 4 GAVETAS			BEIGE	SIN SERIE	51101	$400.32
225	51111500554	SILLA SECRETARIAL	D.M. NACIONAL	M-2220	ROJO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$747.50
226	51115800009	GUILLOTINA	XACTO			SIN SERIE	51101	$799.00
227	51110700027	CREDENZA		1.20	ARENA	SIN SERIE	51101	$1,469.70
228	51112700008	CHAROLA P/TECLADO (PORTATECLADO)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$225.40
229	51112400571	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60	GEBESA	SIN MODELO	BARNIZADO	SIN SERIE	51101	$523.88
230	51111501742	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
231	51111501757	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40

232	51111501768	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
233	51111501769	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
234	51111501770	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
235	51111501772	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
236	51111501773	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
237	51111501774	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
238	51111501775	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	DS15/A29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
239	51111501777	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
240	51111501778	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
241	51111501780	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
242	51112400025	MESA DE TRABAJO	D.M. NACIONAL	CHICA	GRIS	SIN SERIE	51101	$162.78
243	51111505785	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
244	51111505833	SILLA (FIJA PARA VISITA, SIN BRAZO, CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADO CON TELA COLOR NEGRO	OFFIHO	14TEECOVISITA	NEGRO	SIN SERIE	51101	$524.64
245	51111505849	SILLA (FIJA PARA VISITA, SIN BRAZO, CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADO CON TELA COLOR NEGRO	OFFIHO	14TEECOVISITA	NEGRO	SIN SERIE	51101	$524.64
246	51111505853	SILLA (FIJA PARA VISITA, SIN BRAZO, CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADO CON TELA COLOR NEGRO	OFFIHO	14TEECOVISITA	NEGRO	SIN SERIE	51101	$524.64
247	51112400487	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$525.55
248	51111600003	SILLON EJECUTIVO	DM. NACIONAL	7200	NEGRO	SIN SERIE	51101	$5,002.15
249	51111505451	SILLA REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES (ATASTA)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$568.99
250	511100356	ARCHIVERO (PEDESTAL) AV. FRANCISCO				SIN SERIE	51101	$2,173.50
251	51111000078	LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.20X.30X.60	GEBESA	S/M	GRIS	S/S	51101	$230.00
252	51111000083	LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.20X.30X.60	GEBESA	S/M	GRIS	S/S	51101	$434.70
253	51111000084	LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.20X.30X.60	GEBESA	S/M	GRIS	S/S	51101	$434.70

254	51110800133	ESCRITORIO DE 2 NIVELES	RIVIERA	MONACO 306	BEIGE	S/S	51101	$402.04
255	51112400078	MESA RECTANGULAR	PM. STEELE	M6030A	GRIS/BCO /OST	SIN SERIE	51101	$824.14
256	51110807883	ESCRITORIO (PARA COMPUTADORA, CON RUEDAS Y COMPARTAMENTOS)	OFILINEA	53OR543M	CAFÉ	SIN SERIE	51101	$2,350.91
257	51110200013	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, CALL 2 MEDIDAS 46-36-1.33 COLOR NEGRO, LINEA SUPER NOVA, MARCA GEBESA	GEBESA	SUPER NOVA	NEGRO	SIN SERIE	51101	$2,980.04
258	51111500596	SILLA SECRETARIAL	NAPOLES	PAULINA 118	GRIS/NEGRO	SIN SERIE	51101	$695.75
259	51111505348	SILLA (REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES)			NEGRO	SIN SERIE	51101	$568.99
260	511100448	ARCHIVERO METALICO			ARENA	SIN SERIE	51101	$1,335.15
261	51111505757	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
262	51111501789	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
263	51111501791	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
264	51111501797	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
265	51111501803	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
266	51111501819	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
267	51111501820	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
268	51111501821	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
269	51111501823	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
270	51111501434	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
271	51111501440	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
272	51111501442	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
273	51111501458	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
274	51111501461	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40

275	51111501462	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
276	51111501502	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
277	51111501510	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
278	51111501542	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
279	51111501551	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
280	51111501559	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
281	51111501562	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
282	51111501576	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
283	51111501579	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
284	51111501580	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
285	51111501603	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
286	51111501608	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
287	51111501625	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
288	51111501649	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
289	51111501651	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
290	51111501653	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
291	51111501658	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
292	51111501661	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40

293	51111501662	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA,	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
294	51111501663	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
295	51111501665	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
296	51111501668	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
297	51111501671	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
298	51111501675	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
299	51111501676	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
300	51111501677	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
301	51111501678	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
302	51111501681	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
303	51111501687	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
304	51111501693	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
305	51111501695	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$ 52.40
306	51111501699	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
307	51111501700	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
308	51111501701	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA,	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$ 452.40
309	51111501702	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40
310	51111501703	SILLAS PLEGABLES (BLANCO/GRIS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	EMBALAJES DUNA	D915-29	BLANCO/ GRIS	SIN SERIE	51101	$452.40

311	51111505666	SILLA SECRETARIAL TAPIZ DE TELA COLOR NEGRO			NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,602.54
312	51110807913	ESCRITORIO (RECTANGULAR, UNA SOLA PIEZA)	OFILINEA	53OR543	CHOCOLATE	SIN SERIE	51101	$2,350.92
313	51111505769	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$ 1,335.04
314	51112500270	CONJUNTO SECRETARIAL EN BATERIA			VINO/NEGRO	SIN SERIE	51101	$8,868.57
315	51112400410	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .60	GEBESA		GRIS	SIN SERIE	51101	$292.10
316	511100146	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	RIVIERA	374	BEIGE	SIN SERIE	51101	$451.82
317	511100158	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	RIVIERA	374	BEIGE	SIN SERIE	51101	$ 328.94
318	51111505232	SILLA (OPERATIVA CON BRAZOS TAPIZ TELA)	ERGOFORM		NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,821.07
319	51113600044	MODULO ANGULAR			VINO	SIN SERIE	51101	$7,604.03
320	51111500399	SILLA DE MADERA	MG	PARA ADULTO		SIN SERIE	51101	$88.55
321	51111500401	SILLA DE MADERA	MG	PARA ADULTO		SIN SERIE	51101	$88.55
322	51110800317	ESCRITORIO CON PORTATECLADO	CRISA		GRIS	SIN SERIE	51101	$1,215.17
323	51111505751	SILLA DE VISITA DE 4 PATAS	OFFICHAIRS	54TEL200N	AZUL	SIN SERIE	51101	$697.25
324	511100188	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	RIVIERA/MONACO	374	BEIGE	SIN SERIE	51101	$328.94
325	51111505764	SILLA (SECRETARIAL, CON DESCANSA BRAZOS, RUEDAS Y AJUSTES DE ALTURA)	OFILINEA	54TEL125B	NEGRO	SIN SERIE	51101	$1,335.04
326	51110100037	ANAQUEL	HECHIZO	8 ESPACIOS	NATURAL	SIN SERIE	51101	$200.00
327	51111505516	SILLA REFORZADA EN SU PRTE MEDIA Y CON TUBULARES	S/M	S/M	NEGRO	S/S	51101	$568.99
328	51112500159	CONJUNTO SECRETARIAL				SIN SERIE	51101	$4,810.09
								$525,166.38
329	51212800007	GRABADORA REPORTERA DIGITAL	SONY	ICD-UX81	NEGRO	SIN SERIE	51201	$1,089.00
330	51210500005	FRIGOBAR	WHIRPOOL	W-5060	BEIGE	5771	51201	$639.00
331	51210100007	VENTILADOR DE TECHO	VEC		BLANCO/AZUL	SIN SERIE	51201	$230.00
332	51210100009	VENTILADOR DE TECHO	VEC		BLANCO/AZUL	SIN SERIE	51201	$230.00
333	51212900002	ATRIL PARA MICROFONO STAN MOD. MS-108 (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	STAN	MS-108	NEGRO	SIN SERIE	51201	$348.00
334	51212900003	ATRIL PARA MICROFONO STAN MOD. MS-108 (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	STAN	MS-108	NEGRO	SIN SERIE	51201	$348.00
335	51212900004	ATRIL PARA MICROFONO STAN MOD. MS-108 (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	STAN	MS-108	NEGRO	SIN SERIE	51201	$348.00
336	51212900005	ATRIL PARA MICROFONO STAN MOD. MS-108 (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	STAN	MS-108	NEGRO	SIN SERIE	51201	$348.00
337	51212900006	ATRIL PARA MICROFONO STAN MOD. MS-108 (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	STAN	MS-108	NEGRO	SIN SERIE	51201	$348.00
338	51212900009	ATRIL PARA MICROFONO STAN MOD. MS-108 (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	STAN	MS-108	NEGRO	SIN SERIE	51201	$348.00
339	51212900013	ATRIL PARA PARTITURA REFORZADO MOD. 043-062 (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	PRINCESS	043-062	NEGRO	SIN SERIE	51201	$464.00

340	51211600001	CONCINA INTEGRAL *****	CONCOR	CON PARRILLA	NARANJA	SIN SERIE	51201	$1,567.22
341	51210500031	REFRIGERADOR 16 PIES 2 PUERTAS COLOR BLANCO	DAEWOO	DFR-1670DBB	BLANCO	MR136N05331 232	51201	$7,599.00
342	5120100100001	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
343	5120100100002	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
344	5120100100003	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
345	5120100100004	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
346	5120100100005	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
347	5120100100006	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
348	5120100100007	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
349	5120100100008	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
350	5120100100009	COLCHON INDIVIDUAL INCLUYE BOX (BASE)	RESTONIC	BLACK PLUS	NEGRO Y BLANCO	S/S	51201	$5,196.80
351	51210500011	FRIGOBAR (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	DAEWOO	FR142	BLANCO	IE05710290	51201	$2,121.75
352	51213000003	CARRO DE COMPUTO (BASICO COLOR NEGRO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	TAM-MEX	JCD-2211 ADVANCE	ARENA	SIN SERIE	51201	$2,656.40
353	51213000007	CARRO DE COMPUTO (BASICO COLOR NEGRO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	TAM-MEX	JCD-2211 ADVANCE	ARENA	SIN SERIE	51201	$2,656.40
354	51213600001	DESHUMIFICADOR DE 30 PINTAS (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	SOLEUSAIR	DP1-30-03	BEIGE	B1270000295	51201	$ 6,055.20
355	51213600002	DESHUMIFICADOR DE 30 PINTAS (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	SOLEUSAIR	DP1-30-03	BEIGE	B1270000305	51201	$6,055.20
356	51213600003	DESHUMIFICADOR DE 30 PINTAS (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	SOLEUSAIR	DP1-30-03	BEIGE	B1270000309	51201	$6,055.20
357	51213600004	DESHUMIFICADOR DE 30 PINTAS (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	SOLEUSAIR	DP1-30-03	BEIGE	B1270000908	51201	$6,055.20
358	51220200002	ESTUFA CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, 2 PARRILLA SUPERIORES DE ALAMBRON, 4 QUEMADORES STANDAR DE ALUMINIO, ENCENDIDO MANUAL, TERMO CONTROL EN EL HORNO,1 PARRILLA EN EL HORNO, JALADERA TIPO TOALLERO DE 1 SOLA PIEZA, PUERTA CON VENTANA,	ACROS	AW5300D	PLATEADO	VE51215042	51202	$2,870.00
359	51220400001	EXTRACTOR DE JUGO CAPACIDAD 500 ML	T-FAL	ZE3501MX	BLANCO	3045386370016	51202	$2,099.60
								$97,302.37
360	51516100002	LECTOR DE FOSFORO (UNIDAD MEDICA)	KONICA MINOLTA	REGUIS 110HQ	BLANCO/AZUL	0404-50020	51501	$568,980.00
361	51512400004	ACCESS POINT	LINKSYS	WAP54G-LA	AZUL/GRIS	MDG30JC20716	51501	$1,612.82

362	51510400484	IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE M607DN, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 55 PPM, SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (PREPARADA) MÁXIMA DE 5.3 SEGUNDOS, MAXIMA CALIDAD DE IMPRESIÓN 1200 PPP, CICLO MENSUAL DE TRABAJO DE HASTA 250,000 PÁGINAS, VOLUMEN DE PAGINAS MENSUAL RECOMENDADO DE 5,000 A 20,000, IMPRESIÓN A DOBLE CARA, TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN LASER. ETHERNET, CONECTIVIDAD USB	HP	M607DN	GRIS	CNBCKB52G6	51501	$14,608.19
363	51510101190	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL VOSTRO, MODELO VOSTRO 3250, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 (3 MB CACHE, 3.70) MEMORIA RAM 4 GB DDR3L 1600 MHZ, DISCO DURO 500 GB 7200RPM, MONITOR LED DE 18.5"" 1366 X 768, DVD+RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO (64BITS) MULTILENGUAJE (WINDOWS 10 PRO).	DELL	VOSTRO 3250	NEGRO	CPU: D3KC8C2; MONITOR: CNC7150KHW	51501	$14,099.98
364	51510100801	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (CPU)	HP	6300 PRO	NEGRO	MXL3391BK3	51501	$10,485.24
365	51510400072	IMPRESORA	H.P.	LASERJET 1320		CNJK98756	51501	$4,899.00
366	51511900006	DISCO DURO EXTERNO DE 320 GB	WESTERN DIGITAL			WXHZ08709901	51501	$1,999.85
367	51510400385	IMPRESORA LASERJET ENTERPRISE 700 PRINTER M71120DN	HP	700 M712	BLANCO/ GRIS	CNCCG3K0MF	51501	$45,124.00
368	51510100949	COMPUTADORA WORKSTATION PROCESADOR INTEL CORE WINDOWS 8 PRO (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE)	DELL	OPTIPLEX 9020MT		8KBVDZ1	51501	$29,986.00
369	51510101291	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ALL IN ONE	HP	205 G3 AIO	NEGRO	8CC73115XS	51501	$9,280.00
370	51510400481	IMPRESORA TERMICA MOD. TM-T88V-834	EPSON	M244A	NEGRO	MXKF812400	51501	$6,226.01
371	515016600239	IMPRESORA	LEXMARK	MS421DN	NEGRO/BLANCO	460085110L46Z	51501	$8,014.12
372	5150106400403	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DEL MONITOR: CMTGFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JLRL903	51501	$24,603.66
373	5150106400492	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: GK2DFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JFBXRZ2	51501	$24,603.66
374	51510101221	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO VOSTRO 3250, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 (3 MB CACHE, 3.70) MEMORIA RAM 4 GB DDR3L 1600 MHZ, DISCO DURO 500 GB 7200RPM, MONITOR LED DE 18.5"" 1366 X 768, DVD+RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO (64BITS) MULTILENGUAJE (WINDOWS 10 PRO).	DELL	VOSTRO 3250	NEGRO	GD7FZC2	51501	$14,099.99
375	51510100437	COMPUTADORA (CPU, MONITOR, TECLADO C/MOUSE)	HP COMPAQ	DC7800	NEGRO	8MXJ74601L	51501	$18,604.16

376	51510600088	ESCANER SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500 CAMA PLANA CON ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCIÓN DE	HP	SCANJET 7500	NEGRO/GRIS	SG76M1106C	51501	$29,276.38
377	515016400002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE 19.5" SLIM/INTEL CORE I5 7400 COLOR NEGRO QUAD CORE 3.00 3.5 GHZ/1TB/SFF-NQ/INCLUYE MOUSE Y TECLADO.	GHIA	MG2016	NEGRO	S2016170601212	51501	$18,128.48
378	5150106400089	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: 9M8DFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JFCMSZ2	51501	$24,603.66
379	51510400129	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET 2014	BEIGE	SCNBJ109053	51501	$3,289.00
380	5150106600045	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODELO L3250, PPM 33 NEGRO, PPM 15 A COLOR, TINTA CONTINUA, ECOTANK, USB, WIFI. ESPECIFICACIONES TECNICAS A DETALLE SEGUN ANEXO.	EPSON	L3250	NEGRO	XAGZ192236	51501	$4,836.04
381	51510800057	NO BREAK	TRIPP-LITE	SMART 550		9426ALRSM500701032	51501	$4,081.34
382	51510101195	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO VOSTRO 3250, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 (3 MB CACHE, 3.70) MEMORIA RAM 4 GB DDR3L 1600 MHZ, DISCO DURO 500 GB 7200RPM, MONITOR LED DE 18.5"" 1366 X 768, DVD+RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO (64BITS) MULTILENGUAJE (WINDOWS 10 PRO).	DELL	VOSTRO 3250	NEGRO	63ZCZC2	51501	$14,099.98
383	5150106400386	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DEL MONITOR: DLSGFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JLR5SZ2	51501	$24,603.66
384	5150106400511	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: G4FDFS2 (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	DELL	3070 SFF	NEGRO	JF5JSZ2	51501	$24,603.66
385	5150106400440	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE)	DELL	3070 SFF	NEGRO	JLSLSZ2	51501	$24,603.66
386	51510101237	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO VOSTRO 3250, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 (3 MB CACHE, 3.70) MEMORIA RAM 4 GB DDR3L 1600 MHZ, DISCO DURO 500 GB 7200RPM, MONITOR LED DE 18.5"" 1366 X 768, DVD+RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO (64BITS) MULTILENGUAJE (WINDOWS 10 PRO).	DELL	VOSTRO 3250	NEGRO	3MK6DD2	51501	$14,099.99

387	51510101244	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO VOSTRO 3250, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 (3 MB CACHE, 3.70) MEMORIA RAM 4 GB DDR3L 1600 MHZ, DISCO DURO 500 GB 7200RPM, MONITOR LED DE 18.5"" 1366 X 768, DVD+RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO (64BITS) MULTILENGUAJE (WINDOWS 10 PRO).	DELL	VOSTRO 3250	NEGRO	3YT5DD2	51501	$14,099.99
388	51510101300	COMPUTADORA DE ESCRITORIO VOSTRO SFF, DELL, PROCESADOR INTEL CORE I5, DISCO DURO DE 500GB, MEMORIA RAM 8GB, UNIDAD DE CD-DVD LECTURA Y ESCRITURA (QUEMADOR), MONITOR DE 21.5 PULGADAS, SISTEMA OPERATIVO WIN10 PRODESSIONAL, PAQUETERÍA MS OFFICE OPEN GOBIERNO STANDART.	DELL	VOSTRO 3268	NEGRO	4XV06K2	51501	$23,522.48
389	5150106400002	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: I5MDFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JF8CSZ2	51501	$24,603.66
390	51510101361	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON PROCESADOR INTEL CORE 13-6100 3.70 GHZ, MEMORIA RAM 4GB DDR4 2400 MHZ, DISCO DURO 500GB, GRAFICOS INTEGRADOS INTELL HD, UNIDAD OPTICA DVDRW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO.	DELL	VOSTRO 3267	NEGRO	9W161M2	51501	$14,843.36
391	51510101205	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO VOSTRO 3250, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 (3 MB CACHE, 3.70) MEMORIA RAM 4 GB DDR3L 1600 MHZ, DISCO DURO 500 GB 7200RPM, MONITOR LED DE 18.5"" 1366 X 768, DVD+RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO (64BITS) MULTILENGUAJE (WINDOWS 10 PRO).	DELL	VOSTRO 3250	NEGRO	D3TG8C2	51501	$14,099.99
392	515016400391	LAPTOP 14" PROCESADOR CELERON 4 GB MEMORIA RAM, 500 GB DISCO DURO, WINDOWS 10, 64 BITS	LENOVO	81HM	IRON GREY	MP1LLTX0	51501	$13,340.00
393	515016600220	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L575	NEGRO	W98Y320351	51501	$7,115.44
394	5150106600102	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA COLOR NEGRO	EPSON	L3250	NEGRO	XAGZ121395	51501	$8,515.35
395	51510101040	COMPUTADORA LAPTOP DE 2GB EN MEMORIA DISCO DURO DE 500 GB PANTALLA DE 15.6" LED HD	ACER	ASPIRE E15	NEGRO	NXMMLAL0114 251D6B83400	51501	$4,496.16

396	5150106600177	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO: SIMPLEX: NEGRO 15,5 PPM Y COLOR 8,5 PPM (A4/CARTA). ÁREA MÁXIMA DE IMPRESIÓN: SIMPLEX: NEGRO 33 PPM Y COLOR 20 PPM. CALIDAD DE COPIA: 600 DPI X 600 DPI. TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR. RESOLUCIÓN ÓPTICA: 1.200 DPI X 2.400 DPI. MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN: 216 MM X 297 MM SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS VISTA / 7 / 8 / 8.1 / 10 O MÁS RECIENTE (32BIT, 64BIT). CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0) WI-FI 4 (IEEE 802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT, ETHERNET 10/100. PROTOCOLOS DE IMPRESIÓN EN RED: LPD, IPP, PORT9100, WSD. PANTALLA: 2,4 PULGADAS A COLOR.	EPSON	L6270	NEGRO	X8G5072772	51501	$8,239.48
397	51510600076	ESCANER (600X600 DPI, 25 PPM, INTERFAZ USB, CAPACIDAD DE ENTRADA	EPSON	GT-S55	GRIS	RVXZ021665	51501	$8,468.00
398	51510100726	COMPUTADORA (CPU, MONITOR, TECLADO/MOUSE)	HP		NEGRO	MXJ00809L9	51501	$ -
399	51510100727	COMPUTADORA (CPU, MONITOR, TECLADO/MOUSE)	ENSAMBLADA		GRIS	CPC0C27101409	51501	$ -
400	51510101012	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON DCORE E1-1500 1.48 GHZ/4GB/500GB/SLIMDVDRW/18.5WB64	HP	AIO 1155	NEGRO	5CM3190GN0	51501	$10,914.44
401	51515100006	MONITOR	SAMSUNG SYNCMASTER	910N	NEGRO	MJ19HCHY303910TX	51501	$12,321.69
402	515016600222	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER VELOCIDAD DE OMPRESIÓN 35 PPM, USB, CON FUNCIPON DE ESCANEO Y COPIADO. CANTIDAD MENSUAL 50,000 CAMA LEGAL.	CANON	IMAGECLASS D1520	BLANCO	USH27009	51501	$12,209.47
403	51513100002	ADAPTADOR INALAMBRICO		4 PUERTOS ETHERNET 1		SIN SERIE	51501	$16,100.00
404	51510400433	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L375	EPSON	L375	NEGRO	WBGK028581	51501	$4,548.24
405	51510600029	SCANER MULTIFUNCIONAL	CANON	MX310	GRIS	912184B00492AA21AAVK	51501	$1,265.00
406	51510400395	IMPRESORA WIFFI INALAMBRICA LASER MONOCROMO, VELOCIDAD DEC 18PPM, MEMORIA INTERNA DE 8MB, CALIDAD DE IMPRESIÓN (EN NEGRO) 600 X 600 DPI	SAMSUNG		BLANCO	06YKB8GFCF0069	51501	$1,880.74
407	51510100969	PROCESADOR (COMPUTADORA: CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE), TARJETA MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO 3.5" 750 GB., QUEMADOR DVD, GABINETE NEGRO ATX 727-14 NEGRO, MONITOR LED 20" (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	GHIA	208442/MONITORM2112	NEGRO	H2112131000906	51501	$ 9,701.08

408	51510400367	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (MARCA EPSON, MODELO EXPRESION XP-221, ESCANER, COPIADORA, IMPRESORA DE COLOR RESOLUCION 5760X1440 DPI, ESCANER DE CAMA PLANA CON SENSOR DE LINEAS DE COLOR) (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	EPSON	C462M (XP 211)	NEGRO	SIN SERIE	51501	$1,078.80
409	51510400340	IMPRESORA LASERJET BLANCO Y NEGRO	HP	M401DNE	NEGRO	VNG4J00872	51501	$5,171.28
410	5150106400135	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE)SERIE DE MONITOR: FFGFFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JLTQ903	51501	$24,603.66
411	515017100001	EL RELOJ ELECTROMECANICO, IMPRESIONES DE RESGISTRO DE ASISTENCIA AL DÍA ES UNA SOLUCIÓN PARA CUALQUIER TAMAÑO DENEGOCIO Y AMBIENTE, YA QUE ES RESISTENTE A LA COROSIÓN Y OXIDACIÓN - FABRICADO EN USA. - CARÁTULA ANALÓGICA AL FRENTE, - CINTA REVERSIBLE BICOLOR DE LARGA DURACIÓN - MOTOR SINCRONIZADO A 60 CICLOS - LLAVE DE SEGURIDAD - IMPRIME MES, DÍA, HORA Y MINUTOS. RESISTENTE AL TRATO RUDO ANTICORROSIVO.	SCROPRINT	125-Q64	VERDE	0221208AS	51501	$10,545.27
412	51510400450	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L-375	NEGRO	WBGK153515	51501	$4,120.80
413	5150106400223	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE)	DELL	3070 SFF	NEGRO	JLMYRZ2	51501	$24,603.66
414	51510400122	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	1020	GRIS/BLANCO	CNB0J08794	51501	$2,556.60
415	51510100342	COMPUTADORA (CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE)	ENSAMBLADA			SIN SERIE	51501	$9,580.93
416	51510400124	IMPRESORA	HP	1020	BLANCO	SIN SERIE	51501	$2,828.20
417	51510100561	COMPUTADORA (CPU, MONITOR Y TECLADO C/MOUSE)	ACTECK	ACG-437-09		259877003630	51501	$9,013.20
418	515016400189	COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR I3-6006U, 2GHZ, MEMORIA RAM DE 6GB. DISCO DURO DE 1TB. PANTALLA DE 15.6	LENOVO	81DC	PLATINUM GREY	PF1FAYTT	51501	$13,601.00
419	51511700020	SWITCH DE 48 PUERTOS	3 COM	3C17302A-US		TJ1509088018985	51501	$26,033.45
420	5150100800006	NOBREAK INTERACTIVO C/REGULADOR INTEGRADO, C/6 SALIDAS AC TIPO NEMA 5-15R, DE 127V, 60Hz, 1200W.	VICA	S1600	NEGRO	9990069	51501	$15,346.80
421	51514100030	ALTAVOZ DE (2 VIAS 15" + DRIVER 2")	YAMAHA	BR15	NEGRO	YFUH01304	51501	$4,885.95
422	51514100031	ALTAVOZ DE (2 VIAS 15" + DRIVER 2")	YAMAHA	BR15	NEGRO	YFUI01070	51501	$4,885.95
423	51510101007	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON DCORE E1-1500 1.48 GHZ/4GB/500GB/SLIMDVDRW/18.5W864	HP	AIO 1155	NEGRO	5CM3190GC5	51501	$10,914.44
424	51510100796	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (CPU, MONITOR [SERIE DEL MONITOR: 6CM32623F6] , TECLADO Y MOUSE)	HP	6300 PRO	NEGRO	MXL3391BKY	51501	$10,485.24

425	51510400379	IMPRESORA MINI TERMICA EN COLOR NEGRO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 250 MM INTERFAZ ETHERNET	EPSON		NEGRO	QMCF387020	51501	$6,000.00
426	51510101123	COMPUTADORA LAPTOP CORE I5 8 GB. TB DISCO DURO, DVDRW, PANTALLA DE 14"	DELL	3459	NEGRO	C5T6F72	51501	$17,410.00
427	515016400319	EQUIPO DE ESCRITORIO (MONITOR, CPU, TECLADO Y MOUSE) MONITOR SERIE: DX1DFS2 NOBREAK	DELL	OPTIPLEX 3070 SFF	NEGRO	288S903	51501	$26,650.08
428	51510400460	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA, MAXIMA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 35 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN INICIAL 6.5 SEGUNDOS, RESOLUCIÓN MAXIMA DE IMPRESIÓN 1200 X 1200 DPI, IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMATICO, VELOCIDAD DE PROCESADOR 800MHZ, MEMORIA 128MB, PANTALLA LCD.	LEXMARK	MS312DN	BLANCO	S45146PLM2X P5Y	51501	$4,860.40
429	51510101006	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON DCORE E1-1500 1.48 GHZ/4GB/500GB/SLIMDVDRW/1 8.5W864	HP	AIO 1155	NEGRO	5CM3190FK7	51501	$10,914.44
430	51510400269	IMPRESORA LASERJET PLANTA POTABILIZADORA VILLAHERMOSA	HP	P1102W		VNB3Z42398	51501	$ -
431	51510100867	COMPUTADORA (PERSONAL DE ESCRITORIO: CPU, MONITOR DE 18.5" [SERIE DEL MONITOR: 6CM3271466 , MODELO: HP LV1911], TECLADO Y MOUSE)	HP	3515	NEGRO	MXL3250NSZ	51501	$8,552.68
432	51510400338	IMPRESORA LASERJET BLANCO Y NEGRO	HP	M401DNE	NEGRO	VNG4809478	51501	$5,171.28
433	5150106400425	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: CYSGFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	CPU: JLS8SZ2; MONITOR: CYSGFS2	51501	$24,603.66
434	5150106600071	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODELO L3250, PPM 33 NEGRO, PPM 15 A COLOR, TINTA CONTINUA, ECOTANK, USB, WIFI. ESPECIFICACIONES TECNICAS A DETALLE SEGUN ANEXO.	EPSON	L3250	NEGRO	XAGZ185995	51501	$4,836.04
435	51510101256	COMPUTADORA PROCESADOR CORE I5-4590. 4TA GENERACIÓN. (CACHE, HASTA 3.7 GHZ), MEMORIA 8 GB DDR3 1600 MHZ (4GBX2) DUAL CHANNEL, DISCO DURO 500 GB 7200 RPM, UNIDAD OPTICA 8X DVD+/-RW, SISTEMA OPERATIVO	DELL	OPTIPLEX 3020	NEGRO	J2HL482	51501	$15,288.80
436	515016400010	COMPUTADORA SERIE PC-3484 HP 280 G3 SFF CORE I5 8500 3.0GHZ 8TH 7200RPM DVDRW WIFI AC+ANTIVIRUS+2TB CLOUD WIN 10 PRO 1-1-1 9MB 6 CORES 4GB DDR4 2666MHZ(1X4) 1TB HDD CIKIR NEGRO Y MNONITOR LED HP 19KA COLOR NEGRO SERIE 8CG8502VV6 Y MOUSE HP DE REGALO 18.5 1366X768 VGA NEGRO 1-1-0	HP	PC-3484	NEGRO	8CG8502VV6	51501	$17,307.78
437	51510400335	IMPRESORA LASERJET BLANCO Y NEGRO	HP	M401DNE	NEGRO	VNB5P03290	51501	$5,171.28
438	51510100966	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR	DELL	OPTIPLEX 3011AIO		BGRX8Z1	51501	$18,908.00

		INTEL CORE WINDOWS 7 PROFESSIONAL (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE)						
439	515016300001	ESCANER DE ALTA VELOCIDAD, ADF, DUPLEX, 24 PPM, MODELO ADS-2000-E	BROTHER	ADS-2000-E	NEGRO	U63954L6G371244	51501	$7,399.45
440	51510101159	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (PROCESADOR C13-6100U, PANTALLA DE 19.5", MEMORIA RAM DE 4GB, DISCO DURO DE 1 TB, WINDOWS 10, UNIDAD DVD)	HP	AIO-20-C0061A	BLANCO	8CC62306W6	51501	$12,087.20
441	515016400326	EQUIPO DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3070 SFF	DELL	OPTIPLEX 3070 SFF	NEGRO	2890B03	51501	$26,650.08
442	51511400006	CONCENTRADOR	OFFICE CONNECT	DUAL SPEED		7T3F050515	51501	$1,064.95
443	51513800021	TABLET (5" MULTI, TOUCH DE 5 PUNTOS)	GHIA	27214P	GRIS	C27214P1305001118	51501	$1,873.40
444	51510100901	COMPUTADORA PORTATIL I3 SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS	TOSHIBA	R835-SP3275M	ROJO	4C035216H	51501	$11,984.99
445	51510101318	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON PROCESADOR INTEL CORE 13-6100 3.70 GHZ, MEMORIA RAM 4GB DDR4 2400 MHZ, DISCO DURO 500GB, GRAFICOS INTEGRADOS INTELL HD, UNIDAD OPTICA DVDRW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO.	DELL	VOSTRO 3267	NEGRO	3NK51M2	51501	$14,843.36
446	51510400478	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA	EPSON	C463C (L575)	NEGRO	W98Y168951	51501	$5,677.04
447	51510400190	IMPRESORA TERMICA DE ALTA VELOCIDAD	EPSON	TM-T88IV	NEGRO	J4PF019337	51501	$7,580.14
448	51510800055	NO BREAK	TRIPP-LITE	OMNISMART 300		9520ALRSM500700232	51501	$1,943.50
449	5150106400618	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE i5-10505 DE 10th, 6 NUCLEOS, 12 Mb DE CACHE INTELIGENTE INTEL, CON CAPACIDAD SUPERIOR DE 12 SUBPROCESOS, 3.2 GHz HASTA 4.6 GHz. INTEL Q470 CHIPSET , 8 GB DE MEMORIA DDR4 A 2666 MHz (1 DIMM X 8 GB) 2 DIMM CRECIMIENTO HASTA 64GB DDR4 2933 MHz. DISCO DURO DE 512GB SSD. RED INTEGRADA ETHERNET LAN 10/100/1000 MBPS. SPEAKERINTERNO, 2 PCIE, PUERTOS USB 3.2 PUERTOS USB 2.0. TECLADO USB DE 105 TECLAS EN ESPAÑOL, ALAMBRICO, MOUSE ALAMBRICO, MONITOR DE 19 PULGADAS (18.5" VISIBLES). WINDOWS 10 PRO (INCLUYE WINDOS 11 PRO)	DELL	OPTIPLEX 5000 SFF	NEGRO	4Z63QR3	51501	$21,779.04
450	51510100579	COMPUTADORA ENSAMBLADA (MONITOR Y TECLADO/MOUSE) PROL. PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 2000	ENSAMBLADA		NEGRO	SIN SERIE	51501	$13,918.84
451	51510400377	IMPRESORA	HP	P1102W	NEGRO	VND3Q66502	51501	$1,490.00
452	51510100903	COMPUTADORA PORTATIL I3	TOSHIBA	PORTEGE R835-SP3275M	VINO	3C020566H	51501	$11,984.99
453	5150106400535	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: 3KDDFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JF67SZ2	51501	$24,603.66

454	5150106400111	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: 3X2DFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JFCBSZ2	51501	$24,603.66
455	51510100789	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (CPU, MONITOR [SERIE DEL MONITOR:6CM3300MNP] , TECLADO Y	HP	6300 PRO	NEGRO	MXL3391BKQ	51501	$10,485.24
456	515016400225	COMPUTADORA PORTATIL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 8GB RAM 64 BITS I7 2TB, NOTEBOOK, PROCESADOR INTEL CORE I7-8550U. 8A GENERACIÓN 8MB CACHÉ, HASTA 4.0GHZ, MEMORIA 8GB DDR4 2400MHZ, GRÁFICOS DE VIDEO AMD RADEON 530 CON MEMORIA DE GRÁFICOS DE 4G GDDR5, DISCO DURO 2TB, 5400 RPM, SIN DVD, CÁMARA WEB HD 720P CON MICROFONO DE ARREGLO DUAL DIGITAL, CONECTIVIDAD TARJETA INALAMBRICA DELL, PANTALLA 15,6" FHD 1920X1080, BATERÍA3 CELDAS 42 WHR, PRO, PUERTOS 1 HDMI 1.4B, 2 USB 3.1, 1 USB 2.0, ENTRADA DE AURICULARES/MICROFONO, LECTOR DE TARJETAS 3 EN 1 (SD, SDHC, SDXC).	DELL	INSPIRION 15 5570	NEGRO/PLATA	JWB8KR2	51501	$23,965.72
457	51510600078	SCANNER HP SCANJET ENTERPRISE 7500, 50 PPM/100 IPM, 600PPP CAMA PLANA/ADF USB DUPLEX OFICIO	HPSCANJET	ENTERPRISE 7500	NEGRO/BLANCO	SGS5911005	51501	$26,207.88
458	51516100003	VIDEOPROYECTOR VIEWSONIC	VIEWSONIC	PJD5155	NEGRO	U4Q170201736	51501	$6,747.01
459	5150106600037	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODELO L3250, PPM 33 NEGRO, PPM 15 A COLOR, TINTA CONTINUA, ECOTANK, USB, WIFI. ESPECIFICACIONES TECNICAS A DETALLE SEGUN ANEXO.	EPSON	L3250	NEGRO	XAGZ192301	51501	$4,836.04
460	51511900025	DISCO DURO DE 1T EXTERNO	ADATA	HV620	NEGRO	1G1620137284	51501	$2,320.00
461	51510700087	REGULADOR (NO BREAK CAPACIDAD 480 VA/240 WATT MINIMO 15 MINUTOS DE RESPALDO 4 CONTACTOS)	KOBLENZ	4816 USB	NEGRO	14-11-082 -K	51501	$843.90
462	51510700093	REGULADOR (NO BREAK CAPACIDAD 480 VA/240 WATT MINIMO 15 MINUTOS DE RESPALDO 4 CONTACTOS)	KOBLENZ	4822 USB	NEGRO	14-11-031 - K	51501	$843.90
463	51510700096	REGULADOR (NO BREAK CAPACIDAD 480 VA/240 WATT MINIMO 15 MINUTOS DE RESPALDO 4 CONTACTOS)	KOBLENZ	4825 USB	NEGRO	14-11-058 -K	51501	$843.90
464	51510100963	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE WINDOWS 7 PROFESSIONAL (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE)	DELL	OPTIPLEX 3011AIO		BGSW8Z1	51501	$18,908.00
465	51510100822	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (CPU, MONITOR [SERIE MONITOR: 6CM3300MTV], TECLADO Y MOUSE)	HP	6300 PRO	NEGRO	MXL3391BLS	51501	$10,485.24
466	51510100791	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (CPU, MONITOR [SERIE DEL MONITOR:6CM3300NG0] , TECLADO Y MOUSE)	HP	6300 PRO	NEGRO	MXL33991BL8	51501	$10,485.24

467	51514100032	ALTAVOZ DE (2 VIAS 15" + DRIVER 2" (1000W WATTS))	YAMAHA	BR15	NEGRO	YFUI01075	51501	$4,885.95
468	51514100033	ALTAVOZ DE (2 VIAS 15" + DRIVER 2" (1000W WATTS))	YAMAHA	BR15	NEGRO	YFUI01071	51501	$4,885.95
469	51514100034	ALTAVOZ DE (2 VIAS 15" + DRIVER 2" (1000W WATTS))	YAMAHA	BR15	NEGRO	YFUI01078	51501	$4,885.95
470	5150106400401	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DEL MONITOR: 5OIDFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JLRK903	51501	$24,603.66
471	51510101030	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (TODO EN UNO, TECLADO Y MOUSE), AMD DCORE E1-15001.4 GHZ/4GB/500GB/SLIM DVDRW/18.2/W864	HP	205G1	NEGRO	4CE40807QF	51501	$11,739.20
472	51510101032	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (TODO EN UNO, TECLADO Y MOUSE), AMD DCORE E1-15001.4 GHZ/4GB/500GB/SLIM DVDRW/18.2/W864	HP	205G1	NEGRO	4CE345027S	51501	$11,739.20
473	51510101044	COMPUTADORA CON PANTALLA LE (CPU, TECLADO Y MOUSE)	HACER	VX4630-SI545X	NEGRO	4150019401	51501	$11,290.00
474	51510101045	COMPUTADORA CON PANTALLA LE (CPU, TECLADO Y MOUSE)	HACER	VX4630-SI545X	NEGRO	4150044501	51501	$11,290.00
475	51510400108	IMPRESORA LASER JET	HP	1022	BLANCO/ OSTION	VNB3H47492	51501	$3,132.89
476	515016400366	EQUIPO DE ESCRITORIO (MONITOR, CPU, TECLADO Y MOUSE)	DELL	OPTIPLEX 7070 SFF	NEGRO	CPU: JNCWRZ2; MONITOR: G9NDFS2	51501	$36,257.08
477	51510101140	COMPUTADORA (PORTATIL, MODELO PAVILION 14-AM004LA PROCESADOR CELERON N3060 2.48 GHZ, MEMORIA RAM 8GB, DISCO DURO DE 1TB, PANTALLA 14""LED, UNIDAD OPTICA DVD-SM, WINDOWS 10H, COLOR NEGRO)	HP PAVILION	14-AM004LA	NEGRO	5CG6213QOT	51501	$7,399.64
478	51510101189	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO VOSTRO 3250, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 (3 MB CACHE, 3.70) MEMORIA RAM 4 GB DDR3L 1600 MHZ, DISCO DURO 500 GB 7200RPM, MONITOR LED DE 18.5"" 1366 X 768, DVD+RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO (64BITS) MULTILENGUAJE (WINDOWS 10 PRO).	DELL	VOSTRO 3250	NEGRO	CPU: D2KHBC2 ; MONITOR: 4C3Z092	51501	$14,099.98
479	51510101324	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON PROCESADOR INTEL CORE 13-6100 3.70 GHZ, MEMORIA RAM 4GB DDR4 2400 MHZ, DISCO DURO 500GB, GRAFICOS INTEGRADOS INTELL HD, UNIDAD OPTICA DVDRW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO.	DELL	VOSTRO 3267	NEGRO	3NM21M2	51501	$14,843.36
480	51510100971	COMPUTADORA (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) PROCESADOR, TARJETA MADRE, MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO 3.5", 750 GB, QUEMADOR DVD, GABINETE NEGRO ATX 727-14, MONITOR LED 20" (PROL. PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 2000)	GHIA	MG2112	NEGRO	211807	51501	$9,701.08

481	51510100910	COMPUTADORA PORTATIL I3 (PROL. PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 20000)	TOSHIBA	PROTEGE R-835	ROJO	4C35176H	51501	$11,984.99
482	515016400380	LAPTOP, PROCESADOR DE 8VA GENERACION CORE I5 8265U 8GB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 1 TERA PANTALLA 14" (PROL. PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 2000)	DELL	VOSTRO V3 3480	NEGRO	4CDV7T2	51501	$18,729.36
483	515016400381	LAPTOP, PROCESADOR DE 8VA GENERACION CORE I5 8265U 8GB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE 1 TERA PANTALLA 14" (PROL. PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 2000)	DELL	VOSTRO V3 3480	NEGRO	HRDT7T2	51501	$18,729.36
484	515016400233	EQUIPO LAPTOP (PROL. PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 2000)	DELL	LATITUDE 3400	NEGRO	8G3MFW2	51501	$20,776.08
485	51510101348	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON PROCESADOR INTEL CORE 13-6100 3.70 GHZ, MEMORIA RAM 4GB DDR4 2400 MHZ, DISCO DURO 500GB, GRAFICOS INTEGRADOS INTELL HD, UNIDAD OPTICA DVDRW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO. (PROL. PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 2000)	DELL	VOSTRO 3267	NEGRO	3QT21M2	51501	$14,843.36
486	5150106400551	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: CN-OXJ5TR-FCC00888-CVYB	DELL	INSPIRON 3470	NEGRO Y GRIS	5JGZQP2	51501	$12,749.91
487	5150106400514	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: GYGFFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JF5L903	51501	$24,603.66
488	51510800123	NO BREAK	TRIPP LITE	SMART1050	NEGRO	AG0M1050PJR 61	51501	$9,751.28
489	5150106400125	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: JMCDFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JLTK903	51501	$24,603.66
490	515016400013	COMPUTADORA GHIA FRONTIERSLIM/AMD RYZEN 3 2200G QUADCORE DE 3.5 GHZ 8 GB/1 TB Y MONITORES LED GHIA HD 15.6 PULGADAS COLOR NEGRO VGA HDMI	GHIA	FRONTIER SLIM	NEGRO	358288	51501	$10,165.99
491	5150106600017	IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIONAL, IMAGECLASS MFN741 CDW	LEXMARK	CX522ADE	GRIS/NEGRO	752912714D811	51501	$13,679.30
492	51510100894	COMPUTADORA (PERSONAL DE ESCRITORIO GAMA ALTA) CPU, TECLADO, MOUSE, BOCINAS USB, MONITOR (MARCA GHIA, SERIE: ETF6D00581019)	GHIA	PCGHIA-1736	NEGRO	203811	51501	$7,138.06
493	51510101345	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON PROCESADOR INTEL CORE 13-6100 3.70 GHZ, MEMORIA RAM 4GB DDR4 2400 MHZ, DISCO DURO 500GB, GRAFICOS INTEGRADOS INTELL HD, UNIDAD OPTICA DVDRW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO.	DELL	VOSTRO 3267	NEGRO	6N7Z0M2	51501	$14,843.36
494	5150106400027	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DEL MONITOR: FN3DFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JF7WRZ2	51501	$24,603.66

495	515016400264	EQUIPO LAPTOP	DELL	LATITUDE 3400	NEGRO	HXKNFW2	51501	$ 22,725.85
496	51510101353	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, CON PROCESADOR INTEL CORE 13-6100 3.70 GHZ, MEMORIA RAM 4GB DDR4 2400 MHZ, DISCO DURO 500GB, GRAFICOS INTEGRADOS INTELL HD, UNIDAD OPTICA DVDRW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO.	DELL	VOSTRO 3267	NEGRO	9VV11M2	51501	$14,843.36
497	51510400197	IMPRESORA TERMICA DE ALTA VELOCIDAD	EPSON	TM-T88IV	NEGRO	J4PF019360	51501	$7,580.14
498	51510100933	COMPUTADORA (LAPTOP CON PROCESADOR AMD E1-2100 MEMORIA 4GB	LENOVO	G405	NEGRO	CB25804358	51501	$5,999.52
499	51510100920	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO I5 (CPU, TECLADO, MOUSE, MONITOR [SERIE:CNC32802R3])	HP	6300MT	NEGRO	CPU MXL3180VYN; CNC32802R3	51501	$ 22,204.14
500	51510101108	COMPUTADORA LAPTOP	HP	PAVILION DV6000	NEGRO	CNF65142FG	51501	$12,799.99
501	5150106600131	IMPRESORA LASER JET BLANCO Y NEGRO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 42/40 PPM (CARTA/A4), BANDEJA DE ENTRADA DE 350 HOJAS, SALIDA DE 150 HOJAS, 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 USB INTEGRADO EN EL LADO TRASERO, FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA (INTEGRADA) RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 BASE-T	HP	SHNGC-1800-01	BLANCO	PHLSQ02532	51501	$ 8,843.84
502	51510100832	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (CPU, MONITOR [SERIE MONITOR: 6CM32621ZJ], TECLADO Y MOUSE)	HP	6300 PRO	NEGRO	MXL3391BL3	51501	$10,485.24
503	51510101180	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL, MODELO VOSTRO 3250, PROCESADOR INTEL CORE I3-6100 (3 MB CACHE, 3.70) MEMORIA RAM 4 GB DDR3L 1600 MHZ, DISCO DURO 500 GB 7200RPM, MONITOR LED DE 18.5"" 1366 X 768, DVD+RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO (64BITS) MULTILENGUAJE (WINDOWS 10 PRO). PROL. PASEO TABASCO No. 1401, COL. TABASCO 2000	DELL	VOSTRO 3250	NEGRO	D1FH8C2	51501	$14,099.98
504	5150106600106	IMPRESORA LASERJET, NEGRO	HP	M111W	BLANCO	VNB3D30475	51501	$ 3,843.05
505	515016600273	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	LEXMARK	CX522ADE	NEGRO/BLANCO	7529912142MPV	51501	$16,772.13
506	5150106600010	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L6171, PPM 33 NEGRO, COLORES PPM20, ECOTANK, USB, WIFI, SCANEO, MULTIFUNCIONAL L6171, PPM 33 NEGRO, COLORES PPM20, ECOTANK, USB, WIFI, SCANEO	EPSON	L6171	NEGRO	X4ER073362	51501	$9,451.20
507	51515100025	MONITOR COLOR 24" LCD	BENQ	G2420HD	NEGRO	SIN SERIE	51501	$3,735.20
508	5150106400536	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DE MONITOR: 41MDFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	CPU JF68SZ2; MONITOR 41MDFS2	51501	$24,603.66
509	51510100975	COMPUTADORA (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) PROCESADOR,	GHIA	MG2112	NEGRO	H21121310006 62	51501	$ 9,701.08

510	51510100979	COMPUTADORA (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) PROCESADOR, TARJETA MADRE, MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO 3.5", 750 GB, QUEMADOR DVD, GABINETE NEGRO ATX 727-14, MONITOR LED 20" (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	GHIA	MG2112	NEGRO	H21121310006 96	51501	$9,701.08
511	51513200011	DOMO (INTERIOR/EXTERIOR VARIFOCAL, ANTIVANDALICO 1200 TVL, LEGEND IR DE ALTA POTENCIA INTELIGENTE DWDR 3DDNR (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	EPCOM	LD1200V	BLANCO	467707864	51501	$3,944.00
512	51510101143	COMPUTADORA MARCA ACER MODELO AZ1-611-MW11	ACER	AZ1-611-MW11	BLANCO	DQSZ0AL0035 25017F03000	51501	$9,664.55
513	51510400434	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL L375	EPSON	L375	NEGRO	WBGK089316	51501	$4,548.24
514	515016400240	EQUIPO LAPTOP	DELL	LATITUDE 3400	NEGRO	DG3MFW2	51501	$20,776.08
515	51510400432	IMPRESORA LASER JET, BANDEJA DE ENTRADA 1500 HOJAS, MEMORIA DE 1 GB , IMPRESIÓN DE VELOCIDAD HASTA 65 RPM, NEGRO RESOLUCIÓN HASTA 1200 X 1200 PPP,CICLO MENSUAL DE VOLUMEN 5000 HASTA 20000 PUERTOS USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO DE RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T INTEGRADO, PROCESADOR. 512 MB MEMORIA ESTANDAR	HP		BLANCO	CNBCHD804W	51501	$ 51,099.16
516	515016400254	EQUIPO LAPTOP MARCA DELL MODELO LATITUDE 3400	DELL	LATITUDE 3400	NEGRO	BWKNFW2	51501	$ 22,725.85
517	51510100835	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (CPU, MONITOR [SERIE MONITOR:6CM326Z21ZL], TECLADO Y MOUSE)	HP	6300 PRO	NEGRO	CPU: MXL3391BL6; MONITOR:6C M326Z21ZL	51501	$ 10,485.24
518	51513800023	TABLET (5" MULTI, TOUCH DE 5 PUNTOS), CARGADOR, AUDIFONOS, MEMORIA MICRO SD DE 32 GB, CABLE US	GHIA	27214P	GRIS	C27214P13050 01120	51501	$ 1,873.40
519	51510100619	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP PAVILON S5000	S5602LA	NEGRO	CPU: MXX04807ZX; MONITOR: CNC113QFCP	51501	$ 9,744.00
520	51510600061	ESCANER (DE ALTO RENDIMIENTO)	KODAK	I2600	NEGRO	49404956	51501	$ 15,075.36
521	5150106400253	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DEL MONITOR: 9CBDFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	JLNP903	51501	$24,603.66
522	51510400477	IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8720 NEGRO	HP	OFFICE JET PRO 8720	BLANCO/ NEGRO	CN71IFS1W2	51501	$ 4,449.76
523	5150106400330	PC DE ESCRITORIO OPTIPLEX 3070 SFF (CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE) SERIE DEL MONITOR: 66KFFS2	DELL	3070 SFF	NEGRO	CPU JLPKSZ2; MONITOR 66KFFS2	51501	$24,603.66
524	5150106600076	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODELO L3250, PPM 33 NEGRO, PPM 15 A COLOR, TINTA CONTINUA, ECOTANK, USB, WIFI. ESPECIFICACIONES TECNICAS A DETALLE SEGUN ANEXO.	EPSON	L3250	NEGRO	XAGZ192360	51501	$ 4,836.04
525	51510600056	ESCANER DE COLOR DOBLE CARA	EPSON	WORKFORCE PRO GT-S50	NEGRO	SIN SERIE	51501	$7,255.80

526	51510101142	COMPUTADORA (PORTATIL, MODELO PAVILION 14-AM004LA PROCESADOR CELERON N3060 2.48 GHZ, MEMORIA RAM 8GB, DISCO DURO DE 1TB, PANTALLA 14""LED, UNIDAD OPTICA DVD-SM, WINDOWS 10H, COLOR NEGRO)	HP PAVILION	14-AM004LA	NEGRO	5CG6213QRL	51501	$ 7,399.64
								$2,664,553.01
527	51910200081	MINI SPLIT DE 12000 BTUS A 220V	BENELUX	EV1429	BLANCO	SIN SERIE	51901	$ 4,300.00
528	5190101600116	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12,000 BTU, DE 220 VOLTIOS	MIRAGE	EHF12R	BLANCO	EHF121R9072 201273	51901	$ 12,180.00
529	51910200069	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL MARCA A TEMPSTAR	TEMPSTAR	FSHN2W3600A	BLANCO	SV154925068; SX162367499	51901	$ 32,782.98
530	51910200042	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU, TIPO MINISPLIT EMPRC122-L	PRIME	EUROPA	BLANCO	L201601ID020 308	51901	$ 5,200.58
531	56710600006	TOLDO (ARTICULADO DE 10 X 20 METROS)			BLANCO	SIN SERIE	51901	$ 83,415.83
532	51910200043	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU, TIPO MINISPLIT EMPRC122-L, CONDENSADOR SERIE NUMERO: L201601OD020464	PRIME	EUROPA	BLANCO	L201601ID020 547	51901	$ 5,200.58
533	51910200044	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000 BTU, TIPO MINISPLIT EMPRC122-L	PRIME	EUROPA	BLANCO	L201601ID020 611	51901	$ 5,200.58
534	5190101600018	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU 220V EVAPORADOR: G30113332329875103050O7G	ZMARTECH	AC122ZTXS	BLANCO	G30113332429 8741030500AD	51901	$ 10,080.40
535	51910200012	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTU	PRIME	MPRC-362	BLANCO	H2015031N050 179	51901	$19,256.00
536	51910200017	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTU	ZMARTECH	AC362ZTD	BLANCO	JAADGBE3126 720001501	51901	$ 19,256.00
537	51910200028	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTUS	MIRAGE	BLUE	BLANCO	EHF121P9011 501637	51901	$ 5,162.00
538	51910200041	AIRE ACONDICIONADO (TIPO MINI SPLIT DE 26 000 BTU, A 22V.)	JAPANDO	ESF261N	BLANCO	255403191261 220320	51901	$ 16,952.88
539	5190101600010	AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT, TIPO HI-WALL, DE18,000 BTU/HR. UNIDAD CONDENSADORA, MDE. RKS18EL216	DAIKIN	FTKS18EL216	BLANCO	SIN SERIE	51901	$ 34,762.45
540	51911200001	COMPRESOR LUBRICADO 2.5 HP 50 LTS	TRUPER	TCOMP50L		SIN SERIE	51901	$ 3,799.00
541	51910200011	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTU	PRIME	MPRC-362	BLANCO	L201427ID030 008	51901	$ 19,256.00
542	51910500017	SUMADORA C/IMPRESORA DE 12 DIGITOS	PRINTAFOR M	1444	BLANCO	SIN SERIE	51901	$ 1,896.24
543	519011600001	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18,000 BTUS DE PARED	RHEEM	RTEA-24C2	BLANCO	11336N131401 40800452	51901	$ 9,454.00
544	51910200073	MINI SPLIT DE 2 TONELADAS DE 220 VOLTS, EN VERSION SOLO FRIO CON CALEFACCION	RHEEM	RC2G-24C2	BLANCO	0095, 0305	51901	$10,788.00
545	51910200040	AIRE ACONDICIONADO (TIPO MINI SPLIT	LG	UVNH60GLLA2	BLANCO	321X0061202T AHQU	51901	$ 62,495.00
								$ 361,438.52
546	521012500001	CAÑON VIDEO PROYECTOR	BENQ	MW529 DLP	BLANCO	PD67G010290 00	52101	$ 9,666.86

547	52112200001	ATRIL PARA MICROFONO CON BOOM	HERCULES	MS-531B	NEGRO	SIN SERIE	52101	$ 696.00
548	52111400004	GRABADORA Y LECTORA DE CD	LG	GP50NB40	NEGRO	311HVBB081845	52101	$ 800.40
549	52110300027	MICROFONO ALAMBRICO	SHURE	SV100	NEGRO	SIN SERIE	52101	$ 2,030.00
550	52110300058	MICROFONO (INALAMBRICO MOD. BXL24/SM58)	SHURE	BLX24/SM58-K	NEGRO/GRIS	INB2154228	52101	$ 5,463.61
551	52110500007	REPRODUCTOR CD/USB	AMERICAN DJ	UCD100MKII	NEGRO	29658035	52101	$ 9,977.05
552	5210102500002	PROYECTOR1080P NATIVO, BRILLO EXCEPCIONAL DE 9600L, RELACIÓN DE CONTRASTE DE 12000: 1, PRESENTA IMAGEN DE PROYECCIÓN EXCEPCIONAL, ADMITE REPRODUCCIÓN DE VIDEO 4K, CON EL WIFI 5G/2.4G DURADERO, CON		SYNC DISPLAY	BLANCO/NEGRO	1P60B9O030Y0L330011	52101	$ 7,867.35
553	52111000014	VIDEO PROYECTOR 3000 LUMENES, RESOLUCION 1024 X 768, TECNOLOGIA 3 LSD, CON USB	INFOCUS	IN112A	NEGRO	BMYB41201860	52101	$ 5,255.96
554	52111000015	VIDEO PROYECTOR 3000 LUMENES, RESOLUCION 1024 X 768, TECNOLOGIA 3 LSD, CON USB	INFOCUS	IN112A	NEGRO	BMYB41201887	52101	$ 5,255.96
555	5210100100001	MICROFONO PROFESIONAL INALAMBRICO	SHURE	BLX24/SM58	NEGRO	3SC26074849	52101	$ 8,058.96
556	52110300062	MICROFONO INALAMBRICO	SHURE	SLX24/B58	NEGRO	3PA2952101	52101	$ 21,922.06
557	52112100001	PEDESTALES DE MESA PARA MICROFONO	ROOMS	MS-114	NEGRO	SIN SERIE	52101	$ 417.60
558	5210102400004	BAFLE PASIVO CON BOCINA DE 15 PULGADAS T15 MELO	MELO		NEGRO	350230520-0004	52101	$13,635.80
559	52110300057	MICROFONO (INALAMBRICO MOD. BXL24/SM58)	SHURE	BLX24/SM58-K	NEGRO/GRIS	INB2154261	52101	$ 5,463.61
560	52110400004	MONITOR	JLB	JRX125 2 VIAS	NEGRO	SIN SERIE	52101	$ 8,369.11
561	52110400006	MONITOR	JLB	JRX125 2 VIAS	NEGRO	SIN SERIE	52101	$ 8,369.11
562	52110400008	MONITOR	JLB	JRX125 2 VIAS	NEGRO	SIN SERIE	52101	$ 8,369.11
563	52111000023	VIDEOPROYECTOR TAMAÑO DE PANTALLA PROYECTADA 44 OMS A	BOXLIGHT	ECO X30N	BLANCO	33110010A4340115	52101	$ 8,899.00
564	52111000009	VIDEO PROYECTOR, (55" DIGITAL MICROLENTE DEVICE) RESOLUCION NATIVA SVGA (800 X 600) 2800 ANSI LUMENES	VIEW SONIC	PJD5132	NEGRO	TBM130801378	52101	$ 6,354.72
								$ 136,872.27
565	52310100043	CAMARA CANNON EOS 70D CON LENTE 18-135MM F/3.5-5.6 IS, INCLUYE EMPUÑADURA DE BATERIA CANON BG-E14 BATERIA ADICIONAL CANON LP-E6	CANNON	EOS 70D	NEGRO	322058001797	52301	$36,000.00
566	523010600001	CAMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFIA CANON EOS 6D (P.UNTARIO MÁS IVA: $118,890.72) INCLUYE BATERIA EXTRA CANON LP-E6N LITHIUM-ION BATERY PACK 7.5V, 1865MAH (PRECIO UNITARIO MÁS IVA $3,257.28)	CANON	EOS 6D MARK II	NEGRO	DS126631152052000852	52301	$ 122,148.00

567	523010600002	CAMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFIA INCLUYE BATERIA EXTRA CANON LP-E6N LITHIUM-ION BATERY PACK 7.5V, 1865MAH (PRECIO UNITARIO MÁS IVA $3,257.28),1 (UNA) LAMPARA PARA PROFESIONAL 300 LEDS YOUNGUO YN 300III+CARGADOR (PRECIO UNITARIO MÁS IVA $4,882.92) CON 2 (DOS) BATERIAS EXTRAS LAMPARA FOR SONY NP F975 7800MAH (PRECIO UNITARIO MÁS IVA $1,628.64 C/U)	CANON	EOS 6D MARK II	NEGRO	DS1266311420 52001578	52301	$ 130,291.20
568	523010500003	LENTE ROKINON 16MM T2.2 CINE LENS FOR CANONJ EF	ROKINON	2.2/16MM	NEGRO	ED AS VMC CSII	52301	$ 26,183.52
569	523010700001	MICROFONO SHOTGUN RODE VIDEOMIC RYCOTE SHOUTGUN PARA DSLR	RODE		NEGRO	SIN SERIE	52301	$ 8,117.68
570	5230100800003	TRIPODE MONOPIE (PARA CAMARA ALEACIÓN ALUMINIO 180 CM CON 1/4 Y 3/8 PULGADA, SE ANEXA ESPECIFICACIONES TECNICAS)	NEEWER	180 CM CON 1/4 Y 3/8 PULGADA	NEGRO	N55503	52301	$ 3,544.72
571	5230101100001	KIT (FOTOGRAFICO, CARGADIOR DUAL USB TARJETAS C10 80MB/S, SE ANEXA ESPECIFICACIONES TECNICAS)	ENEGON	S/M	NEGRO	LP-E6-GLO01	52301	$ 1,402.32
572	523010500001	LENTE EF-S 10-18MM F/4.5-5.6 LS STM	CANON	10-18M	NEGRO	5432002686	52301	$ 7,200.00
573	52310100047	CAMARA FOTOGRAFICA COLOR NEGRO	CANON	EOS 5D MARK III	NEGRO	5260B002AA	52301	$ 60,736.44
574	52310100034	CAMARA FOTOGRAFICA (DIGITAL, LENTE 28MM CON ZOOM OPTICO DE 8X, 20 MP)	CANON	ELPH160	GRIS	102061003031	52301	$ 3,299.99
575	52310100040	CAMARA FOTOGRAFICA (DIGITAL, LENTE 28MM CON ZOOM OPTICO DE 8X, 20 MP)	CANON	ELPH160	GRIS	102061002757	52301	$ 3,299.99
576	52310100015	CAMARA FOTOGRAFICA , LENTE EF28-135/3.5-5.6, SERIE DEL LENTE 9332500053 (EL LENTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES INSERVIBLE) CARGADOR DE LA BATERIA LC-E6, BATERIA LP-E6	CANON	EOS 7D	NEGRO	3871609231	52301	$35,787.52
577	569213800002	FLASH (SPEEDLITE 600 EXRT)	CANON	5296B002AA	NEGRO	T15111644	52301	$ 10,899.36
								$ 448,910.74
578	52913200022	SILLAS (SILLAS ESCOLARES DE POLIPROPILENO ESTRUCTURA METALIZADA EN TUBO REDONDO DE 1 CALIBRE)				SIN SERIE	52901	$ 630.00
579	52912100022	PIZARRON		GRANDE	ALUMINIO /VERDE	SIN SERIE	52901	$ -
580	52911900001	MARIMBA				SIN SERIE	52901	$ -
581	52911900002	MARIMBA CHICA (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)			NATURAL	SIN SERIE	52901	$8,000.00
582	52911100001	6 M2 DE PISO AMORTIGUANTE				SIN SERIE	52901	$ 3,034.55
583	52910300002	BATERIA CON ACCESORIOS (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	POWER BEATS			SIN SERIE	52901	$ 7,072.50
584	5290101600001	CONTRABAJOS EN ABETO CON FUNDA Y ACCESORIOS			NATURAL	SIN SERIE	52901	$ 18,000.00
585	52912100010	PIZARRON	SIN MARCA	GRANDE	VERDE	SIN SERIE	52901	$ 747.50

586	52911900005	MARIMBA (DE CONCIERTO GRANDE TENOR), INCLUYE 1 MARIMBA CONCIERTO GRANDE, 4 BAQUTAS PARA MARIMBA PARA BAJO, 4 BAQUETAS PARA MARIMBA PARA ARMONIA, 4 BAQUETAS PARA MARIMBA TENOR, 4 BAQUETAS PARA MARIMBA SEGUNDA, 4 BAQUETAS PARA MARIMBA TRIPLE, 4 BAQUETAS PARA MARIMBA CONTRA TIPLE, 4 BAQUETAS (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)		CONCIERTO GRANDE	MADERA	SIN SERIE	52901	$35,774.40
587	52911900006	MARIMBA TENOR DE 4 1/2 OCTAVAS (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)			MADERA	SIN SERIE	52901	$ 29,696.00
588	52911900003	MARIMBA CHICA (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)			NATURAL	SIN SERIE	52901	$ 8,000.00
								$ 110,954.95
589	531010100001	LAMPARA DE HALOGENO PARA DIGITALIZADOR	KONICA MINOLTA	REGIUS 110HQ		040450020	53101	$ 40,600.00
590	53111000002	CAMA DE EXPLORACION	PROMESE	FUTURO	CAFE/ARENA	SIN SERIE	53101	$ 1,483.50
591	5310100400011	BASCULA ESTADIMETRO PORTATIL	SECA	SECA 213	BLANCO	10000000741642	53101	$ 6,781.36
592	53112600001	ESPECTROFOTOMETRO	THERMO SPECTRONIC	GENESYS 10UV	GRIS OXFORD	2G6K130002	53101	$105,000.00
593	53112300001	EQUIPO DESCONGELADOR DE SEMEN			AZUL/NEGRO	SIN SERIE	53101	$ 2,000.00
594	53112400001	TERMO CRIOGENICO				AAG06D1268	53101	$ 9,500.00
								$ 165,364.86
595	56113400001	TORRETA TIPO ESTROBO	TARGET TECH	ULTRASTAR	AMBAR	SIN SERIE	56101	$ 1,911.88
								$ 1,911.88
596	56212600052	CEBEZAL DE ENGRANES	PRODEMA		AZUL	SIN SERIE	56201	$ 96,000.00
597	56212600053	CABEZAL DE ENGRANES DE 95 HP 1200 RPM	AMARILLO	S125A	AZUL	H07-6519	56201	$96,000.00
598	56212600054	CABEZAL DE ENGRANES DE 250 HP. 1760 RPM	AMARILLO	S250	AZUL	D12-9659	56201	$ 216,000.00
599	5620103800054	DOSIFICADORA DE IMPULSOS MAGNETICOS, CON CABEZAL (INMTECTADO) Y CONEXIONES DE 0.375" O.D. EN PVC, BOLAS EN CERAMICA, DIAFRAGMA EN FLUOROFILMTM Y CARTUCHO DE LA VALVULA EN PVC/POLY PREL ®, FLUJO DE 0.16 A 1.6 GPH@150@ 100 CPM (CARRERAS POR MINUTO). AJUSTE DUAL MANUAL POR FRECUENCIA DE CARRERAS/LONGITUD DE CARRERA, REQUERIMIENTOS ELECTRICOS DE 110-127 VCA, 60 Hz POTENCIA DE ENTRADA PROMEDIO 29 WATTS, CONSUMO DE AMPERAJE 1.5, PESO 6.9 KILOS, VALVULA DE 4 FUNCIONES, ALIVIO DE PRESION, CABADO RAPIDO DRENADO DE LINEA Y ANTISIFÓN, VALVULA DE PIE CON COLADOR, VALVULA DE INYECCIÓN, TUBING DE SUCCIÓN/DESCARGA Y DE	MILTON ROY	00118ES1B56CFL-S / B111-398SI	AMARILLO	2602415 / 22094904603-6	56201	$ 33,839.52

		PUEGA, CONTRAPESO EN CERAMICA.						
600	562013800020	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE, MOTOR A GASOLINA CABEZAL DE HIERRO CON DESCARGA DE SUCCIÓN DE 2"X2", ACOPLADA A MOTOR DE 6.5 HP.	HONDA	WL 20XM	ROJO/GRIS	GC ASH-1997452	56201	$ 9,200.00
601	5620103800010	BOMBA CENTRÍFUGA HORIZONTAL DE 2 HP	BARMESA	NB200	VERDE	D98385	56201	$ 20,650.06
602	56211500005	ELECTRO BOMBA P/CISTERNA	IEM	168222		0908029	56201	$ 1,575.46
603	56213400001	HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION CON MOTOR DE COMBUSTION	HONDA GX160	HD 801B	GRIS CON ROJO	12477	56201	$ 33,104.00
604	56213400002	HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION CON MOTOR DE COMBUSTION	HONDA GX160	HD 801B	GRIS CON ROJO	12172	56201	$ 33,104.00
605	56210300005	TANQUE DE GAS	FLAMINETA	DE 2 KG.	AZUL	SIN SERIE	56201	$ 291.52
606	5620103800019	BOMBA CENTRIFUGA TRIFASICA DE 220 VOLTIOS. DE 3450 R.P.M DE 3 H.P SUCCION DE 2" DESCARGA DE 2"	BONASA	ME-2-3	VERDE	AA2417	56201	$ 12,100.00
607	5620103800011	BOMBACENTRIFUGA VERTICAL MULTIPASOS CAMIZA, TAZONES E IMPULSORES EN ACERO INOXIDABLE 304, CABEZAL Y SUCCION DE LA BOMBA EN HIERRO FUNDIDO CON SUCCIÓN Y DESCARGA EN 3" DISEÑADA PARA DAR UN GASTO DE	GRUNDFOS	CR45 5-2 (N/P 97994614)	NEGRO PLATA	B-99146549-10000016	56201	$ 633,331.00
608	56211500033	MOTOR ELECTRICO VERTICAL 25 HP RPM 1750	IEM	44MSI		403201T	56201	$ -
609	56211500160	MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE 30 HP PLANTA POT MAJAHUA (CAPTACION)	US DE MEXICO			SIN SERIE	56201	$ -
610	56211500148	MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE 20 HP P.P.RA. ACACHAPAN Y COLMENA 2DA. SEC	SIEMENS	HSRGZVESD		J07TESP.54-2	56201	$ -
611	56211500212	MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE 20 HP POZO PROFUNDO R/A ESTANCIA VIEJA	IEM	166102		9910001	56201	$ -
612	562013800024	BOMBA (DE ACHIQUE DE 3 PULGADAS)	ANTARIX	MLTR3UK7	NEGRO	T82000190400 94006	56201	$ 14,689.08

613	562013800025	BOMBA (DE ACHIQUE DE 3 PULGADAS)	ANTARIX	MLTR3UK7	NEGRO	T82000161000 14089	56201	$ 14,689.08
								1,214,573.72
614	5630103800001	KIT DE REFACCIONES PARA 1,000 HORAS DE SERVICIO DEL MODELO DB460 CBV ADVANCE		DB460CBV ADVANCE		SIN SERIE	56301	$ 49,040.16
615	5630103800002	KIT DE REFACCIONES PARA 1,000 HORAS DE SERVICIO DEL MODELO DB460 CBV ADVANCE		DB460CBV ADVANCE		SIN SERIE	56301	$ 49,040.16
616	56312700014	TANQUE ESTACIONARIO CON CAPACIDAD DE 120 LTS. (PARA GAS L.P.)	CYTSA		BLANCO	N-2110	56301	$ 6,500.00
								$ 104,580.32
617	56410200520	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU CON EVAPORADORA, CONDENSADORA Y CONTROL REMOTO	MIRAGE	CBF261T	BLANCO	CDF261T5140 201388	56401	$ 8,091.00
618	56410200169	ACONDICIONADOR DE AIRE (VENTANA,MINISPLIT 24,000 BTUS. N/S:EVAPORADORA 601KATM02337)	L.G.			601KASL01014	56401	$ 8,116.70
619	5640100100001	AIRE ACONDICIONADO (EVAPORADOR SERIE: N1M7304316)PAQUETE DIVIDIDO DE 20 TONELADAS, SOLO FRIO DE 220 VOLTS, TRIFÁSICO, GAS ECOLÓGICO R410- CONDENSADORAS SOLO FRIO MARCA YORK MODELO YD240C00A2AAA4 20 TR 208-230/3/60, 2 CIRCUITOS COLOR GRIS- MANEJADORA 220/3/60 MARCA YORK MODELO ND240C00E6AAA2 20 TR 2 CIRCUITOS MOTOR DE 5 HP COLOR GRIS	YORK	ND240C00E6AA A2 20 TR	GRIS	N1A9576388	56401	$ 450,062.60
620	5640100100002	AIRE ACONDICIONADO (EVAPORADOR SERIE: N1L7238228) PAQUETE DIVIDIDO DE 20 TONELADAS, SOLO FRIO DE 220 VOLTS, TRIFÁSICO, GAS ECOLÓGICO R410 - CONDENSADORAS SOLO FRIO MARCA YORK MODELO YD240C00A2AAA4 20 TR 208-230/3/60, 2 CIRCUITOS COLOR GRIS - MANEJADORA 220/3/60 MARCA YORK MODELO ND240C00E6AAA2 20 TR 2 CIRCUITOS MOTOR DE 5 HP COLOR GRIS	YORK	ND240C00E6AA A2 20 TR	GRIS	N1A9549249	56401	$ 450,062.60
621	5640100100003	AIRE ACONDICIONADO (EVAPORADOR SERIE: N1L7216914) PAQUETE DIVIDIDO DE 20 TONELADAS, SOLO FRIO DE 220 VOLTS, TRIFÁSICO, GAS ECOLÓGICO R410 - CONDENSADORAS SOLO FRIO MARCA YORK MODELO YD240C00A2AAA4 20 TR 208-230/3/60, 2 CIRCUITOS COLOR GRIS - MANEJADORA 220/3/60 MARCA YORK MODELO ND240C00E6AAA2 20 TR 2 CIRCUITOS MOTOR DE 5 HP COLOR GRIS	YORK	ND240C00E6AA A2 20 TR	GRIS	N1D6540221	56401	$ 450,062.60

622	56410200340	AIRE ACONDICIONADO DE 30 H.P TIPO PAQUETE GRAN SALON VILLAHERMOSA	TRANE	TFH300E300BB	GRIS	103811045D	56401	$ -
623	56410200341	AIRE ACONDICIONADO DE 30 H.P TIPO PAQUETE GRAN SALON VILLAHERMOSA	TRANE	TFH300E300BB	GRIS	104710686D	56401	$ -
624	56410200342	AIRE ACONDICIONADO DE 30 H.P TIPO PAQUETE GRAN SALON VILLAHERMOSA	TRANE	TFH300E300BB	GRIS	104710671D	56401	$ -
625	56410200224	MINISPLIT 18000 BTU	GAMAC	EGAM162C	BLANCO	SERIE	56401	$ 9,800.00
626	56410200055	AIRE ACONDICIONADO	TEMPSTAR	MCA123BB-TS		2303N81823	56401	$ 2,645.00
627	56410200216	AIRE ACONDICIONADO	L.G			602KADT02466	56401	$ 12,184.25
628	56410200397	AIRE ACONDICINADO DE 1 TONELADA, 12000 BTUS CON EVAPORADOR, CONDENSADORA (SERIE DEL CONDENSADOR: L-2013-04-OD-03-1478, MODELO: CMPRC-122-T) Y CONTROL REMOTO	PRIME	EMPRC122-T	BLANCO	EVAPORADORA: L-2013-04-ID-03-1201; CONDENSADOR: L-2013-04-OD-03-1478	56401	$ 10,324.00
629	56410200489	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 12000 BTUS	PRIME		BLANCO	L-2014-15-ID-02-1931	56401	$ 4,152.80
630	56410200153	AIRE ACONDICIONADO	L.G			602KANX02399	56401	$12,184.25
631	56410200017	CONDICIONADOR DE AC	FURMAN	PL8	ORO	152897	56401	$ 1,535.00
632	56410200039	AIRE ACONDICIONADO (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	CARRIER			SIN SERIE	56401	$ 15,349.05
633	56410200422	MINI SPLIT CARRIER UP 12000 BTU 220V (SERIE EVAPORADOR: D209037060613503171208, CONDENSADOR: D20904031113717170117) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	CARRIER	40UPC123A-E	BLANCO	D20903706061 35031171	56401	$ 7,424.00
634	56410200501	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS (DE 60,000 BTUS) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	MIRAGE	DPI-30-03	BLANCO	EPF601C3104 1400178	56401	$ 28,420.00
635	56410200133	AIRE ACONDICIONADO	CONFORTSTAR	ENC060/BAR60		SIN SERIE	56401	$18,989.95
636	56410200437	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTUS CON EVAPORADORA, CONDENSADORA Y CONTOL REMOTO	PRIME	EMPRC122-L	BLANCO	H201318ID010 110	56401	$ 4,152.80
637	56410200460	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTUS, CON EVAPORADORA CONDENSADORA Y CONTROL REMOTO	PRIME	EMPRC242-T	BLANCO	L2014-15-ID-04-0732	56401	$ 8,262.00
								$1,501,818.60
638	56511400001	SONOMETRO	TES	1353	S/C	070106553	56501	$ 21,918.16
639	56511000008	RADIO MOVIL C/ANTENA Y FUENTE DE PODER (CARCAMO MACULTEPEC)	MOTOROLA	1225	NEGRO	869FYS1247	56501	$ 6,497.50
640	56511000032	RADIO MOVIL C/ANTENA (PIPA 028)	MOTOROLA	1225	NEGRO	869FYS1174	56501	$ 6,497.50
641	56510500043	BAFLE ACTIVO DE PLASTICO 15" DE 200W RMS (M-0315AU) (BOCINA AMPLIFICADA) CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA	M.R.S.	M-0315AU	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 3,944.00
642	56510500044	BAFLE ACTIVO DE PLASTICO 15" DE 200W RMS (M-0315AU) (BOCINA AMPLIFICADA) CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA	M.R.S.	M-0315AU	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 3,944.00

643	56510500047	BAFLE ACTIVO DE PLASTICO 15" DE 200W RMS (M-0315AU) (BOCINA AMPLIFICADA) CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA	M.R.S.	M-0315AU	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 3,944.00
644	56510500048	BAFLE ACTIVO DE PLASTICO 15" DE 200W RMS (M-0315AU) (BOCINA AMPLIFICADA) CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA	M.R.S.	M-0315AU	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 3,944.00
645	5650103500001	ANTENA DE ENLACE DE INTERNET DE PUNTO A PUNTO	CAMBIUM NETWORKS	HVIN 5056HH	BLANCO	U6UL007CKL7T	56501	$ 32,882.00
646	5650104900002	MEZCLADORA MG16XU PASIVA 16CH/ FX/ USB	ROMMS SOUNDTRACK	DRAGON	GRIS	1620040007	56501	$ 31,006.80
647	56510500036	BAFLES DE 15"" DE 400 WATTS ALFOMBRADO DE 2 VIAS	YAMAHA	BR15	NEGRO	YCRX01063	56501	$ 4,060.00
648	56510500037	BAFLES DE 15"" DE 400 WATTS ALFOMBRADO DE 2 VIAS	YAMAHA	BR15	NEGRO	YCRX01234	56501	$ 4,060.00
649	56511700005	TELEVISION (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	LG	CP-20F60		SIN SERIE	56501	$ 2,616.25
650	56510500035	BAFLES DE 15"" DE 400 WATTS ALFOMBRADO DE 2 VIAS	YAMAHA	BR15	NEGRO	YCRX01106	56501	$ 4,060.00
651	56512500003	RACK DE 12 ESPACIOS Y MIXER		R12/M	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 3,099.25
652	56512500004	RACK DE 12 ESPACIOS Y MIXER		R12/M	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 3,099.25
653	56512100007	STAND (DE ALUMINIO PARA BAFLES)	YAMAHA	SKS8011JB	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 715.00
654	56512100005	STAND (DE ALUMINIO PARA BAFLES)	YAMAHA	SKS8011JB	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 715.00
655	56512700022	VIDEOPROYECTOR DE LCD (CON 5000 ANSI LUMENES DE RESOLUCION, MARCA BOXLIGHT) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	BOXLIGTH	MP75E	BLANCO	330700573510003	56501	$27,213.60
656	56512100006	STAND (DE ALUMINIO PARA BAFLES)	YAMAHA	SKS8011JB	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 715.00
657	56512100002	STAND PARA BAFLE	RUDO	RSS12M		SIN SERIE	56501	$ 1,110.00
658	56510500001	BAFLES	YAMAHA	S12E	NEGRO	10025222	56501	$ 1,815.00
659	56510500002	BAFLES	YAMAHA	S12E	NEGRO	10025229	56501	$ 1,815.00
660	56510500015	BAFLE 2 VIAS DE 15 Y DRIVER	JBL	JRX115	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 3,385.60
661	56510500016	BAFLE 2 VIAS DE 15 Y DRIVER	JBL	JRX115	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 3,385.60
662	56512700010	PROYECTOR CAÑON (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	BENQ	MP611	NEGRO	PD66700253MV0	56501	$ 9,947.50
663	56511300003	CENTRAL TELEFONICA (CONMUTADOR)(VIGILANCIA) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	PANASONIC	KX-TA 308		OECVH021702	56501	$ 11,931.25
664	56511400002	SONOMETRO DIGITAL PORTATIL CON CALIBRADOR (CALIBRADOR MODELO BLUE-SC05, SERIE 130315014, COLOR BLANCO / NEGRO)	CEM	BLUE-DT805	NEGRO	140800264	56501	$ 26,865.02
								$ 225,186.28
665	56612300001	AUTO TRANSFORMADOR, REGULADOR AUTOMATICO DE COLTAJE BIFASICO CON NEUTRO 220/127V DE 20KV			NEGRO	2017-107	56601	$ 126,324.00
666	56610400074	TRANSFORMADOR MONOFASICO TIPO POSTE DE 15 KVA, CLASE C AUTOPROTEGIDO INSTALACION EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO CON ESQUINA CALLE 22	PROLEC G. E.	7561ZA0699		DAR212-219-006	56601	$ 35,209.83

667	56610400021	TRANSFORMADOR MONOFASICO 15 KVA. -UBICADO EN LA AV. ADOLFO RUIZ CORTINES (POR EL HOTEL MAYA)				SIN SERIE	56601	$ -
668	566012600042	TRANSFORMADOR DE PEDESTAL (1 FASE 25KV YT OPERACIÓN RADIAL CON INTERRUPTOR EN BAJA TENSION NORMA K)	PROLEC	15 KV, YT	VERDE	PCL650-169-003	56601	$ 57,146.74
669	5660102400002	NO BREAK UPS DE 1200VA/720W TOPOLOGÍA LÍNEA INTERACTIVA / ENTRADA Y SALIDA 120 VCA / CLAVIJA NEMA 5-15P/ 6 TOMAS NEMA 5-15R	EPCOM POWER LINE	EPU1200LCD	NEGRO	0004	56601	$ 7,946.00
								$ 226,626.57
670	56719100001	PISTOLA DE IMPACTO NEUMATICA 1" HD	WRENCH			SIN SERIE	56701	$ 10,383.16
671	56718800001	PLANTA PARA SOLDAR CON CARRITO, DE 300 AMPERES, INCLUYE PINZA DE TIERRA, PINZA PORTA ELECTRODO	RAMIRO	300	ROJO	8888	56701	$ 6,026.20
672	5670101000067	DESBROZADORA	STHIL	FS-250	NARANJA Y BLANCO	831961279	56701	$ 15,892.00
673	5670101000069	DESBROZADORA	STHIL	FS-250	NARANJA Y BLANCO	831961291	56701	$ 15,892.00
674	5670101000073	DESBROZADORA	STHIL	FS-250	NARANJA Y BLANCO	831554965	56701	$ 15,892.00
675	5670101000041	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA 2 TIEMPOS, CILINDRAJE 40.02 CC, POTENCIA 2.14 HP, DIAMETRO DEL TUBO 32 MM EJE RECTO, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 0.64 LITROS, PESO TOTAL 7.3 KG, CABEZA DE HILO. CORTE HIERBA DE TRES PUNTAS, MANERAL TIPO BICICLETA.	STIHL	FS-350	NARANJA/ BLANCO	827 626 687	56701	$ 19,720.00
676	5670101000101	DESBROZADORA MOTOR DE GASOLINA DE 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 40, 02 CC, POTENCIA DE 2.14 HP, DIAMETRO DEL TUBO 32 MM EJE RECTO, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 0.64 LTS, PESO TOTAL: 7.3 KG, CABEZAL DE HILO CORTE HIERBA DE TRES PUNTAS, MANERAL TIPO BICICLETA.	EFCO	DSH500 T ENGINE	ROJO/NEGRO	7872116069	56701	$ 9,628.00
677	5670107000047	MOTOSIERRA DE EXTENSION LONGITUD DE ESPADA 30 CM, CILINDRADA CM3 31.4 POTENCIA KW/CV 1, 05/1,40 PESO KG 8 NIVEL DE PRESION ACUSTICA 106, PASO DE CADENA DE 3/8" P, CADENA PICCO MICRO MINI 3, TIPO DE ESPADA ROLLOMACT, VALOR DE VIBRACION IZQUIERDA/DERECHA 3,6 / 4.3, LONGITUD TOTAL CON EQUIPO DE CORTE CM- 270-390.	HYUNDAI	HYM2700	AZUL/NEGRO	T220600989	56701	$ 17,388.40
678	5670110400118	PODADORA MOTOR A GASOLINA CILINDRAJE 140 CC, POTENCIA 6.75 HP, CHASIS DE ALUMINIO, LLANTAS DE 7" DELANTERAS Y TRASERAS, CAPACIDAD DEL DEPOSITO DE ACEITE 0.2 LTS.	BONASA	20G	ROJO	5131713368	56701	$ 12,968.80
679	56716600025	MULTIMETRO DIGITAL CON GANCHO	TULMEX	16-100	NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 1,561.00
680	56717100014	EQUIPO (DE CORTE DE OXIGENO Y ACETILENO PARA SER UTILIZADO EN LA PLANTA				SIN SERIE	56701	$ 14,281.92

		POTABILIZADORA VILLAHERMOSA)						
681	56710504869	BOMBA VERTICAL DE 500 LPS	GM		AZUL	SIN SERIE	56701	$ 40,000.00
682	5670101000025	DESBROZADORA INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO CON SISTEMA ANTIVIBRACION, MANILAR ABIERTO, CILINDRADA DE 40.02 cm3, POTENCIA DE 2.1 H.P. MOTOR A GASOLINA, INCLUYE ARNES.	STIHL	FS-350	NARANJA/ BLANCO	827577722	56701	$ 19,720.00
683	56710300021	PERTIGA TELESCOPICA DE 5 SECC.	RISK			SIN SERIE	56701	$ 7,910.56
684	56716800018	CARDA PARA ESMERIL 6"X13/16"				SIN SERIE	56701	$ 122.45
685	56716800020	CARDA PARA ESMERIL 6"X13/16"				SIN SERIE	56701	$ 122.45
686	56711800199	CONTENEDOR (DIMENSIONES: LARGO PARTE SUPERIOR 2.50 MTS- ANCHO:1.49 MTS.- ALTURA 1.30 MTS- BASE 0.82 MTS.- CAPACIDAD 2.6 MTS3.- CUERPO LAMINA CAL.12 CON MOLDURA TROQUELEADAS DE REFUERZO.- BASTIDOR SUPERIOR: PERFIL TROQUELEADO EN LAMINA CALIBRE 10. GANCHO PARA IZAJE EN PLACA DE 1/2", INCLUYE DOS ORIFICIOS EN LA PARTE INFERIOR DEL CONTENDOR PARA DESAGÜE DE LIQUIDOS; REFUERZO DE LA PLACA DEL GANCHO DE LEVANTADO.			AZUL	SIN SERIE	56701	$ 22,295.20
687	5670101000020	DESBROZADORA INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO CON SISTEMA ANTIVIBRACION, MANILAR ABIERTO, CILINDRADA DE 40.02 cm3, POTENCIA DE 2.1 H.P. MOTOR A GASOLINA, INCLUYE ARNES.	STIHL	FS-350	BLANCO Y NARANJA	826111880	56701	$ 19,569.20
688	5670109100001	PISTOLA DE IMPACTO NEUMÁTICA EJE DE 6", CUADRO DE 1", REVERSIBLE, USO RUDO UP898-6B, TORQUE MAXIMO DE 2582 FT-LB.	URREA	UP898-6B	NEGRO	21010041	56701	$ 15,768.58
689	5670109100002	PISTOLA DE IMPACTO NEUMATICA DE 1"	TRUPER	TPN-797-6-2	NEGRO/GRIS	S/SERIE	56701	$ 9,050.32
690	56710500473	ELECTROBOMBA CENT 5 HP 3F MED. PRESION	BARNES DE MEXICO	IB2-5-2	VERDE	C92727	56701	$ 13,435.27
691	56710500474	ELECTROBOMBA (PARA AGUA DE 3HP TRIFASICA CON ENTRADA Y SALIDA DE 2")	BONASA	ME-20-3-SIMENS	VERDE	A/22/13	56701	$ 12,000.00
692	5670110200006	MAQUINA (SOLDADORA DE USO INDUSTRIAL DE 250 AMPERES CON AJUSTECONTINUO DE CORRIENTE, DOS RANGOS DE CORRIENTE ALTO Y BAJO. UNTERRUPTOR DE LINEA, CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE VENTILACION CON CABLES PARA SOLDAR)	INFRA	TH250	AZUL/NEGRO	A-145 0528 J18	56701	$ 13,500.00
693	56719000004	CORTADORA DE BANCO P/ALUMINIO CON DISCO DE 12"	SURTEK	SI710A	GRIS/NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 5,358.04
694	56714700004	REGULADOR DE 5000W	IMPROMEX			SIN SERIE	56701	$ 2,320.00
695	56714700006	REGULADOR 5000W	IMPROMEX			SIN SERIE	56701	$ 3,480.00
696	56713500001	HIDROLIMPIADORA	EVANS	H108L15ME2004		23-0519036-065	56701	$ 6,337.65
697	56717100001	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	ARMCO	8X-142 12645	VERDE/ROJO	SIN SERIE	56701	$ 1,547.83
698	56711100197	PODADORA CARCAZA DE ALUMINIO MOTOR 3.5 HP	BONASA 20G	BONASA 20G	ROJO/NEGRO	C/30/16	56701	$ 11,864.99

699	5670110400052	PODADORA	BONASA	20-G	ROJO/NEGRO	5122912028	56701	$ 14,479.99
700	5670110400076	PODADORA MOTOR A GASOLINA, CILINDRAJE 140 CC, POTENCIA 6.75 HP, CHASIS DE ALUMINIO, LLANTAS DE 7" DE LANTERA Y TRASERAS, CAPEADORA DE CORTE DE 20" DE DIAMENTRO, ELEVADOR DE CORTE 5 POSICIONES, ANEXO FICHA TECNICA.	KOHLER	20-GAA9491	ROJO	5129100768	56701	$ 12,423.60
701	5670110400132	PODADORA MOTOR A GASOLINA CILINDRAJE 140 CC, POTENCIA 6.75 HP, CHASIS DE ALUMINIO, LLANTAS DE 7" DELANTERAS Y TRASERAS, CAPACIDAD DEL DEPOSITO DE ACEITE 0.2 LTS.	BONASA	20 G	ROJA/NEGRO	5132000718	56701	$12,528.00
702	5670107000075	MOTOSIERRA DE EXTENSION LONGITUD DE ESPADA 30 CM, CILINDRADA CM3 31.4 POTENCIA KW/CV 1,05/1,40 PESO KG 8 NIVEL DE PRESION ACUSTICA 106, PASO DE CADENA DE 3/8" P, CADENA PICCO MICRO MINI 3, TIPO DE ESPADA ROLLOMATIC, VALOR DE VIBRACION IZQUIERDA/DERECHA 3.6/4.3. LONGITUD TOTAL CON EQUIPO DE CORTE CM-270-390	STIHL	HT-75	NARANJA/BLANCO	372512232	56701	$12,870.00
703	56719700001	CORTASETO CON EMPUÑADURA MULTIFUNCIONAL GIRATORIA, CILINDRADA 22.7 CM3, POTENCIA 1.0/07 CV/KW, LONGITUD DE CORTE DE CUCHILLAS 75 CM, MOTOR 2-MX	STIHL	H5 82R	NARANJA/GRIS/NEGRO	181529084	56701	$ 14,458.48
704	56718600002	SOPLADORA CILINDRICA DE 64.8 CM3, CAUDAL MAXIMO DE AIRE 1,720 M3/H, CON ARNES, EMPUÑADURA	STIHL	BR-600	NARANJA/GRIS/NEGRO	511390826	56701	$ 13,807.81
705	56711800049	CONTENEDOR				SIN SERIE	56701	$ 8,498.50
706	56711800057	CONTENEDOR				SIN SERIE	56701	$ 8,498.50
707	56711800154	CONTENEDOR (DIMENSIONES: LARGO PARTE SUPERIOR 2.50 MTS; AMCHO: 1.49 MTS; ALTURA1.30 MTS; BASE 0.82 MTS; CAPACIDAD 2.6 MTS3, CUERPO DE LAMINA, CAL. 12, CON MOLDURA TROQUELEADAS DE REFUERZO, BASTIDOR SUPERIOR: PERFIL TROQUELEADO EN LAMINA CALIBRE 10, GANCHOS PARA IZAJE EN PLACA DEL 1/2"				SIN SERIE	56701	$ 21,286.00
708	56711800172	CONTENEDOR (DIMENSIONES: LARGO PARTE SUPERIOR 2.50 MTS- ANCHO:1.49 MTS.- ALTURA 1.30 MTS- BASE 0.82 MTS.- CAPACIDAD 2.6 MTS3.- CUERPO LAMINA CAL.12 CON MOLDURA TROQUELEADAS DE REFUERZO.- BASTIDOR SUPERIOR: PERFIL TROQUELEADO EN LAMINA CALIBRE 10. GANCHO PARA IZAJE EN PLACA DE 1/2""			AZUL	SIN SERIE	56701 ,	$ 22,295.20
709	56710200026	MOTOBOMBA DE 5.5 HP DE 3"X 3"	HONDA	WB30XH	ROJO/BLANCO	SIN SERIE	56701	$ 5,800.00
710	56710200017	MOTOBOMBA DE 5.5 HP DE 3" X 3"	HONDA	WB-30XH	BLANCO/ROJO	GCAAH3587057	56701	$ 5,220.00

711	56710200018	MOTOBOMBA DE 5.5 HP DE 3" X 3"	HONDA	WB-30XH	BLANCO/ ROJO	GCASH1027663	56701	$ 5,220.00
712	56716100013	GATO HIDRAULICO, DE BOTELLA 20 TON.	MIKELS		ROJO	SIN SERIE	56701	$ 1,509.84
713	56710500232	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL (PTA. POTABILIZADORA CARRIZAL, CISTERNA)	GM			SIN SERIE	56701	$ -
714	56710500109	BOMBA 300 LPS. CAPTACION	GM			SIN SERIE	56701	$ -
715	5670101000011	DESBROZADORA MOD. FS-350	STIHL	FS-350	NARANJA	819724466	56701	$ 16,927.08
716	5670101000013	DESBROZADORA MOD. FS-350	STIHL	FS-350	NARANJA	820818734	56701	$ 16,927.08
717	5670101000047	DESBROZADORA INDUSTRIAL PARA TRABAJO PESADO CON SISTEMA ANTIVIBRACIÓN, MANILLAR ABIERTO, CILINDRADA DE 40.02 CM3, POTENCIA DE 2.1 H.P., MOTOR A GASOLINA, CON ARNES	STIHL	FS-350	NARANJA	827576829	56701	$ 21,112.00
718	56710500185	BOMBA SUMERGIBLE ACOPLADA A MOTOR 41 HP-30 LPS (RIO VIEJO 2DA SECC (POZO PROFUNDO)	KSB	BPH-384/4		99LL6100	56701	$ -
719	56710500091	BOMBA SUMERGIBLE MULTICELULAR DE 1.5 LPS (P.S. 1 RA. LA PALMA)	GRUNDFOS	40S30-9	ACERO	A-11890009-P10842233	56701	$ 36,225.00
720	56710500092	BOMBA SUMERGIBLE MULTICELULAR (R/A ANICETO)	GRUNDFOS	S46D12	ACERO	79454506/1	56701	$ 28,175.00
721	56710500081	BOMBA, SUMERGIBLE MULTICELULAR DE 2 HP/ 5 LPS (P.P 1 POBLADO DOS MONTES)	GRUNDFOS	150S-200-10	ACERO	A3508320	56701	$ 24,955.00
722	56712600023	TRAMO CABLE 30 M. BAJA IMPEDANCIA	GENERICA		NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 754.00
723	56712600024	TRAMO CABLE 30 M. BAJA IMPEDANCIA	GENERICA		NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 754.00
724	56712600032	TRAMO CABLE 50 MTS USO RUDO CON CONECTORES	GENERICA		NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 812.00
725	56712600033	400 MTS. CABLE RUDO DE 2X12	GENERICA		NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 8,468.00
726	56712600016	50 MTS. TRAMO CABLE USO RUDO CON CONECTORES	GENERICA			SIN SERIE	56701	$ 812.00
727	56714600004	REPRODUCTOR USB MP3	STANTON	CPM 800	NEGRO	E3LSH1691	56701	$ 6,799.92
728	56714700024	REGULADOR (ELEVADOR DE VOLTAJE DE 5000 WATTS)		MTRT	NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 4,098.45
729	56714700025	REGULADORA (ELEVADOR DE VOLTAJE DE 5000 WATTS)		MTRT	NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 4,098.45
730	56710500087	BOMBA SUMERGIBLE TIPO CARACOL(PTAR. LAS ROSAS)	NABOHI	BCA-04-154		035250	56701	$ -
731	56710504846	BOMBA SUMERGIBLE 7.5 HP PTAR EL PARAISO	BARNES DE MEXICO	4SEH-502	SIN PINTAR	B61350	56701	$13,000.00
732	56710504848	BOMBA SUMERGIBLE 4.5 HP. (SAN MANUEL)	IMPEL DE MEXICO	C1-24-76	AZUL	8911	56701	$ 36,000.00
733	56710504849	BOMBA SUMERGIBLE 5 HP. (PTAR. SAN MANUEL)	NABOHI	BC-03-54	AZUL	12021094	56701	$ 36,000.00
734	56710504857	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL CON MOTOR DE 4 HP. (PTAR. LA HUERTA)	EVANS		NEGRO	SIN SERIE	56701	$ 47,000.00
735	56710504858	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL CON MOTOR DE 4 HP. (PTAR. LA HUERTA)	EVANS		NEGRO	SIN SERIE	56701	47,000.00
736	56712900035	ESCALERA	SIN MARCA	G-131-21	ALUMINIO	SIN SERIE	56701	$ 1,066.07
737	5670110100011	MOTOSIERRA (MS 180 CHICA)	STHIL	MS-180	NARANJA	816551127	56701	$ 6,854.28
738	5670110100015	MOTOSIERRA (DE EXTENSION HT 101)	STHIL	HT-101	NARANJA	519877212	56701	$ 20,372.45
739	5670101000031	DESBROZADORA	STIHL	FS-350	NARANJA/ BLANCO	828026071	56701	$ 19,720.00
740	5670101000002	DESBROZADORA (DESMALEZADORA)	STIHL	FS-250	NARANJA	822181351	56701	$ 11,525.76
741	5670101000017	DESBROZADORA MOD. FS-350	STIHL	FS-350	NARANJA	820818717	56701	$ 16,927.08

742	5670110400049	PODADORA DE 5.5 HP	BONASA	3.5 HP	ROJA	5025906678	56701	$ 8,403.61
743	5670101000038	DESBROZADORA MOTOR DE GASOLINA 2 TIEMPOS, CILINDRAJE 40.02 CC, POTENCIA 2.14 HP, DIAMETRO DEL TUBO 32 MM EJE RECTO, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 0.64 LITROS, PESO TOTAL 7.3 KG, CABEZAL DE HILO, CORTE HIERBA DE TRES PUNTAS, MANERAL TIPO BICICLETA	STIHL	FS-350	NARANJA/ BLANCO	827 040 282	56701	$ 16,949.99
744	5670101000098	DESBROZADORA MOTOR DE GASOLINA DE 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 40, 02 CC, POTENCIA DE 2.14 HP, DIAMETRO DEL TUBO 32 MM EJE RECTO, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 0.64 LTS, PESO TOTAL: 7.3 KG, CABEZAL DE HILO CORTE HIERBA DE TRES PUNTAS, MANERAL TIPO BICICLETA.	EFCO	DSH500 T ENGINE	ROJO/NE GRO	7873138901	56701	$ 9,628.00
745	5670107000064	MOTOSIERRA DE EXTENSION LONGITUD DE ESPADA 30 CM, CILINDRADA CM3 31.4 POTENCIA KW/CV 1, 05/1, 40 PESO KG 8 NIVEL DE PRESION ACUSTICA 106, PASO DE CADENA DE 3/8 P, CADENA PICCO MICRO MINI 3. TIPO DE ESPADA ROLLOMATIC, VALOR DE VIBRACION IZQUIERDA/DERECHA 3.6/4.3. LONGITUD TOTAL CON EQUIPO DE CORTE CM-270-390	STIHL	HT105-135	NEGRO/N ARANJA	539689007	56701	$ 14,964.00
746	5670101000042	DESBROZADORA MOTOR A GASOLINA 2 TIEMPOS, CILINDRAJE 40.02 CC, POTENCIA 2.14 HP, DIAMETRO DEL TUBO 32 MM EJE RECTO, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 0.64 LITROS, PESO TOTAL 7.3 KG, CABEZA DE HILO. CORTE HIERBA DE TRES PUNTAS, MANERAL TIPO BICICLETA.	STIHL	FS-350	NARANJA/ BLANCO	826 938 298	56701	$ 19,720.00
747	5670110400066	PODADORA MOTOR A GASOLINA, CILINDRAJE 140 CC, POTENCIA 6.75 HP, CHASIS DE ALUMINIO, LLANTAS DE 7" DE LANTERA Y TRASERAS, CAPEADORA DE CORTE DE 20" DE DIAMENTRO, ELEVADOR DE CORTE 5 POSICIONES, ANEXO FICHA TECNICA.	KOHLER	20-GAA9491	ROJO	5129100598	56701	$ 12,423.60
748	5670107000073	MOTOSIERRA DE EXTENSION LONGITUD	STIHL	HT-75	NARANJA/ BLANC	372512102	56701	$ 12,870.00
749	56711800115	CONTENEDOR DE 2.6 M3, CON GANCHOS PARA DESCARGA, FABRICADO EN LAMINA CALI, 12, BASTIDOR EN LAMINA				SIN SERIE	56701	$ 22,817.20
750	56714100001	CANASTILLA DE FIBRA DE VIDRIO 80X80X1090 UN OPERARIO MOD. CP04		CP04		SIN SERIE	56701	$ 36,300.00
751	56714500006	SOPORTE PARA BAFLES	FUSION			SIN SERIE	56701	$ 672.80
								$ 1,084,064.76
752	569104700004	TRIPIE 3 POSICIONES	DAVIS AND SANFORD	PROVISTA/FM18 GR	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 4,589.10

753	5690216100001	DRON MAVIC 2 PRO CON ACCESORIOS: CONTROL REMOTO, BATERIA DE VUELO INTELIGENTE, CARGADOR, AERONAVE, PAR DE STICKS, RADIO CONTROL, CABLE DE CORRIENTE AC, PAR DE ASPAS, CABLE RC STD MICRO USB, CABLE RC TIPO C, PROTECTOR DE GIMBAL, CABLE DE COMUNICACIÓN TIPO C KIT FLY MORE.	DJI	L1P	GRIS	163DFAK001NY9D	56902	$ 65,000.00
754	5690215200002	TANQUE DE CISTERNA HORIZONTAL DE 5000 LTS CON SALIDA PARA 2	ROTOPLAS		NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 39,552.15
755	569113600001	CENCERRO C/SOPORTE (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	SALSA	ES10		SIN SERIE	56902	$ 240.00
756	569108000001	BANCO PARA BATERIA	POWER BEAT	TR738		SIN SERIE	56902	$ 345.00
757	56924800001	BARREDORA DE PASILLOS CON CEPILLO LATERAL Y CENTRAL, CONTENEDOR DE RESIDUOS, FILTRO DE POLVO, TURBINA DE SUCCIÓN Y SACUDIDOR DE FILTRO MANUAL, RUEDAS SOLIDAS, ALIMENTACIÓN DE BATERIA 12V/115 AH.	MASISA	BRAVA 800 ET	BLANCO/ ROJO	209131	56902	$ 103,176.20
758	569214400001	MOTOBOMBA (DE 5.5 HP 3 X 3 4 TIEMPOS BASIC)	HONDA	WL30 XH	ROJO	JH1G8FGCASH-1026753	56902	$ 6,861.40
759	569215300010	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA 110 HP.	MOPESA	LJ094M	NEGRO	00073U05	56902	$ 160,000.00
760	569215300011	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA	JHON DEERE	6068TF250	AMARILLO	PE6068T705088	56902	$ 160,000.00
761	569215300012	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA 125 HP.	JHON DEERE	4045TF250	AMARILLO	PE4045T679781	56902	$ 160,000.00
762	569108200173	MAQUINA DE COSER	META	FN2-4D		LTS04060520	56902	$ 1,299.85
763	569101700021	PEDESTAL PARA MICROFONO (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	&B	ST108BK	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 696.00
764	569101700023	PEDESTAL PARA MICROFONO (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	J&B	ST108BK	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 696.00
765	569101700026	PEDESTAL PARA MICROFONO (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	J&B	ST108BK	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 696.00
766	569101700029	PEDESTAL PARA MICROFONO (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	J&B	ST108BK	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 696.00
767	569101700032	PEDESTAL PARA MICROFONO				SIN SERIE	56902	$ 696.00
768	569101700038	PEDESTAL PARA MICROFONO (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	J&B	ST108BK	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 522.00
769	569101700044	PEDESTAL PARA MICROFONO (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)				SIN SERIE	56902	$ 522.00
770	569100600002	MAQUINA SOLDADORA (ALIMENTACION 110/220 VOLTS, CORRIENTE DE ENTRADA 60/30)	TRUPER	SOT 300/200	NARANJA	SIN SERIE	56902	$ 51,999.99
771	5690215500088	CONTENEDORPARA BASURA METALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No.11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00

772	5690215500092	CONTENEDOR PARA BASURA METALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No.11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
773	5690215500055	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
774	569101700005	PEDESTAL (DE PISO PARA MICROFONO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	J&B		NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 487.20
775	569101700006	PEDESTAL (DE PISO PARA MICROFONO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	J&B		NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 487.20
776	569101700007	PEDESTAL (DE PISO PARA MICROFONO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	J&B		NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 487.20
777	569101700008	PEDESTAL (DE PISO PARA MICROFONO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	J&B		NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 487.20
778	569101700009	PEDESTAL (DE PISO PARA MICROFONO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	J&B		NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 487.20
779	569101700010	PEDESTAL (DE PISO PARA MICROFONO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	J&B	ST1088K	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 487.20
780	569101700011	PEDESTAL (DE PISO PARA MICROFONO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	J&B	ST1088K	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 487.20
781	569101700012	PEDESTAL (DE PISO PARA MICROFONO) AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO	J&B	ST1088K	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 487.20
782	5690215500062	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
783	5690215500063	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00

784	5690215500096	CONTENEDOR PARA BASURA METALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON PLACA			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
785	5690215500080	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
786	5690215500042	CONTENEDORPARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
787	5690215500043	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
788	5690217300002	EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA BOMBERO TIPO ESTRUCTURAL FABRICADO CON LA NORMA NFPA 1971-2000 Y/O LA NORMA EUROPEA EN469 CONSISTENTE EN CHAQUETÓN,	SKOLD	SIN MODELO	AMARILLO -NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 69,600.00
789	5690217300003	EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA BOMBERO TIPO ESTRUCTURAL FABRICADO CON LA NORMA NFPA 1971-2000 Y/O LA NORMA EUROPEA EN469 CONSISTENTE EN CHAQUETÓN, PANTALÓN, CASCO, MONJA, BOTAS Y GUANTES.	SKOLD	SIN MODELO	AMARILLO -NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 69,600.00
790	5690217300005	EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA BOMBERO TIPO ESTRUCTURAL FABRICADO CON LA NORMA NFPA 1971-2000 Y/O LA NORMA EUROPEA EN469 CONSISTENTE EN CHAQUETÓN, PANTALÓN, CASCO, MONJA, BOTAS Y GUANTES.	SKOLD	SIN MODELO	AMARILLO -NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 69,600.00
791	5690217300007	EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA BOMBERO TIPO ESTRUCTURAL FABRICADO CON LA NORMA NFPA 1971-2000 Y/O LA NORMA EUROPEA EN469 CONSISTENTE EN CHAQUETÓN, PANTALÓN, CASCO, MONJA, BOTAS Y GUANTES.	SKOLD	SIN MDOELO	AMARILLO -NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 69,600.00

792	5690215500139	CONTENEDORES FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POR ROTOMOLDEO, CON DOBLE PROTECCION A LOS RAYOS UV,EN COLOR AZUL (RAL 5005), PESO DEL CONTENEDOR EN VACIO 48 KG, CON PUERTA FRONTAL PARA EL VACIADO, CON MARCO METALICO DE ACERO Y CERRADURA. APERTURA SUPERIOR CON TAPA ROTOMOLDEADA EN MEDIDAS DE 280X250MM, COLOR (GRENA RAL 3027). MEDIDAS EXTERNAS DEL CONTENEDOR: ALTO 1250MM, ANCHO 795MM, FONDO 950MM. INCLUYE UN CONTENEDOR INTERNO DE ALTA DENSIDAD, ALTURA: 106.98CM; ANCHO 64.13 CM; FONDO 67CM; CAPACIDAD VOLUMETRICA: 260 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA: 104 KILOS, DE DOS RUEDAS TRASERAS RESISTENTES; REBAJE MOLDEADO; BARRA EXTERNA DE AGARRE Y TAPA DE AJUSTE SEGURO.	S/M	S/M	AZUL/GRENA	S/S	56902	$ 36,899.60
793	5690215500141	CONTENEDORES FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POR ROTOMOLDEO, CON DOBLE PROTECCION A LOS RAYOS UV,EN COLOR AZUL (RAL 5005), PESO DEL CONTENEDOR EN VACIO 48 KG, CON PUERTA FRONTAL PARA EL VACIADO, CON MARCO METALICO DE ACERO Y CERRADURA. APERTURA SUPERIOR CON TAPA ROTOMOLDEADA EN MEDIDAS DE 280X250MM, COLOR (GRENA RAL 3027). MEDIDAS EXTERNAS DEL CONTENEDOR: ALTO 1250MM, ANCHO 795MM, FONDO 950MM. INCLUYE UN CONTENEDOR INTERNO DE ALTA DENSIDAD, ALTURA: 106.98CM; ANCHO 64.13 CM; FONDO 67CM; CAPACIDAD VOLUMETRICA: 260 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA: 104 KILOS, DE DOS RUEDAS TRASERAS RESISTENTES; REBAJE MOLDEADO; BARRA EXTERNA DE AGARRE Y TAPA DE AJUSTE SEGURO.	S/M	S/M	AZUL/GRENA	S/S	56902	$ 36,899.60
794	5690215500151	CONTENEDORES FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POR ROTOMOLDEO, CON DOBLE PROTECCION A LOS RAYOS UV,EN COLOR AZUL (RAL 5005), PESO DEL CONTENEDOR EN VACIO 48 KG, CON PUERTA FRONTAL PARA EL VACIADO, CON MARCO METALICO DE	S/M	S/M	AZUL/GRENA	S/S	56902	$ 36,899.60

795	5690215500152	CONTENEDORES FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PESO DEL CONTENEDOR EN VACIO 48 KG, CON PUERTA FRONTAL PARA EL VACIADO, CON MARCO METALICO DE ACERO Y CERRADURA. APERTURA SUPERIOR CON TAPA ROTOMOLDEADA EN MEDIDAS DE 280X250MM, COLOR (GRENA RAL 3027). MEDIDAS EXTERNAS DEL CONTENEDOR: ALTO 1250MM, ANCHO 795MM, FONDO 950MM. INCLUYE UN CONTENEDOR INTERNO DE ALTA DENSIDAD, ALTURA: 106.98CM; ANCHO 64.13 CM; FONDO 67CM; CAPACIDAD VOLUMETRICA: 260 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA: 104 KILOS, DE DOS RUEDAS TRASERAS RESISTENTES; REBAJE MOLDEADO; BARRA EXTERNA DE AGARRE Y TAPA DE AJUSTE SEGURO.	S/M	S/M	AZUL/GRENA	S/S	56902	$ 36,899.60
796	5690215500158	CONTENEDORES FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PESO DEL CONTENEDOR EN VACIO 48 KG, CON PUERTA FRONTAL PARA EL VACIADO, CON MARCO METALICO DE ACERO Y CERRADURA. APERTURA SUPERIOR CON TAPA ROTOMOLDEADA EN MEDIDAS DE 280X250MM, COLOR (GRENA RAL 3027). MEDIDAS EXTERNAS DEL CONTENEDOR: ALTO 1250MM, ANCHO 795MM, FONDO 950MM. INCLUYE UN CONTENEDOR INTERNO DE ALTA DENSIDAD, ALTURA: 106.98CM; ANCHO 64.13 CM; FONDO 67CM; CAPACIDAD VOLUMETRICA: 260 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA: 104 KILOS, DE DOS RUEDAS TRASERAS RESISTENTES; REBAJE MOLDEADO; BARRA EXTERNA DE AGARRE Y TAPA DE AJUSTE SEGURO.	S/M	S/M	AZUL/GRENA	S/S	56902	$ 36,899.60

797	5690215500160	CONTENEDORES FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PESO DEL CONTENEDOR EN VACIO 48 KG, CON PUERTA FRONTAL PARA EL VACIADO, CON MARCO METALICO DE ACERO Y CERRADURA. APERTURA SUPERIOR CON TAPA ROTOMOLDEADA EN MEDIDAS DE 280X250MM, COLOR (GRENA RAL 3027). MEDIDAS EXTERNAS DEL CONTENEDOR: ALTO 1250MM, ANCHO 795MM, FONDO 950MM. INCLUYE UN CONTENEDOR INTERNO DE ALTA DENSIDAD, ALTURA: 106.98CM; ANCHO 64.13 CM; FONDO 67CM; CAPACIDAD VOLUMETRICA: 260 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA: 104 KILOS, DE DOS RUEDAS TRASERAS RESISTENTES; REBAJE MOLDEADO; BARRA EXTERNA DE AGARRE Y TAPA DE AJUSTE SEGURO.	S/M	S/M	AZUL/GRENA	S/S	56902	$ 36,899.60
798	5690215500182	CONTENEDORES FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PESO DEL CONTENEDOR EN VACIO 48 KG, CON PUERTA FRONTAL PARA EL VACIADO, CON MARCO METALICO DE ACERO Y CERRADURA. APERTURA SUPERIOR CON TAPA ROTOMOLDEADA EN MEDIDAS DE 280X250MM, COLOR (GRENA RAL 3027). MEDIDAS EXTERNAS DEL CONTENEDOR: ALTO 1250MM, ANCHO 795MM, FONDO 950MM. INCLUYE UN CONTENEDOR INTERNO DE ALTA DENSIDAD, ALTURA: 106.98CM; ANCHO 64.13 CM; FONDO 67CM; CAPACIDAD VOLUMETRICA: 260 LITROS; CAPACIDAD DE CARGA: 104 KILOS, DE DOS RUEDAS TRASERAS RESISTENTES; REBAJE MOLDEADO; BARRA EXTERNA DE AGARRE Y TAPA DE AJUSTE SEGURO.	S/M	S/M	AZUL/GRENA	S/S	56902	$ 36,899.60
799	5690215500184	CONTENEDORES FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, POR ROTOMOLDEO, CON DOBLE PROTECCION A LOS RAYOS UV,EN COLOR AZUL (RAL 5005), PESO DEL CONTENEDOR EN VACIO 48 KG, CON PUERTA FRONTAL PARA EL VACIADO, CON MARCO METALICO DE ACERO Y CERRADURA. APERTURA SUPERIOR CON TAPA ROTOMOLDEADA EN MEDIDAS DE 280X250MM, COLOR (GRENA RAL 3027). MEDIDAS EXTERNAS DEL CONTENEDOR: ALTO 1250MM, ANCHO 795MM, FONDO 950MM. INCLUYE UN CONTENEDOR INTERNO DE ALTA DENSIDAD, ALTURA: 106.98CM; ANCHO 64.13 CM; FONDO 67CM; CAPACIDAD	S/M	S/M	AZUL/GRENA	S/S	56902	$ 36,899.60

800	569104700005	TRIPIE FLEXIBLE PARA FOTOGRAFIA Y VIDEO PROFESIONAL (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	SOLIDEX	TR-9		SIN SERIE	56902	$ 319.93
801	569214200060	BOMBA SUMERGIBLE DE 4" DE 5 HP. 3LPS.	AQUAPAK		ACERO	T2200004400-0234	56902	$ 5,858.00
802	569214500006	MOTOR SUMERGIBLE DE 5 HP.	AQUAPAK	MSQA4 53230	ACERO	R2200004112-0297	56902	$ 16,530.00
803	569214200036	BOMBA SUMERGIBLE CON MOTOR (MARCA AQUAPAK, DE 4" 0.7 LPS DESCARGA DE 1 1/4 BOMBA M0. 7 X 05-7 MOTOR DE 1/2 HP 1F X 115 VOLTS MOD. MSQA4 1/21115 INCLUYE CAJA DE CONTROL MOD., CCQA 1/2115)	AQUAPAK		ACERO	T2200000073-0039	56902	$ 7,039.99
804	569214500004	MOTOR SUMERGIBLE DE 4" DE ACERO INOXIDABLE MCA. AQUAPAK DE 5 HP 3F 230 VOLTS MOD. MSQA-4 53230	AQUAPAK	MSQA-4 53230	ACERO	R2200002522-0236	56902	$ 13,200.80
805	569214200030	BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE SHP 4.5 LPS.	ALTAMIRA	KOR4.5R50-8		P2200002254-0334	56902	$ 7,919.99
806	569214200015	BOMBA (Y MOTOR SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS, EN ACERO INOXIDABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: FASTO DE 10 GMP CON CDT: 110 METROS, DESCARGA 3")	SUDITRA	SP.150-11	ACERO	150-291	56902	$ 50,286.00
807	569108200147	MAQUINA DE COSER	SINGER	972		32453130	56902	$ 3,139.50
808	569108200069	MAQUINA DE COSER	META	15 CH		151H152820	56902	$ 1,345.50
809	569112600001	POWER QSC RMX45050HD STEREO	QSC	RMX45050HD	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 13,599.90
810	569112600002	POWER QSC RMX45050HD STEREO	QSC	RMX45050HD	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 13,599.90
811	569109600002	DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE POWERBRITERPOR7	POWER	BRITERPOR7	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 1,903.25
812	569107000007	COMPRESOR LIMITADOR	ALESIS	3630	NEGRO	CLA4345126	56902	$ 1,575.01
813	569110400003	TOLDO (ESTRUCTURA METALICA)	FORTOFLEX	C-610	BLANCO C/VERDE	SIN SERIE	56902	$ 2,300.00
814	569108200135	MAQUINA DE COSER	SINGER	972		32443200	56902	$ 3,139.50
815	569108200137	MAQUINA DE COSER	SINGER	972		SH32343024	56902	$ 3,139.50
816	569108200166	MAQUINA DE COSER	META	FN2-4D		04061974	56902	$ 1,299.85
817	569020200003	LAMPARA (ALTO ALCANCE E INTENSIDAD, LED DE BUSQUEDA, BATERIA RECARGABLE Y CARGADOR)	TRUPER	LARE650X	GRIS	519143	56902	$ 9,976.00
818	569020600001	PERTIGA (TELESCOPICA TRIANGULAR CON CABEZA UNIVERSAL, GANCHO DESCONECTADOR DE 9 SECCIONES MINIMO MEDIA TENSION 35 KV)	HETSA	PTS-120	NARANJA	A358802	56902	$13,224.00
819	569020600002	PERTIGA (TELESCOPICA TRIANGULAR CON CABEZA UNIVERSAL, GANCHO DESCONECTADOR DE 9 SECCIONES MINIMO MEDIA TENSION 35 KV)	HETSA	PTS-120	NARANJA	A358901	56902	$ 13,224.00
820	569110400001	TOLDO ESTRUCTURAL	FORTOFLEX	C-610	BLANCA C/BIES VERDE	SIN SERIE	56902	$ 11,550.00
821	5690215500225	CONTENEDOR METALICO PARA BASURA	DCIS	S/M	VINO	S/S	56902	$ 64,368.40

822	5690215500078	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
823	5690215500115	CONTENEDORES PARA BASURA METALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30MX1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, AGULO DE 1 1/8", LAMINA				SIN SERIE	56902	$ 66,862.40
824	569109300002	ECUALIZADOR ULTRAGRAPH PRO ECUALIZADOR GRAFICO 31 BANDAS X CANAL	ULTRAGRAPH	GRAFICO	NEGRO	SIN SERIE	56902	$ 2,880.75
825	5690215500044	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
826	5690215500047	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
827	569104700006	TRIPIE FLEXIBLE PARA FOTOGRAFIA Y VIDEO PROFESIONAL (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	SOLIDEX	TR-9		SIN SERIE	56902	$ 319.93
828	5690215500051	CONTENEDORPARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.			VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
829	569110000001	CAJA PARA INSEMINACION			AZUL	SIN SERIE	56902	$1,399.99
								$2,345,192.18
830	59100100002	BASE DE DATOS	INTERBASE			SIN SERIE	59101	$27,295.25
								$ 27,295.25

831	5970100100018	LICENCIA DE SOFTWARE ARCGIS PRO BASIC (SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO) DE X64 BITS, PROPORCIONA UN ACCESO EFICIENTE A LAS HERRAMIENTAS Y FUNCIONALIDADES, PARA VISUALIZAR, ANALIZAR, COMPILAR Y COMPARTIR DATOS EN ENTORNOS 2D Y 3D, ESTÁ DISEÑADO PARA TRABAJAR DE FORMA PRODUCTIVA VISUALIZANDO, EDITANDO Y ANALIZANDO TANTO CONTENIDO LOCAL COMO PROCEDENTE DE ORGANIZACIONES DE ARCGIS ONLINE O PORTAL FOR ARCGIS, NO SOLO PROPORCIONA EL GIS DESKTOP SINO TAMBIÉN OTORGA ACCESO A UNA SUITE DE APLICACIONES PARA CARTOGRAFÍA Y MAPAS.	ARCGIS PRO BASIC	ARCGIS PRO BASIC	N/APLICA	ID: 6749042358	59701	$23,821.93
832	5970100100019	LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE PARA TIMBRADO DE NOMINA MULTIEMPRESA CINCO USUARIOS	S/MARCA	S/MODELO	S/COLOR	171B-DCD7-F42E-03D7	59701	$90,306.00
833	5970100100021	LICENCIA DE SOFTWARE PARA DISEÑO QUE INCLUYA APLICACIONES QUE PERMITAN LA EDICION DE FOTOS, GRAFICOS, ILUSTRACION, CREACION DE ANIMACION, DISEÑO DE VECTORES, EDICION DE VIDEO, Y EDICION EDITORIAL COMPATIBLE CON WINDOWS 10 O SUPERIOR A 32 Y 64 BITS.	CREATIVE CLOUD	CREATIVE	SIN COLOR	SIN SERIE	59701	$26,680.00
834	5970100100017	LICENCIA DE SOFTWARE ILLUSTRATOR (SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO). HERRAMIENTA PARA LA ELABORACIÓN DE: DISEÑO DE LOGO, TIPOGRAFÍA DISEÑO DE FUENTE, DISEÑO DE LETRAS A MANO, DISEÑO DE ICONOS, DISEÑO INFOGRÁFICO, DISEÑO DE PANCARTAS, DISEÑO DE GRÁFICOS, FABRICANTE DE PAPEL TAPIZ.	ADOBE ILLUSTRATOR	ADOBE ILLUSTRATOR	N/APLICA	ADOBE ID:desarrollosustentablecentro@gmail.com	59701	$ 16,568.78
835	5970100100020	LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD CON ANTIVIRUS, ANTISPAM, ANTISPYWARE PARA 750 DISPOSITIVOS (ESCRITORIO O PORTATIL) COMPATIBLE CON WINDOWS 10 O SUPERIOR A 32 Y 64 BITS.	KASPERSKY	KASPERSKY NEX EDR FUNDATIONS	SIN COLOR	SIN SERIE	59701	$322,248.00
								$479,624.71
								$ 11,721,437.37

-197 BIENES DEL RUBRO NO CAPITALIZABLE (CAPITULO 2000):

ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	C.O.G.	IMPORTE
1	29110600062	ESCALERA	CUPRUM		ALUMINIO		29101	$ 812.00
2	29112600014	JUEGO DE HERRAMIENTAS ESTUCHE DE PLASTICO (CAJA CON 4 ESTUCHES DE 30 PZAS CADA UNA)	PRETUL		NEGRO		29101	$ 1,539.97
3	24911200109	MOTOR ELECTRICO VERTICAL 50 HP. (E.B. FOVISSTE CASA BLANCA)	IEM		GRIS	5807002	24901	$ 1.00
4	211020800004	TARJETA (SD DE 32GB PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA)	SANDISK	SDSDXNE-032G-GNCIN	NEGRO		2110	$ 1,212.20
5	211020800005	TARJETA (SD DE 32GB PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA)	SANDISK	SDSDXNE-032G-GNCIN	NEGRO		2110	$ 1,212.20
6	211020800006	TARJETA (SD DE 32GB PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA)	SANDISK	SDSDXNE-032G-GNCIN	NEGRO		2110	$ 1,212.20
7	211020800007	TARJETA (SD DE 32GB PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA)	SANDISK	SDSDXNE-032G-GNCIN	NEGRO		2110	$ 1,212.20
8	211020800008	TARJETA (SD DE 32GB PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA)	SANDISK	SDSDXNE-032G-GNCIN	NEGRO		2110	$ 1,212.20
9	29411900023	DISCO DURO PORTATIL MARCA BUFFALO DE 1 TB	BUFFALO	HD-PCTU2	NEGRO	85298334330158	29401	$ 1,297.99
10	29412400024	USB DE 8 GB CON REPRODUCTOR DE AUDIO, FORMATO MPR, RADIO FM, GRABADORA DE VOZ	TRASCEND		NEGRO	A20293-3136	29401	$ 621.76
11	29412400030	USB DE 8 GB CON REPRODUCTOR DE AUDIO, FORMATO MP3, REDIO FM, GRABADORA DE VOZ	TRASCEND		NEGRO	A28032-1637	29401	$ 621.76
12	21110100001	SILLA SECRETARIAL					21101	$ -
13	29412400005	MEMORIA SANDISK		CRUZER MICRO Z36			29401	$ 787.26
14	21110100230	SILLA DE VISITA SIN BRAZO	CRISA	GENOVA	NEGRO		21101	$ 562.51
15	2110201300002	ADAPTADOR DE MONTAJE	CANON	EF-EOS R	NEGRO	1112001662	21102	$ 2,999.76
16	2110203600001	TOLDO REFORZADO PLEGABLE IMPERMEABLE RETRACTIL CON MEDIDAS 3m. X 4.5 m. COLOR BLANCO	JARDIMEX	42434	BLANCO	S/SERIE	21102	$ 1,430.40
17	211020200009	SILLA DE VISITA SIN BRAZO EN TELA COLOR NEGRO	GRUPO ALBAR	LK-02	NEGRO	N/A	2110	$ 615.96
18	211020100181	SILLA (TIPO SECRETARIAL)	OFFIHO	OHS-13	NEGRO	N/A	2110	$ 1,506.84
19	211020500083	ESCRITORIO (EN "L" MEDIDAS .76 X 1.50 X 1.50 MTS VIDRIO TEMPLADO Y ESTRUCTURA METALICA)	STUK		GRIS		21102	$ 3,433.60
20	2110200200645	SILLA OPERATIVA RESPALDO ERGONÓMICO EN MALLA, ASIENTO EN TELA, BRAZOS FIJOS, BASE DE NYLON NEGRO	ASTRA	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	21102	$ 1,321.01
21	29911200035	BOMBA SUMERGIBLE TIPO CARACOL 30 HP, 50 LPS (CARCAMO LA LIMA)	IMPEL DE MEX	LD-200-304-247W		5268	29901	$ 1.00
22	2110200200288	SILLA DE VISITA CON BRAZOS FIJA TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO					21102	$ -

23	24912400005	TRANSFORMADOR CON CAPACIDAD DE 75 KVA	WESTINGHOUSE		VERDE	81JK565133	24901	$ 1.00
24	21110100281	SILLA APILABLE					21101	$ -
25	24912400082	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 15 KVA, 2 BOQUILLAS 120/220V, TIPO POSTE INSTALADO EN LA AV. RUIZ CORTINES FRENTE A LA PARADA Y ENTRADA AL PARQUE MUSEO LA VENTA.				TSEI-14-03	24901	$ 1.00
26	21113200007	LOCKER			CAFE		21101	$ -
27	21112400009	MESA DE MADERA (F)			ARENA		21101	$ -
28	2110200200100	SILLA EJECUTIVA CON MALLA NEGRA, APOYO LUMBAR AJUSTABLE EN PROFUNDIDAD, AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA , BRAZOS AJUSTABLES DE ALTURA, MECANISMO DE BLOQUEO Y MOVIMIENTO BASCULANTE EN ESPALDA CON MEDIDAS 105 CM (Al.), 64 CM (An.), 64 cm (pr.)			NEGRO		21102	$ 3,238.80
29	2110201000001	TRITURADORA DE HOJAS CORTE TRASVERSAL PARA 6 HOJAS	ROYAL	1216X	NEGRO/AZUL	S/S	21102	$ 1,566.00
30	2110201000003	TRITURADORA DE PAPEL CORTE CRUZADO TRANSVERSAL PARA 12 HOJAS COLOR NEGRO.	ROYAL	1216X	NEGRO	S/S	21102	$ 2,552.00
31	25410200002	1 PAQUETE DE BEBES AFECTADOS		PDF2	CAFÉ		24501	$ 8,144.30
32	25410200003	10 PZA. ""PAQUETE CON 10 REALCARE BABY II PLUS""		F06-PR10PLUS	VERDE/AMARILLO		24501	$ 89,619.09
33	21112500086	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU A 220 VOLTS	PRIME	SIN MODELO	BLANCO	JAA0GBC5075772004313	21101	$ 5,500.00
34	2110200200613	SILLA OPERATIVA RESPALDO ERGONÓMICO EN MALLA, ASIENTO EN TELA, BRAZOS FIJOS, BASE DE NYLON NEGRO	ASTRA	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	21102	$ 1,321.01
35	211020500136	ESCRITORIO (EN "L" MEDIDAS .76 X 1.50 X 1.50 MTS VIDRIO TEMPLADO Y ESTRUCTURA METALICA) (DELEGACIÓN MUNICIPAL, R/A. MEDELLIN Y PIGUA 1RA. Y 2DA.)	STUK		GRIS		21102	$ 3,433.60
36	211020300021	SILLA (EJECUTIVA TIPO PIEL, RESPALDO ALTO CON SOPORTE, AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA) (DELEGACIÓN MUNICIPAL COL. CASA BLANCA 2DA. SECC.)	OFFICE FORNITURE		NEGRO		2110	$ 2,157.60
37	211020300051	SILLA (EJECUTIVA TIPO PIEL, RESPALDO ALTO CON SOPORTE, AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA) (DELEGACIÓN MUNICIPAL, FRACC. CARRIZALEZ)	OFFICE FORNITURE		NEGRO		2110	$ 2,157.60
38	29410100064	NO BREAK DE 700V	CDP		NEGRO	110620-0570820	29401	$ 1,027.18

39	2110200200675	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO EN MALLA NEGRO, ASIENTO ACOJINADO Y CON TAPIZ TELA NEGRA, BRAZOS FIJOS NEGROS, BASE NEGRA, MECANISCO RECLINABLE.	GIANNELLI		NEGRO	S/N	21102	$ 3,132.00
40	2110200200378	SILLA EJECUTIVA CON ANTEBRAZOS COLOR NEGRO, CON AJUSTE	KINDEMEX	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	21102	$ 2,219.37
41	2110200200326	SILLA SECRETARIAL RESPALDO Y ASIENTO CON INTERIOR DE MADERA, ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO EN MALLA, BRAZO RECLINABLES Y MECANISMO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE TENSION DEL RESPALDO, BASE NYLON PENTAGONAL DE 24" CON RODAJAS DE NYLON.	GIANNELLI	S/M	NEGRO	S/S	21102	$ 2,706.86
42	21720200016	VENTILADOR (ABANICO DE TECHO INDUSTRIAL 56 BLANCO)	HERCULES	MASTERFAN HERCULES	BLANCO		21702	$ 1,045.22
43	29110600061	ESCALERA					29101	$ 1,178.52
44	29410100028	REGULADOR	KOBLENZ	1001	NEGRO	099053015314	29401	$ 368.00
45	29911200047	BOMBA DE PRUEBA					29901	$ 4,171.05
46	29810200001	EQUIPO DE CORTE	VICTOR	JOURNEYMAN			29801	$ 3,726.00
47	29913200023	RADIO PORTATIL	KENWOOD	TK31-026	NEGRO	B0601684	29901	$ 5,163.54
48	24913200011	CENTRO DE CARGA (PTAR. POLICIA Y TRANSITO)	SQUARE D	Q08/16L100S		G04	24901	$ 1.00
49	24610100002	MULTICONTACTO	MITZU	11-2044	BLANCO	7506086610667	24601	$ 35.01
50	21112400026	MESA DE TRABAJO					21101	$ -
51	211020300203	SILLON (EJECUTIVO DE TELA CON DESCANSA BRAZOS)	OM	FULTON	NEGRO		2110	$ 2,383.80
52	2110200700004	RELOJ CHECADOR BIOMETRICO DE TIEMPO Y ASISTENCIA CON LECTOR DE HUELLA Y TECLADO PARA CONTROL DE ASISTENCIA, CAPACIDAD PARA 500 HUELLAS	ZKTECO	LX40	NEGRO	BR65193961178	21102	$ 1,985.26
53	29210200013	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 26000 BTUS (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	MIRAGE	EXF261D	BLANCO	EXF261D8121303310	29201	$ 14,714.07
54	211020300004	SILLON (EJECUTIVO DE TELA CON DESCANSA BRAZOS)	GRUPO ALBAR	E-60	NEGRO		2110	$ 2,383.80
55	211020300007	SILLON (EJECUTIVO DE TELA CON DESCANSA BRAZOS)	GRUPO ALBAR	E-60	NEGRO		2110	$ 2,383.80
56	29110600027	ESCALERA DE EXTENSION 5 ESCALONES					29101	$ 3,292.35
57	2110200700005	RELOJ CHECADOR	ZKTECO	LX40	NEGRO	BR65193060260	21102	$ 1,985.26
58	2110200200334	SILLA PARA OFICINA CON MALLA NEGRA APOYO LUMBAR EN PROFUNDIDAD AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA DE	PROMOVERTE	S/M	NEGRO	S/S	21102	$ 1,102.00

59	2110200201127	SILLA DE VISITA 4 PATAS, ESTRUCTURA CON REFUERZO ADICIONAL CURVO POR DEBAJO DEL ASIENTO, TAPA PLASTICA INTERNA, RESPALDO Y ASIENTO ACOJINADO Y TAPIZADO EN TELA NEGRA, ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO.	EUROCOM	54TEL200N	NEGRO	SIN SERIE	21102	$ 2,249.99
60	21113500001	PAPELERA DE 3 NIVELES	OFFICE DEPOT		NEGRO		21101	$ 211.12
61	21113200003	LOCKER			CAFE		21101	$ -
62	2110201400001	GRABADORA DE VOZ DIGITAL	SONY	ICD-PX470	NEGRO	1112394	21102	$ 1,999.84
63	2910101200001	MULTIMETRO DE GANCHO	STEREN	YF-2047	GRIS CON AMARILLO	5977228	29101	$ 1,118.75
64	2910102300002	TALADRO DE 1/2" DE 500 W	BLACK & DECKER	HD555		S/S	29101	$ 972.25
65	2110200200165	SILLA REFORZADA FIJA COLOR NEGRO SEGUN DISEÑO	ECONOSILLAS	S/M	NEGRO	S/S	21102	$ 754.66
66	2110201000002	TRITURADORA DE CORTE CRUZADO	ROYAL	1216X	NEGRO/AZUL	S/S	21102	$1,566.00
67	2110200200239	SILLA FIJA FABRICADA CON ESTRUCTURA METALICA,CON ASIENTO GRUESO Y RESPALDO ACOJINADO Y TAPIZADO.	OFFIHO	14TEECOVISITA	NEGRO	S/S	21102	$ 780.68
68	2110200200385	SILLA EJECUTIVA CON ANTEBRAZOS COLOR NEGRO, CON AJUSTE AUTOMATICO DE ALTURA HASTA 99 CM, BRAZOS FIJOS, MECANISMO DE BLOQUEO.	KINDEMEX	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	21102	$ 2,244.60
69	2110200200566	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSA BRAZOS TAPIZADA EN VINIPIEL COLOR NEGRO, BASE DE ESTRELLA CON 5 LLANTAS	KINDEMEX	BETEL	NEGRO	S/N	21102	$ 2,900.00
70	2110200200567	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSA BRAZOS TAPIZADA EN VINIPIEL COLOR NEGRO, BASE DE ESTRELLA CON 5 LLANTAS	KINDEMEX	BETEL	NEGRO	S/N	21102	$ 2,900.00
71	2110200200573	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSA BRAZOS TAPIZADA EN VINIPIEL COLOR NEGRO, BASE DE ESTRELLA CON 5 LLANTAS	KINDEMEX	BETEL	NEGRO	S/N	21102	$ 2,900.00
72	2110200600071	ESCRITORIO CON DIMENSIONES DE 120 CM LARGO, X 60 CM DE FONDO, POR 75 CM DE ALTO, CUBIERTA Y COSTADO EN MELAMINA DE 15 MM INCLUYE 2 GAVETAS (1 CAJON PAPELERO Y 1 CAJON ARCHIVO) CON 1 CERRADURA SIMULTANEA, 1 FALDON MEDIO DE 15 MM, COLOR ARIZONA/NEGRO.	AROFFICE		ARIZONA/NEGRO	S/N	21102	$ 5,800.00
73	2110200600073	ESCRITORIO CON DIMENSIONES DE 120 CM LARGO, X 60 CM DE FONDO, POR 75 CM DE ALTO, CUBIERTA Y COSTADO EN MELAMINA DE 15 MM INCLUYE 2 GAVETAS (1 CAJON PAPELERO Y 1 CAJON ARCHIVO) CON 1 CERRADURA	AROFFICE		ARIZONA/NEGRO	S/N	21102	$ 5,800.00

74	2110200200742	SILLA DE VISITA USO RUDO CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS TUBULAR REDONDO Y TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO	KINDEMEX	ISO	NEGRO	S/N	21102	$ 1,218.00
75	2110200200743	SILLA DE VISITA USO RUDO CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS TUBULAR REDONDO Y TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO	KINDEMEX	ISO	NEGRO	S/N	21102	$ 1,218.00
76	211020200049	SILLA DE TRABAJO, ASIENTO GRUESO DE TELA, ELEVADIR AUSTABLE, BASE GIRATORIA.	SKY CLAIR	SKU30442	NEGRO		2110	$ 1,390.61
77	211020200050	SILLA DE TRABAJO, ASIENTO GRUESO DE TELA, ELEVADIR AUSTABLE, BASE GIRATORIA.	SKY CLAIR	SKU30442	NEGRO		2110	$ 1,390.61
78	29412400004	MEMORIA USB	DATATRAVELER	16GB	GRIS	SIN SERIE	29401	$ 259.00
79	29411100016	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-1910	GRIS/BLANCO	Z2L6BAFZ703224E	29401	$ 1.00
80	2110200200097	SILLA CON ANTEBRAZOS	4TUNE	LKC-2064	NEGRO		21102	$ 2,623.92
81	2110200200586	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSA BRAZOS TAPIZADA EN VINIPIEL COLOR NEGRO, BASE DE ESTRELLA CON 5 LLANTAS	KINDEMEX	BETEL	NEGRO	S/N	21102	$ 2,900.00
82	2110200200588	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSA BRAZOS TAPIZADA EN VINIPIEL COLOR NEGRO, BASE DE ESTRELLA CON 5 LLANTAS	KINDEMEX	BETEL	NEGRO	S/N	21102	$ 2,900.00
83	2110200200589	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSA BRAZOS TAPIZADA EN VINIPIEL COLOR NEGRO, BASE DE ESTRELLA CON 5 LLANTAS	KINDEMEX	BETEL	NEGRO	S/N	21102	$ 2,900.00
84	29911200082	BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE 125 LPS	GM	CFC 23	VERDE	GM12092/05/15	29901	$ 1.00
85	24912200007	POLIPASTO ELECTRICO 3 TONS	HARRIS	EWR	AMARILLO	141226	24901	$ 1.00
86	24912200008	POLIPASTO ELECTRICO 3 TON.	HARRIS	EWR	AMARILLO	141221	24901	$ 1.00
87	29117400001	EQUIPO DE CORTE (Y SOLDADURA)	PRETUL		DORADO		29101	$ 4,448.60
88	211020100069	TABLONES (MESA PLEGABLE RECTANGULAR DE PLASTICO CON MEDIDA DE 1.80 MTS X 0.73 CMS CUBIERTA DE POLIETILENO DE MOLDE POR SOPLADO)	LIFE TIME	261710	BLANCO	N/A	2110	$ 2,515.98
89	211020100136	SILLAS (PLEGABLES PARA SALAS DE CAPACITACION CON RESPALDO Y ASIENTO CONTORNEADOS ARMAZON DE USO PESADO, RESPALDO DE 2" DE GROSOR. ARMAZON DE ACERO PURIRREVESTIDO)	LIFE TIME	122273	BLANCO	N/A	2110	$ 769.64
90	211020200008	SILLA DE VISITA SIN BRAZO EN TELA COLOR NEGRO	GRUPO ALBAR	LK-02	NEGRO	N/A	2110	$ 615.96

91	2110200200336	SILLA PARA OFICINA CON MALLA NEGRA APOYO LUMBAR EN PROFUNDIDAD AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA DE BRAZOS FIJOS MECANISMO DE BLOQUEO Y MOVIMIENTO BASCULANTE BASE METALICA DE 5 PUNTAS CON DIMENCIONES DE 109 cm (Al) x 48 cm (An) 50 cm (Pr).	PROMOVERTE	S/M	NEGRO	S/S	21102	$ 1,102.00
92	2940100900019	NO BREAK INTERACTIVO 240 W 520 VA RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA CA:90V-145V, SALIDA 108-132V 6 CONTACTOS (3 DE RESPALDO Y 3 CON SUPRESOR) 8 MINUTOS DE AUTONOMIA	KOBLENZ	5216	NEGRO	22-06-11766	29401	$ 1,358.27
93	21110300005	CAFETERA CON CAPACIDAD PARA 42 TAZAS	GE		NEGRO/PLATA		21101	$ 530.94
94	21110300006	CAFETERA CON CAPACIDAD PARA 42 TAZAS	GE		NEGRO/PLATA		21101	$ 530.94
95	2110200200335	SILLA PARA OFICINA CON MALLA NEGRA APOYO LUMBAR EN PROFUNDIDAD AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA DE BRAZOS FIJOS MECANISMO DE BLOQUEO Y MOVIMIENTO BASCULANTE BASE METALICA DE 5 PUNTAS CON DIMENCIONES DE 109 cm (Al) x 48 cm (An) 50 cm (Pr).	PROMOVERTE	S/M	NEGRO	S/S	21102	$ 1,102.00
96	21411000072	COMPUTADORA TODO EN UNO (INCLUYE TECLADO Y MOUSE)	LENOVO	CS03011603	BLANCO	CS00595091	21401	$ 5,742.20
97	2110200200677	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO EN MALLA NEGRO, ASIENTO ACOJINADO Y CON TAPIZ TELA NEGRA, BRAZOS FIJOS NEGROS, BASE NEGRA, MECANISCO RECLINABLE.	GIANNELLI		NEGRO	S/N	21102	$ 3,132.00
98	2110200200386	SILLA EJECUTIVA CON ANTEBRAZOS COLOR NEGRO, CON AJUSTE AUTOMATICO DE ALTURA HASTA 99 CM, BRAZOS FIJOS, MECANISMO DE BLOQUEO.	KINDEMEX	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	21102	$ 2,244.60
99	24911400152	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL 20 LPS (PTA. POT. MAJAHUA)	GM	10X6X6			24901	$ 1.00
100	24911400153	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL 20 LPS (PTA. POT. MAJAHUA)	GM	10X6X6		GM 11318/02/13	24901	$ 1.00
101	24911200186	MOTOR ELECTRICO VERTICAL 20 HP (PLANTA POT. MAJAHUA)	U.S MOTORS	BF 33		U0575597680001M0005	24901	$ 1.00
102	24913700001	AGITADOR DE 6 UNIDADES PARA PRUEBA DE JARRA	PHIPPS&BIRD	PB-900	NEGRO/AZUL	215100825	24901	$ 1.00
103	21113200008	LOCKER			CAFE		21101	$ -
104	24910100001	ENTREPAÑO METALICO TIPO CHAROLA					24901	$22,387.05
105	24910200001	POSTES METALICOS					24901	$25,392.00
106	29911100003	TERMOMETRO ARTICCO		TD-100			29901	$140.00

107	29114200001	25 MTS. MANGUERA PARA PISTOLA NEUMATICA					29101	$2,378.00
108	24911300001	CABEZAL DE DESCARGA	GM	16 1/2	AZUL	GM8315/01/06	24901	$ -
109	24911300002	CABEZAL DE DESCARGA	GM	16 1/2	AZUL	GM8315/02/06	24901	$ -
110	24911300007	CABEZAL DE DESCARGA	GM	20		GM8311/02/06	24901	$ -
111	24911300010	CABEZAL DE DESCARGA	GM	16 1/2		GM8312/03/06	24901	$ -
112	24911200002	MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	1PM04444PF4V	AZUL	C06TESP.517	24901	$ -
113	24911200010	MOTOR ELECTRICO	SIEMENS	1PM04474PF4U		C06TESP.101.9	24901	$ -
114	24911400006	BOMBA SUMERGIBLE VERTICAL	GM				24901	$ -
115	24911400008	BOMBA SUMERGIBLE VERTICAL	GM				24901	$ -
116	24911400009	BOMBA SUMERGIBLE VERTICAL	GM				24901	$ -
117	24911400017	BOMBA SUMERGIBLE TIPO CUBETA	BARNES	2SE51		C24956	24901	$ -
118	2110200200084	SILLA SEMIEJECUTIVA DESCANZABRAZOS FIJOS, AJUSTE DE ALTURA, TENSION E INCLINACION CON BASE DE ESTRELLA, COLOR NEGRO, MATERIAL POLIPIEL, AJUSTE: RECLINACION CON BLOQUEA Y DE ALTURA, AJUSTE: LUMBAR Y RECLINACION CON TENSION, GIRATORIO.	S/M	S/M	NEGRO	S/S	21102	$ 3,062.40
119	29312200002	BAFLE (CALLE 23 DE AGOSTO No. 207, COL. JESÚS GARCÍA)	RAMMS 12		NEGRO		29301	$5,649.38
120	21112500097	AIRE ACONDICIONADO DE 12 000 BTU	AUX			3017321N00717	21101	$ 1.00
121	2110200900026	IMPRESORA TÉRMICA, COLOR NEGRO DE 80 MM, USB, SERIAL ETHERNET (RED), RJ11, CORTE AUTOMATICO, 250 MM/SEG.	EC-LINE	EC-PM-80250	NEGRO	EC80502306061494	21102	$ 3,039.20
122	2110200200176	SILLA DE VISITAS, ESTRUCTURA METALICA, ASIENTO Y RESPALDO ACOLCHADO, TAPISADO EN TELA TIPO PAÑO, PATAS DE ESTABILIDAD RESISTENTES, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 80 KG., MEDIDAS DE 80 CM DE ALTO 58 CM DE ANCHO Y 545 CM DE PROFUNDIDAD.	SKY CHAIR	KAN	NEGRO	S/S	21102	$1,113.60
123	21113200004	LOCKER			CAFE		21101	$ -
124	21110100373	SILLA SECRETARIAL	OHS-13	OFFIHO	NEGRO		21101	$ 976.14

125	2110200900003	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA CON IMPRESION DUPLEX CONECTIVIDAD A RED INALAMBRICA, VELOCIDAD DE IMPRESION DE HASTA 36 PPM, CON RESOLUCION MAXIMA DE 2400X600 DPI.	BROTHER	DCPL2551DW	GRIS	U65118K1N744119	21102	$6,478.54
126	2110200200115	SILLA DE VISITA FIJA TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO	GENOVA	N122N	NEGRO	S/S	21102	$ 998.18
127	21110900016	CALCULADORA DE ESCRITORIO	CELICA	CA-386	PLATEADO		21101	$ 113.68
128	29411100025	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L355	NEGRO	53YK179963	29401	$ 1.00
129	29312600009	TAMBOR (CH) CARRET. PRINCIPAL S/N., RA. LA CEIBA T.S.			MADERA		29301	$ -
130	29312600010	TAMBOR (CH) CARRET. PRINCIPAL S/N., RA. LA CEIBA T.S.			MADERA		29301	$ -
131	29312600011	TAMBOR (CH) CARRET. PRINCIPAL S/N., RA. LA CEIBA T.S.			MADERA		29301	$ -
132	29311300013	PINTARRON CHICO MARCO DE ALUMNIO 90 * 60 CM. (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	ESCO		BLANCO		29301	$ -
133	29311300014	PINTARRON CHICO MARCO DE ALUMNIO 90 * 60 CM. (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	ESCO		BLANCO		29301	$ -
134	21114000012	GRABADORA (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	SONY	ZS-BTG 909	NEGRO	S01-9636472-N	21101	$ -
135	29312600052	TAMBOR (G) CARRET. PRINCIPAL S/N., RA. LA CEIBA T.S.			MADERA		29301	$ -
136	29312600053	TAMBOR (G) (CARRET. PRINCIPAL S/N., RA. LA CEIBA T.S.)			MADERA		29301	$ -
137	29312600054	TAMBOR (G) CARRET. PRINCIPAL S/N., RA. LA CEIBA T.S.			MADERA		29301	$ -
138	29312600055	TAMBOR (G) CARRET. PRINCIPAL S/N., RA. LA CEIBA T.S.			MADERA		29301	$ -
139	21720200019	VENTILADOR (ABANICO DE TECHO INDUSTRIAL 56 BLANCO)	HERCULES	MASTERFAN HERCULES	BLANCO		21702	$1,045.22
140	2110200700002	RELOJ CHECADOR BIOMETRICO DE TIEMPO Y ASISTENCIA CON LECTOR DE HUELLA Y TECLADO PARA CONTROL DE ASISTENCIA, CAPACIDAD PARA 500 HUELLAS	ZKTECO	LX40	NEGRO	BR65193961287	21102	$ 1,985.26
141	29411900010	DISCO DURO EXTERNO USB 1 TB	A- DATA		NEGRO	1C4920407894	29401	$1,169.28
142	21411000009	COMPUTADORA (MONITOR, TECLADO/MOUSE)	HP	1105 ALL IN ONE	NEGRO	5CM247087DJ1	21401	$ 1.00
143	29313300001	TRIPIE PARA BOCINA		ETB-1800B	NEGRO		29301	$ -
144	29410100046	REGULADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE 5000 WATTS	ISB	XL-13-250	BEIGE		29401	$ -

145	29111300004	PINZA (PELACABLE DE 7 PROFESIONAL)		PROFESIONAL			29101	$85.50
146	29111300006	PINZA (DE PRESION MORDAZA RECTA 7)		MORDAZA			29101	$111.00
147	21111600005	SILLON			NEGRO		21101	$ -
148	29312200001	BAFLE	RAMMS 12		NEGRO		29301	$ 5,649.38
149	2110200600052	ESCRITORIO CON DIMENSIONES DE 120 CM LARGO, X 60 CM DE FONDO, POR 75 CM DE ALTO, CUBIERTA Y COSTADO EN MELAMINA DE 15 MM INCLUYE 2 GAVETAS (1 CAJON PAPELERO Y 1 CAJON ARCHIVO) CON 1 CERRADURA SIMULTANEA, 1 FALDON MEDIO DE 15 MM, COLOR ARIZONA/NEGRO.	AROFFICE	S/MODELO	ARIZONA/NEGRO	S/SERIE	21102	$ 5,800.00
150	211020300005	SILLON (EJECUTIVO DE TELA CON DESCANSA BRAZOS)	GRUPO ALBAR	E-60	NEGRO		2110	$2,383.80
151	29314900022	MAQUINA DE COSER FACILITA 974	HOSEKI	JH974	BLANCO	1074194	29301	$3,657.00
152	21110400016	ARCHIVERO 2 GAVETAS (PEDESTAL)			MADERA		21101	$ -
153	2940100900023	RESPALDO DE ENERGIA NO BREAK DE 850VA	EPCOM POWER LINE	EPU-850LCD-850VA	NEGRO	S/S	29401	$ 1,200.00
154	2110200200838	SILLA SECRETARIAL RESPALDO EN MALLA MECANISMO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA METALICA DE 5 PUNTOS	S/MARCA	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	21102	$ 2,754.94
155	29312600056	TAMBOR (G) CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.			MADERA		29301	$ -
156	29312600057	TAMBOR (G)			MADERA		29301	$ -
157	29312600058	TAMBOR (G)			MADERA		29301	$ -
158	29312700015	FLAUTA CARRIZO CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.			MADERA		29301	$ -
159	29312700016	FLAUTA CARRIZO (CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.)			MADERA		29301	$ -
160	29312900006	GUITARRA (CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.)	OCHOA	ACUSTICA	CAFÉ		29301	$ -
161	29312900008	GUITARRA (CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.)	OCHOA	ACUSTICA	CAFÉ		29301	$ -
162	29312900009	GUITARRA	OCHOA	ACUSTICA	CAFÉ		29301	$ -
163	29312900011	GUITARRA	OCHOA	ACUSTICA	CAFÉ		29301	$ -
164	29312900012	GUITARRA	OCHOA	ACUSTICA	CAFÉ		29301	$ -
165	21114000009	GRABADORA	SONY	ZS-BTG 909	NEGRO	S01-9639132-J	21101	$ -
166	21114000010	GRABADORA (CARRET. PRINCIPAL S/N., RA. GONZALEZ 3RA. SECC.)	SONY	ZS-BTG 909	NEGRO	NLA03Q11 5A4409	21101	$ -
167	29312900038	GUITARRA	ESMY	ACUSTICA	CAFÉ		29301	$ -
168	29312900043	GUITARRA	ESMY	ACUSTICA	CAFÉ		29301	$ -
169	29312900044	GUITARRA	ESMY	ACUSTICA	CAFÉ		29301	$ -
170	29312600024	TAMBOR (M) CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.			MADERA		29301	$ -

171	29312600025	TAMBOR (M) CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.			MADERA		29301	$ -
172	29312600026	TAMBOR (M) CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.			MADERA		29301	$ -
173	29312600032	TAMBOR (M) CARRET. PRINICPAL S/., RA. MEDELLÍN Y MADERO 2DA. SECC.			MADERA		29301	$ -
174	2110200200274	SILLA DE VISITA CON BRAZOS FIJA TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO	ALBAR	LK-03	NEGRO	SIN SERIE	21102	$1,049.99
175	29110600099	ESCALERA	SIN MARCA	SIN MDOELO	ALUMINIO	SIN SERIE	29101	$2,990.00
176	29412300001	ADAPTADOR USB RED	TP-LINK	TL-WN722N	BLANCO		29401	$ 172.00
177	21110100364	SILLA SECRETARIAL	OHS-13	OFFIHO	NEGRO		21101	$ 976.14
178	21110100369	SILLA SECRETARIAL	OHS-13	OFFIHO	NEGRO		21101	$ 976.14
179	29912900003	CHTC-25 CONGELADOR HORIZ. T/COFRE TO				WB12716427	29901	$9,168.00
180	2110200200576	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSA BRAZOS TAPIZADA EN VINIPIEL COLOR NEGRO, BASE DE ESTRELLA CON 5 LLANTAS	KINDEMEX	BETEL	NEGRO	S/N	21102	$ 2,900.00
181	2110200200699	SILLA DE VISITA USO RUDO CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS TUBULAR REDONDO Y TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO	KINDEMEX	ISO	NEGRO	S/N	21102	$1,218.00
182	2110200200370	SILLA EJECUTIVA CON ANTEBRAZOS COLOR NEGRO, CON AJUSTE AUTOMATICO DE ALTURA HASTA 99 CM, BRAZOS FIJOS, MECANISMO DE BLOQUEO.	KINDEMEX	S/MODELO	NEGRO	S/SERIE	21102	$ 2,219.37
183	2110200200997	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO USO RUDO CON ESTRUCTURA TABULAR REDONDO Y TAPIZADOEN TELA CON 4 PATAS	OFFIHO	ECOVISITA	NEGRO	SIN SERIE	21102	$ 800.40
184	21110100308	SILLA DE VISITA					21101	-
185	2110201500006	DISPENSADOR DE AGUA PURIFICADA TIPO PISO, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR COMPRESOR CAPACIDAD DE AGUA FRIA Y CALIENTE. VOLTAJE 110 V, 60 HZ.	MIRAGE	MDD10CB	GRIS	MDD10CB35032200248	21102	$ 4,199.99
186	29314100001	EQUIPO DE SONIDO	KAPTON PROFESSIONAL	KMX-8A	NEGRO		29301	13,535.99
187	29912200001	TABLERO CENTRAL DE ALARMAS (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	FIRE-LITE	MS-9600-UDLS			29901	30,239.43
188	21210200008	MONITOR (3 PIEZAS) A COLOR DE 17 PULGADAS (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	PANASONIC		NEGRO		21201	$73,611.96
189	29912300001	REPRODUCTOR DE CONTROL CCTV (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	PANASONIC	WJ-HD316P			29901	$106,456.80

190	29912800001	CAMARA PARA CCTV (10 PIEZAS).- CON RESOLUCION DE 380 LINEAS, SENSOR DE IMAGEN DE 1/3" EN COLOR, PARA UTILIZARSE CON MINIM DE ILUMINACION (1.0 LUX), CORTADOR ELECTRONICO A 1/60-1/1000,000 SEGUNDOS, CON RESUSTENCIA A LA HUMEDA HASTA UN 95% RH, ACEPTA LENTES (AUTO IRIS) DE VIDEO Y DC, PIXELES TOTALES 510 HORIZONTALES Y 492 VERTICALES , PARA OPERACION A TEMPERATURAS DE 14 A 122 FR, SALIDA DE VIDEO EN BCN, Y AC/DC POR JACK, TIENE SCANEO DE FRECUENCIA Y SISTEMA, SALIDA DE VIDEOS DE 1.0 CP-PÑ A 75 AHMS, OPERA A 12V O A 24V TRANSFORMADOR NO INCLUIDO. (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	PANASONIC				29901	$181,200.36
191	29912800002	CAMARA (2 PIEZAS): HOUSING INTEGRAL PARA CAMARA DE VIDEO , ESPECIAL PARA SERIE CVC CON PROTECCION IP64, ADAPTABLE PARA SOPORTES POH1000 MARCA PANASONIC Y SISTEMA CONTROLADOR MODELO WV-CU360C (AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. ZARAGOZA, COL. CENTRO)	PANASONIC		S/M		29901	$42,975.66
192	21110400008	ARCHIVERO			ARENA		21101	$ -
193	21411000013	COMPUTADORA (CPU, TECLADO Y MOUSE) ENSAMBLADA	GENERICA	SIN MDOELO	NEGRO	SIN SERIE	21401	$5,025.00
194	29315000002	MESA DE TRABAJO	SIN MARCA	SIN MODELO	CAFÉ	SIN SERIE	29301	$ 6,612.50
195	2110200200328	SILLA SECRETARIAL RESPALDO Y ASIENTO CON INTERIOR DE MADERA, ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO EN MALLA, BRAZO RECLINABLES Y MECANISMO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE TENSION DEL RESPALDO, BASE NYLON PENTAGONAL DE 24" CON RODAJAS DE NYLON.	GIANNELLI	S/M	NEGRO	S/S	21102	$2,706.86

196	2110200200106	SILLA EJECUTIVA CON MALLA NEGRA, APOYO LUMBAR AJUSTABLE EN PROFUNDIDAD, AJUSTE NEUMATICO DE ALTURA , BRAZOS AJUSTABLES DE ALTURA, MECANISMO DE BLOQUEO Y MOVIMIENTO BASCULANTE EN ESPALDA CON MEDIDAS 105 CM (Al.), 64 CM (An.), 64 cm (pr.)			NEGRO		21102	$3,238.80
197	29410100078	REGULADOR CON SUPRESOR DE PICOS DE CORRIENTES	COMPLET		NEGRO		29401	$203.00
								$ 861,458.01

DÉCIMO TERCERO. Que los bienes muebles consistentes en equipos de oficina y equipos de trabajo, de los que se solicita la autorización de baja por **ROBO**, resultan ser los siguientes:

-129 BIENES DEL RUBRO CAPITALIZABLE (CAPITULO 5000):

ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	C.O.G.	IMPORTE
1	51116800002	SOMBRILLA. MODELO SUNBRELA ESTRUCTURA EN MADERA CON TELA BLANCA	SIN MARCA	SUNBRELA	BLANCO	SIN SERIE	51101	$ 4,200.00
2	51116800003	SOMBRILLA. MODELO SUNBRELA ESTRUCTURA EN MADERA CON TELA BLANCA	SIN MARCA	SUNBRELA	BLANCO	SIN SERIE	51101	$ 4,200.00
3	51116800009	SOMBRILLA. MODELO SUNBRELA ESTRUCTURA EN MADERA CON TELA BLANCA	SIN MARCA	SUNBRELA	BLANCO	SIN SERIE	51101	$ 4,200.00
4	51111501347	SILLA (DE ALUMINIO ANODIZADO DE 1" CAL 18, CON ASIENTOS DE PLASTICO IMITACION RATAN)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
5	51111501349	SILLA (DE ALUMINIO ANODIZADO DE 1" CAL 18, CON ASIENTOS DE PLASTICO IMITACION RATAN)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
6	51116800017	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
7	51116800018	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
8	51116800019	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
9	51116800020	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
10	51116800021	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
11	51116800023	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
12	51116800024	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
13	51116800025	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
14	51116800026	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
15	51116800027	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
16	51116800028	SOMBRILLA (ESTRUCTURA DE MADERA CON TELA BLANCA)	SIN MARCA	SUMBRELA	SIN COLOR	SIN SERIE	51101	$ 1,740.00
							511	$ 35,220.00
17	51515100022	MONITOR LCD 15.6"	ACER	X163W	NEGRO	ETLBF0800702 0046FD42	51501	$ 1,798.81
18	51514100004	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1253	51501	$ 3,000.00
19	51514100005	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1254	51501	$ 3,000.00

20	51514100006	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1255	51501	$ 3,000.00
21	51514100007	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1256	51501	$ 3,000.00
22	51514100008	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1257	51501	$ 3,000.00
23	51514100009	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1258	51501	$ 3,000.00
24	51514100010	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1259	51501	$ 3,000.00
25	51514100011	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1260	51501	$ 3,000.00
26	51514100012	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1261	51501	$ 3,000.00
27	51514100013	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1262	51501	$ 3,000.00
28	51514100014	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1263	51501	$ 3,000.00
29	51514100015	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1264	51501	$ 3,000.00
30	51514100016	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1265	51501	$ 3,000.00
31	51514100017	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1266	51501	$ 3,000.00
32	51514100018	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1267	51501	$ 3,000.00
33	51514100019	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1268	51501	$ 3,000.00
34	51514100020	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1269	51501	$ 3,000.00
35	51514100021	BOCINAS PARA PLAFON DE 70 V DE 2 VIAS	CERWIN VEGA	SDS-525W-T	BLANCO	H1KHH1B1270	51501	$ 3,000.00
36	51510100740	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (CPU)	BLUE CODE	SIN MODELO	NEGRO	B04378C	51501	$ -
37	51510100770	COMPUTADORA PORTATIL NÚMERO ÚNICO DE CASO: CI-CPJ_VHSA-104-2016 USUARIO AFECTADO: JAIME IZQUIERDO COFFIN	DELL	VOSTRO 3460 BTX	GRIS	FQ9ZNY1	51501	$13,901.44
38	515016400288	EQUIPO LAPTOP MARCA DELL MODELO P56F	DELL	P56F	NEGRO	G3KRXY2	51501	$69,182.16
39	5150107200025	LAPTOP COMPUTADORA LAPTOP MODELO LATITUDE 5530 -15.6 PULGADAS FHD (1920X1080)- PROCESADOR INTEL 12va GENERACIÓN I5-1235U VPRO (10 NUCLEOS, 1.30GHZ TO 4.40GHZ)-8GB RAM (1X8GB) 256GB SSD M.2-TECLADO EXTENDIDO NUMÉRICO E ILUMINADO-COLOR GRI+E1S-W10PRO, 3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO. ESPECIFICACIONES TECNICAS A DETALLE SEGUN ANEXO.	DELL	LATITUDE 5530	GRIS	99BRML3	51501	$23,471.44
							515	$162,353.85
40	52110500003	EQUIPO REPRODUCTOR DOBLE PARA CD/CD-R/MP3 Y ARCHIVOS WAV	GEMINI	CDPM-2600	NEGRO	SIN SERIE	52101	$ 11,400.00
41	52110300018	MICROFONO DE CONDENSADOR	SHURE	MX412D/S	NEGRO	SIN SERIE	52101	$ 3,480.00
42	52110500004	REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTO	DENO	DN-D4500	NEGRO	B120X9021500403	52101	$ 9,280.00
43	52110700011	REFLECTOR PARA INTEMPERIE DE 72 LEDS 4 EN 1 DE 3W RGBW, VOLTAJE DE 110-220-V, DIMENSIONES 58 X 36 X 68	SUN STAR	CITY LIGHT	NEGRO	111143560	52101	$ 34,510.00
							521	$ 58,670.00
44	5230100300002	CAMARA FOTOGRAFICA 9002 CON LENTE EF 135mm 32.5 MEGAPIXELES AUTOENFONQUE	CANON	CANON	NEGRO	592056001235	52301	$ 44,648.40
45	5230100300003	CAMARA DE VIDEO MIRRIRLESS EOS R10 S18 45 mm CONTENT CREATOR ALTACALIDAD DE IMAGEN 4K	CANON	CANON	NEGRO	032031002616	52301	$ 26,233.40

		BATERIA LP ALMACENAMIENTO SD						
							523	$ 70,881.80
46	52910200001	MUEBLE MOSTRADOR CON ESTRUCTURA METALICA TIPO ""S""	AVANTE	AVT1470	CHOCOLATE/ROJO	SIN SERIE	52901	$36,992.40
							529	$ 36,992.40
47	56213300001	CABEZAS MOVILES CON LAMPARA	SHOWCO	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE	56201	$ 31,320.00
48	56213300002	CABEZAS MOVILES CON LAMPARA	SHOWCO	SIN MODELO	NEGRO	SIN SERIE	56201	$ 31,320.00
49	56213300003	CABEZAS MOVILES CON LAMPARA HMI	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	SIN SERIE	56201	$ 31,088.00
50	56213300004	CABEZAS MOVILES CON LAMPARA HMI	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	SIN SERIE	56201	$ 31,088.00
51	5620102500004	MOTOBOMBA CENTRIFUGA VERTICAL AUTOSEBANTE MOTOR A GASOLINA, CILINDRADA 163, POTENCIA 5,5 HP DIAMETRO DE SUCCION/DESCARGA DE 3" X 3", CAPACIDAD DE DESCARGA 1100 LPM	HONDA	WL30XM	NEGRO	1043758	56201	$9,119.99
							562	$133,935.99
52	56410200306	MINI SPLIT.CAPACIDAD 18000 BTU/HR	MIRAGE	ABSOLUT X	BLANCO	EVAPORADOR: SMEC1821X8061001887; CONDENSADOR: SMCC1821X8071001082	56401	$ 6,820.00
53	56410200344	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 1 H.P GRAN SALON VILLAHERMOSA (CTA. RUIZ CORTINES)	LG	SJ121CD	BLANCO	SIN SERIE	56401	$0.00
							564	$ 6,820.00
54	56512700014	PROYECTOR PARA VIDEO EN AGUA	SHARP	XV-Z12000U	SIN COLOR	312311918	56501	$ 144,884.00
55	56512700015	PROYECTOR PARA VIDEO EN AGUA	SHARP	XV-Z12000U	SIN COLOR	601312261	56501	$ 144,884.00
56	56511900002	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
57	56511900003	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
58	56511900004	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
59	56511900005	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
60	56511900006	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
61	56511900007	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
62	56511900008	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
63	56511900009	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
64	56511900010	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
65	56511900011	ILUMINACION PIN BEAM 1 W DMX HIGH OUTPUT LEDS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 4,628.40
66	56511900015	PAR LED 64 CROSS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 3,825.10
67	56511900020	PAR LED 64 CROSS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 3,825.10
68	56511900022	PAR LED 64 CROSS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 3,825.10
69	56511900023	PAR LED 64 CROSS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 3,825.10
70	56511900026	PAR LED 64 CROSS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 3,825.10
71	56511900028	PAR LED 64 CROSS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 3,825.10
72	56511900030	PAR LED 64 CROSS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 3,825.10
73	56511900031	PAR LED 64 CROSS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 3,825.10

74	56511900032	ILUMINACION ROBOTICA 60W LED MOVING HEAD SPOT	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 14,913.45
75	56511900033	ILUMINACION ROBOTICA 60W LED MOVING HEAD SPOT	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 14,913.45
76	56511900035	ILUMINACION ROBOTICA 60W LED MOVING HEAD SPOT	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 14,913.45
77	56511900036	ILUMINACION ROBOTICA 60W LED MOVING HEAD SPOT	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 14,913.45
78	56511900037	ILUMINACION ROBOTICA 60W LED MOVING HEAD SPOT	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 14,913.45
79	56511900040	ILUMINACION ROBOTICA 60W LED MOVING HEAD SPOT	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 14,913.45
80	56511900041	ILUMINACION ROBOTICA 60W LED MOVING HEAD SPOT	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 14,913.45
81	56511900045	ILUMINACION ROBOTICA 60W LED MOVING HEAD SPOT	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 14,913.45
82	56512700017	PROYECTOR CAÑONES ANTIAEREOS DE ILUMINACION	SKY ROSE	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 89,076.40
83	56510800001	PAQ. KIT INTERFACE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56501	$ 113,622.00
84	56510100005	AMPLIFICADORES	ALTO	2.4	NEGRO	SIN SERIE	56501	$ 7,540.00
85	56510100008	AMPLIFICADOR 1 CANAL 120 W RMS	INTER-M	PA-9312	NEGRO	J9N001200046	56501	$ 5,247.74
86	56510100009	AMPLIFICADOR 1 CANAL 120 W RMS	INTER-M	PA-9312	NEGRO	J9N001200036	56501	$ 5,247.75
87	56511000167	RADIO (MOVIL PARA VEHICULO) CON KIT DE INSTALACION MODELOS EM-200 VHF 146-174 MHZ DE 45 W 8 CANALES NUMERO DE CASO UNICO: CI-FRV-1531/2018 RESGUARDANDOTE AFECTADO: SEBASTIAN LOPEZ BALAN	MOTOR OLA	EM-200	NEGRO	019TQYB080	56501	$ 11,547.64
							565	$718,241.93
88	56710500013	BOMBAS DE AGUA	U.S.DE MEXICO	R-I220/440V	NARANJA	078418626	56701	$0.00
89	56716000002	PINZA MECANICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56701	$ 5,388.26
90	56711800067	CONTENEDOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56701	$ 8,498.50
91	56717800001	PORTA POWER (14 PIEZAS)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56701	$ 4,017.00
92	56715900004	JUEGO DADOS 18 PZA. 6PTAS.	URREA	54122	SIN COLOR	SIN SERIE	56701	$ 1,934.55
93	56711300001	VALVULA PARA EFECTO DE AGUA P/PROY. 192"(W) X 144"(H) X 36"(D)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56701	$ 164,244.40
94	56711300002	VALVULA PARA EFECTO DE AGUA P/PROY. 192"(W) X 144"(H) X 36"(D)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56701	$ 164,244.40
95	56711800087	CONTENEDOR (DE 2.6 M3, CON GANCHOS PARA DESCARGA, FABRICADO EN CUERPO DE LAMINA CAL. 12, BASTIDOR EN LAMINA CAL. 10, GANCHOS EN PLACA DE 1/2 PISO Y PATA EN LAMINA DE CAL. 12, PUERTAS EN LAMINA DE CAL. 13.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56701	$22,817.20
96	56711800167	CONTENEDOR (DIMENSIONES: LARGO PARTE SUPERIOR 2.50 MTS- ANCHO:1.49 MTS.- ALTURA 1.30 MTS- BASE 0.82 MTS.- CAPACIDAD 2.6 MTS3.- CUERPO LAMINA CAL.12 CON MOLDURA TROQUELEADAS DE REFUERZO.- BASTIDOR SUPERIOR: PERFIL TROQUELEADO EN LAMINA CALIBRE 10. GANCHO PARA IZAJE EN PLACA DE 1/2""	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	SIN SERIE	56701	$ 22,295.20
97	56711800183	CONTENEDOR (DIMENSIONES: LARGO PARTE SUPERIOR 2.50 MTS- ANCHO:1.49 MTS.- ALTURA 1.30 MTS- BASE 0.82 MTS.- CAPACIDAD 2.6 MTS3.- CUERPO LAMINA CAL.12 CON MOLDURA TROQUELEADAS DE REFUERZO.- BASTIDOR SUPERIOR: PERFIL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	SIN SERIE	56701	$ 22,295.20

		TROQUELEADO EN LAMINA CALIBRE 10. GANCHO PARA IZAJE EN PLACA DE 1/2""						
98	56711800200	CONTENEDOR (DIMENSIONES: LARGO PARTE SUPERIOR 2.50 MTS- ANCHO:1.49 MTS.- ALTURA 1.30 MTS- BASE 0.82 MTS.- CAPACIDAD 2.6 MTS3.- CUERPO LAMINA CAL.12 CON MOLDURA TROQUELEADAS DE REFUERZO.- BASTIDOR SUPERIOR: PERFIL TROQUELEADO EN LAMINA CALIBRE 10. GANCHO PARA IZAJE EN PLACA DE 1/2""	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL	SIN SERIE	56701	$ 22,295.20
99	56711000069	DESBROZADORA PROFESIONAL MOTOR DE 2 TIEMPOS DE 52.5CC. INCLUYE ARNES, CABEZAL DE HILO Y CORTA HIERBA DE 3 PINTAS	OLEO MAC	753 T	NARANJA/GRIS	1784482386	56701	$ 15,939.88
100	56711000078	DESBROZADORA PROFESIONAL MOTOR DE 2 TIEMPOS DE 52.5CC, EJE RECTO DE 32 MM DE DIÁMETRO CON MANERAL TIPO BICICLETA, INCLUYE ARNES, CABEZAL DE HILO Y CORTA HIERVA DE 3 PUNTAS	753 T	OLEO MAC	SIN COLOR	1784461898	56701	$ 15,939.87
101	5670110400030	PODADORA (DE 4.0 HP CON CARCASA DE ALUMINIO DE CORTE DE 20" DIAMETRO)	HONDA	AA2085	ROJO Y NEGRO	1651670	56701	$ 10,440.00
102	5670101000070	DESBROZADORA MOTOR DE GASOLINA DE 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 40.02CC, POTENCIA 2.14 HP, DIAMETRODEL TUBO 32 MM EJE RECTO, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 0.64 LTS, PESO	STHIL	FS-250	NARANJA Y BLANCO	831554960	56701	$ 15,892.00
103	5670101000079	DESBROZADORA MOTOR DE GASOLINA DE 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 40.02CC, POTENCIA 2.14 HP, DIAMETRODEL TUBO 32 MM EJE RECTO, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 0.64 LTS, PESO TOTAL: 7.3KG, CABEZAL DE HILO, CORTE HIERBA DE TRES PUNTAS, MANERAL TIPO BICICLETA.	STHIL	FS-250	NARANJA Y BLANCO	831606691	56701	$ 15,892.00
104	5670110400084	PODADORA MOTOR A GASOLINA, CILINDRAJE 140 CC, POTENCIA 6.75 HP, CHASIS DE ALUMINIO, LLANTAS DE 7" DE LANTERA Y TRASERAS, CAPEADORA DE CORTE DE 20" DE DIAMENTRO, ELEVADOR DE CORTE 5 POSICIONES, ANEXO FICHA TECNICA.	KOHLER	20-GAA9491	ROJO	5122900568	56701	$ 12,423.60
105	5670107000093	MOTOSIERRA MOTOSIERRA FORESTAL DE USO RUDO, ROBUSTA Y POTENTE, MOTOR A GASOLINA DE 2 TIEMPOS, POTENCIA 3.1 H.P., CILINDRADA 45.4 cm3, LONGITUD DE LA ESPADA 45-50 CM	STIHL	MS-250	NARANJA	837507169	56701	$ 6,339.43
							567	$530,896.69
106	569109800070	CARRO BARRENDERO	SIN MARCA	SIN MODELO	NARANJA	SIN SERIE	56902	$ 5,807.50
107	569109800081	CARRO BARRENDERO	SIN MARCA	SIN MODELO	NARANJA	SIN SERIE	56902	$ 5,807.50
108	569109800085	CARRO BARRENDERO	SIN MARCA	SIN MODELO	NARANJA	SIN SERIE	56902	$ 5,807.50
109	569109800110	CARRO BARRENDERO	SIN MARCA	SIN MODELO	NARANJA	SIN SERIE	56902	$ 5,807.50

110	569109100005	SOPORTE PARA PROYECTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 39,967.80
111	569109100006	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
112	569109100007	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
113	569109100008	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
114	569109100009	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
115	569109100010	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
116	569109100011	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
117	569109100012	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
118	569109100013	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
119	569109100014	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
120	569109100015	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
121	569109100016	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
122	569109100017	SOPORTE ESTRUCTURA "T" 20CMX20CM, 3MT.	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 4,826.56
123	569109100018	MINI SUPPORT BASE PARA SOSTENER EST. DE 40 CM	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 62,628.40
124	569108300006	CONSOLA DE 12 CANALES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 52,890.20
125	569111000002	CAMARA DE HUMO	FOO MACHINE	1500	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 6,720.75
126	569111000004	CAMARA DE HUMO	FOO MACHINE	1500	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 6,720.75
127	569111000005	CAMARA DE HUMO	FOO MACHINE	1500	SIN COLOR	SIN SERIE	56902	$ 6,720.75
128	5690215500050	CONTENEDOR PARA BASURA MÉTALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON MATERIAL PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No. 11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.	SIN MARCA	SIN MODELO	VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
129	5690215500100	CONTENEDOR PARA BASURA METALICO CON LAS MEDIDAS DE 2.30M X 1.62M X 1.20M X 83CM; FABRICADO CON PLACA GALVANIZADA DE 1/2", PTR CEDULA No. 11, 3X2; PTR CEDULA No.11, 4X4, ANGULO DE 1 1/8", LAMINA LISA CAL. 12, TERMINADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR VERDE.	SIN MARCA	SIN MODELO	VERDE	SIN SERIE	56902	$ 52,316.00
							569	$361,429.37
						TOTAL		$2,115,442.03

BIENES DEL RUBRO NO CAPITALIZABLE (CAPITULO 2000):

ID	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	C.O.G.	IMPORTE
1	21111900001	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
2	21111900002	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
3	21111900003	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
4	21111900004	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52

5	21111900005	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
6	21111900006	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
7	21111900007	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
8	21111900008	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
9	21111900009	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
10	21111900010	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
11	21111900011	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
12	21111900012	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
13	21111900013	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
14	21111900014	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
15	21111900015	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
16	21111900016	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
17	21111900017	PROYECTOR ELIPSOIDAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	21101	$ 8,823.52
18	21111900020	PROYECTOR	NEC	NP-M300W	BLANCO	1400691UC	21101	$ 1.00
						TOTAL		150,000.84

DÉCIMO CUARTO. Que en cuanto al valor de los bienes muebles propuestos para darles de baja, tal y como se desprende del Acta Circunstanciada de Verificación y Recepción de Bienes Muebles Propuestos para Baja 2026 levantada por la Contraloría Municipal, es el siguiente:

-RUBRO CAPITALIZABLE

		TIPO DE RUBRO CAPITALIZABLE	VALOR
COG.	Cuenta Contable	Descripción Cuenta	Valor Factura
511	12411	Muebles de Oficina y Estantería	$525,166.38
512	12412	Muebles, Excepto de Oficina y estantería	$97,302.37
515	12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	$2,664,553.01
519	12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	$361,438.52
521	12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	$136,872.27
523	12423	Cámaras Fotográficas y de Video	$448,910.74
529	12429	Otros Mobiliarios y Equipo Educacional y Recreativo	$110,954.95
531	12431	Equipo Médico y de Laboratorio	$165,364.86
561	12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	$1,911.88
562	12462	Maquinaria y Equipo Industrial	$1,214,573.72
563	12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	$104,580.32
564	12464	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de refrigeración	$1,501,818.60
565	12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$225,186.28
566	12466	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y accesorios Eléctricos	$226,626.57

567	12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	$1,084,064.76
569	12469	Otros Equipos	$2,345,192.18
591	12510	Software	$27,295.25
597	12541	Licencias Informáticas e Intelectuales	$479,624.71
		Total	**$11,721,437.37**

-RUBRO NO CAPITALIZABLE

	Tipo de Rubro no Capitalizable	**Valor**
Partida	**Descripción Cuenta**	**Valor Factura**
2000	Muebles y Suministros	$861,458.01
	Total	**$861,458.01**

DÉCIMO QUINTO. Que en cuanto al valor de los bienes muebles propuestos para darles de baja por robo es el siguiente:

-RUBRO CAPITALIZABLE POR ROBO

		TIPO DE RUBRO CAPITALIZABLE	**VALOR**
COG.	**Cuenta Contable**	**Descripción Cuenta**	**Valor Factura**
511	12411	Muebles de Oficina y Estantería	$35,220.00
515	12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	$162,353.85
521	12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	$58,670.00
523	12423	Cámaras Fotográficas y de Video	$70,881.80
529	12429	Otros Mobiliarios y Equipo Educacional y Recreativo	$36,992.40
562	12462	Maquinaria y Equipo Industrial	$133,935.99
564	12464	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de refrigeración	$6,820.00
565	12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$718,241.93
567	12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	$530,896.69
569	12469	Otros Equipos	$361,429.37
		Total	**$2,115,442.03**

-RUBRO NO CAPITALIZABLE POR ROBO

	Tipo de Rubro no Capitalizable	**Valor**
Partida	**Descripción Cuenta**	**Valor Factura**
2000	Muebles y Suministros	$150,000.84
	Total	**$150,000.84**

DÉCIMO SEXTO. Que mediante oficio número **SA/1429/2026,** el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, turnó a esta Comisión Edilicia de Administración, el proyecto de **Dictamen de la Comisión Edilicia de Administración mediante el cual se autoriza la baja, desincorporación contable y destino final de 1,179 bienes muebles del patrimonio municipal,** así como su expediente soporte debidamente certificado, para que previa revisión y análisis, emita el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 fracción VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEPTIMO. Que mediante oficio número **SA/1430/2026,** el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, turnó al M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, el proyecto de **Dictamen de la Comisión Edilicia de Administración mediante el cual se autoriza la baja, desincorporación contable y destino final de 1,179 bienes muebles del patrimonio municipal,** así como su expediente soporte debidamente certificado, para su análisis, opinión jurídica y en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 209 y 211 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO OCTAVO. Que mediante oficio número **DAJ/2090/2026**, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que previa revisión y análisis al proyecto de **Dictamen de la Comisión Edilicia de Administración mediante el cual se autoriza la baja, desincorporación contable y destino final de 1,179 bienes muebles del patrimonio municipal,** así como su expediente soporte, considera que se encuentra debidamente integrado y no existe inconveniente alguno para su procedencia, por lo que se valida su contenido de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes y lo remite para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

DÉCIMO NOVENO. Que en Sesión de Comisión, los integrantes de esta Comisión Edilicia de Administración, entramos al estudio de los documentos que obran en el expediente de solicitud de baja, desincorporación contable y destino final de bienes muebles del patrimonio municipal que obran en copia certificada en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento; concluyendo en base a la validación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la verificación realizada por representantes de la Contraloría Municipal, que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centro, relativos al procedimiento de enajenación y/o baja de bienes muebles; por lo que se considera procedente su dictaminación.

VIGESIMO. Que, en razón de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, 29 y 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza la baja y desincorporación contable de los bienes muebles del patrimonio municipal descritos en los Considerandos **DÉCIMO SEGUNDO** y **DÉCIMO TERCERO** del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, acuerda que el destino final de los bienes muebles que se autorizan dar de baja, y realizar su desincorporación contable del patrimonio municipal, por encontrarse en mal estado o deterioro, será para enajenación mediante licitación pública, y que el recurso económico que se obtenga de la venta en subasta pública se destinará a programas y proyectos de conformidad a las necesidades del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

TERCERO. Se Instruye a los Directores de Administración, de Asuntos Jurídicos, de Finanzas y a la Contraloría Municipal, para que, en ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo, cuidando en todo momento lo previsto en la normatividad vigente, debiendo notificar a la Comisión Edilicia de Administración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, la conclusión de los mismos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, por el Honorable Cabildo de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO. Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA
TERCERA REGIDORA

CITLALI SOTO GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

SELENA VELASCO VIDAL
QUINTA REGIDORA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, PARA SU PUBLICACIÓN.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 1,179 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

No.- 6596

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027 | CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027 | 200 como ciudad 110 de Villahermosa 2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN CONTABLE DE UNA (1) UNIDAD MOTRIZ, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, lo que también señala el artículo 64, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; conformándose dicha hacienda, entre otros bienes, con los muebles, de acuerdo con lo señalado por el artículo 106, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; siendo facultad del Ayuntamiento vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del municipio en los términos que señala dicha ley y demás disposiciones aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 29, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales; asimismo, los ayuntamientos, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, tendrán facultad para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la correcta prestación de los servicios públicos; así como promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen; el H. Cabildo es un órgano de gobierno deliberante, que funciona de manera colegiada, encargado de la administración y el gobierno municipal, para lo cual puede establecer y definir las acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos y recursos del municipio.

QUINTO. Que el Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, las cuales a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 44, 45 y 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEXTO. Que la Comisión Edilicia de Administración tiene, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, la facultad para vigilar el funcionamiento de la Dirección de Administración y proponer al Cabildo los cambios en los programas que ejecute esta dependencia o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar su servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 46, fracción VII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 90, fracción VII, y 91, fracción VII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SÉPTIMO. Que el numeral 3.7.2.2, del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, establece los requisitos que se deben cumplir para realizar la baja de bienes muebles, siendo estos los siguientes:

a) Únicamente procederán para baja los bienes muebles que por su incosteabilidad o deterioro no puedan ser objeto de reparación.
b) Las dependencias enviarán oficio signado por el titular de la misma a la Dirección de Administración solicitando la baja del bien, especificando todas las características descritas en el resguardo; girando copias a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Contraloría.
c) En caso de solicitud de baja de vehículos, maquinaria y equipos especiales, se requerirá de una opinión técnica que especifique el motivo de la baja y serán

sometidos a un avalúo o estimación por parte de la Dirección de Administración. En el caso de equipo de transporte, es necesario que esta última realice previamente la baja de las placas ante las autoridades de tránsito estatal.

d) Las dependencias deberán entregar el bien mueble en las áreas que señale la Dirección de Administración, recibiendo el documento debidamente requisitado que avale la entrega del mismo.

e) Se deberá enviar a la Contraloría copia del oficio con el que se le solicitó a la Dirección de Administración la baja del bien, anexando memoria fotográfica del mismo, a fin de que esta verifique la integración del expediente correspondiente y participe como testigo en el acta de baja.

No serán tramitadas las solicitudes de baja que no se apeguen a estos procedimientos.

OCTAVO. Que el numeral 3.7.2.3, del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, señala que:

- La Dirección de Administración será la encargada de tramitar la baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento e integrar el expediente respectivo.
- La Secretaría del Ayuntamiento recibirá por parte de la Dirección de Administración el expediente de solicitud de baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles, debidamente integrado y certificado, mismo que contendrá lo señalado en el punto 3.7.2.2, remitiéndolo a su vez a la Comisión Edilicia de Administración para su determinación.

La Comisión Edilicia de Administración entrará al análisis, discusión y, en su caso, emitirá el Dictamen de baja definitiva del bien mueble, así como la indemnización del mismo, para ser presentado posteriormente a la aprobación del pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

NOVENO. Que a la Dirección de Administración, conforme a lo establecido en los artículos 86, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 196 y 200, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; y numeral 3.7.2.3, del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, le corresponde en sus atribuciones llevar a cabo el registro y control de bienes del Municipio, emitir los acuerdos de asignación, tramitar la baja y enajenación, donación o destrucción de los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento e integrar el expediente respectivo.

DÉCIMO. Que mediante Oficio número **DA/SDRMYSG/4082/2026**, la M.A. Aura del Carmen Medina Cano, en su carácter de Directora de Administración, conforme a lo establecido en los artículos 86, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 196, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, 22, del Reglamento de H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco y el Capítulo 3, Numerales 3.7.2.2 y 3.7.2.3, del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, presentó al Secretario del Ayuntamiento, la solicitud de autorización de baja y desincorporación contable una (1) unidad motriz, propiedad de

este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos del cobro de la indemnización correspondiente, anexando el proyecto de Dictamen y su expediente soporte debidamente certificado, mismo que contiene integrado las documentales siguientes:

- **Datos generales** de la unidad motriz propuesta para baja
- **Solicitud de baja** de la unidad motriz, signado por el titular de la dependencia que tenía su resguardo, con sus anexos correspondientes.
- **Factura** de la unidad motriz propuesta para baja.
- **Tarjeta de Circulación** de la unidad motriz propuesta para baja.
- **Póliza de Seguro** de la unidad motriz propuesta para baja, suscritas con la compañía Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- **Solicitudes de Baja de Placas** de la unidad motriz emitida por la compañía Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- **Carta de Siniestro** de la unidad motriz por pérdida total, emitida por la compañía Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- **Recibo de Pago de Baja de Placas** de la unidad motriz emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

DÉCIMO PRIMERO. Que las unidades motrices propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, de las cuales se solicita la autorización de baja y desincorporación contable para efecto del cobro de la indemnización correspondiente a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, por **motivo de pérdida total**, es la que se describe a continuación:

No.	Inventario	Marca	Modelo	Número de Serie	Factura	Placas
1	54110100043	NISSAN TSURU BLANCO	2004	3N1EB31S54K567985	027562	Placa Anterior: WVV609B Placa Actual: WUX217C

DÉCIMO SEGUNDO. Que, en cuanto al valor de la unidad motriz propuesta para baja, tal y como se desprenden de la relación que se manifiesta en el punto anterior, el saldo contable final a desincorporar del rubro capitalizable del patrimonio municipal queda de la siguiente forma:

No.	Cuenta del Registro contable	Nombre de la Cuenta	Valor Factura
1	1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre	$120,500.00
		Total	**$120,500.00**

DÉCIMO TERCERO. Que mediante oficio número **SA/1608/2026**, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, turnó a esta Comisión Edilicia de Administración el proyecto de **Dictamen de la Comisión Edilicia de Administración mediante el cual se autoriza la baja y desincorporación contable de una (1) unidad motriz, propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro; para efectos del cobro de la indemnización correspondiente**, así como su expediente soporte debidamente certificado, para que, previa revisión y análisis, emita el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción VII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO CUARTO. Que mediante oficio número **SA/1609/2026**, el Lic. José Antonio Alejo Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Centro, turnó al M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio el proyecto de **Dictamen de la Comisión Edilicia de Administración mediante el cual se autoriza la baja y desincorporación contable de una (1) unidad motriz, propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro; para efectos del cobro de la indemnización correspondiente**, así como su expediente soporte debidamente certificado, para su análisis, opinión jurídica y, en su caso, validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 209 y 211 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO QUINTO. Que mediante oficio número **DAJ/2087/2026**, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, da a conocer que, previa revisión y análisis al proyecto de **Dictamen de la Comisión Edilicia de Administración mediante el cual se autoriza la baja y desincorporación contable de una (1) unidad motriz, propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro; para efectos del cobro de la indemnización correspondiente**, así como a su expediente soporte, considera que se encuentra debidamente integrado y no existe inconveniente alguno para su procedencia, por lo que valida su contenido de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes y lo remite para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

DÉCIMO SEXTO. Que, en Sesión de la Comisión Edilicia de Administración, sus integrantes procedieron al estudio, análisis y valoración de la documentación que obra en el expediente relativo a la solicitud de baja y desincorporación contable de una (1) unidad motriz, propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro; con la finalidad de llevar a cabo las acciones administrativas y contables correspondientes, así como de gestionar, en su caso, el cobro de la indemnización derivada de la póliza de seguro respectiva.

Que, de la revisión de la documentación que integra el expediente, se advierte que la baja de la unidad motriz obedece a causas plenamente identificadas y acreditadas, consistente en pérdida total, circunstancia que se encuentran sustentadas con la documentación comprobatoria correspondiente.

Asimismo, del análisis efectuado se desprende que el expediente se encuentra debidamente integrado con la documentación soporte necesaria, y que se han cumplimentado los requisitos y formalidades establecidos en el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centro, Tabasco, en lo relativo al procedimiento aplicable para la baja de bienes muebles, resultando procedente continuar con las acciones administrativas, contables y patrimoniales conducentes.

En ese sentido, y tomando en consideración la opinión jurídica emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como la documentación que acredita las circunstancias que dieron origen a la pérdida de la unidad motriz, la Comisión Edilicia de Administración considera jurídicamente y administrativamente procedente la baja y desincorporación contable de la unidad motriz referida, para los efectos administrativos, patrimoniales y contables correspondientes, así como para estar en posibilidad de realizar las gestiones necesarias para el cobro de la indemnización que, en su caso, resulte procedente conforme a las condiciones de la póliza de seguro respectiva.

DÉCIMO OCTAVO. Que, en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presentó a la consideración del Honorable Cabildo de Centro, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza la baja y desincorporación contable de una (1) unidad motriz, propiedad de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos del cobro de la indemnización correspondiente, la cual se describe a continuación:

No.	Inventario	Marca	Modelo	Número de Serie	Factura	Placas	Motivo de baja
1	54110100043	NISSAN TSURU BLANCO	2004	3N1EB31 S54K5679 85	027562	Placa Anterior: WVV609B Placa Actual: WUX217C	Pérdida Total

SEGUNDO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Síndico de Hacienda para que, en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento de la Sindicatura del Municipio de Centro, Tabasco, endose la factura de la unidad motriz descrita en el punto anterior a favor de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, a fin de que esta realice el pago de la indemnización correspondiente.

TERCERO. Se instruye a las Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Administración y de Finanzas de este Gobierno Municipal para que, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 79, 86 y 93, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo, con la intervención de la Contraloría Municipal en términos de lo dispuesto por el artículo 81, de la disposición legal antes referida.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO. Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA

JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA
TERCERA REGIDORA

CITLALI SOTO GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

SELENA VELASCO VIDAL
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN CONTABLE DE UNA (1) UNIDAD MOTRIZ, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, PARA SU PUBLICACIÓN.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN CONTABLE DE UNA (1) UNIDAD MOTRIZ, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

No.- 6597

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027 | CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027 | 200 como ciudad 110 de Villahermosa 2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES *EL BUEN FIN* PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE, DEL 09 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026".

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y, por ende, está facultado para establecer subsidios que faciliten el pago de contribuciones, lo que sin duda alguna conlleva a una adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO. Que los artículos 119 y 120, de la Ley Orgánica antes referida establecen que el Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, así mismo establece que, para la consecución del desarrollo Municipal, los H. Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y en las demás disposiciones aplicables, bajo su régimen autónomo y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales que impone la obligación de que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos señalados en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

QUINTO. Que la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026, en el artículo 1, determina que para cubrir los gastos de administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones para el ejercicio fiscal 2026, el Municipio de Centro, percibirá los ingresos estimados provenientes de los conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así mismo, establece en su artículo 2, que los ingresos a que se refiere el artículo 1, se causarán, liquidarán y recaudarán de conformidad con las disposiciones de las demás leyes, códigos, reglamentos, convenios, decretos y disposiciones aplicables en el ámbito de competencia, y de igual forma en el artículo tercero transitorio, la citada Ley refiere que el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, podrá aprobar la implementación de los programas de incentivos fiscales que considere pertinentes de apoyo a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones.

SEXTO. Que de igual forma el artículo 2, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, determina que los ingresos de los Municipios están constituidos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y otros ingresos; en tal sentido, el artículo 3 de la misma Ley atribuye la facultad al municipio para que puedan integrar nuevos desgloses de los conceptos de ingresos, siempre y cuando atiendan la definición de éstos de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Que el artículo 1, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, establece que los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, son de orden público e interés social, y que las autoridades fiscales municipales son las encargadas de su aplicación e interpretación en el ámbito de su competencia, así mismo, el artículo 19, define que son créditos fiscales los que tengan derecho a percibir los Municipios que provengan de contribuciones de sus accesorios o de aprovechamientos, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Municipio tenga derecho a exigir o percibir por cuenta ajena.

OCTAVO. Que, en este sentido, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, en su numeral 89 faculta a los H. Ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

NOVENO. Que por su parte los artículos 3, 4 y 7, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, señalan que el H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del Gobierno Municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio.

DÉCIMO. Que el H. Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de generar iniciativas de reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, 57 y 91, fracción II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Hacienda, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, cuenta con la facultad para proponer al cabildo nuevos programas, mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la Dirección de Finanzas tiene la facultad de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicables en el Municipio; así como recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así también los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, fracciones II y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 102, fracciones I, II, III, IV, XI y XXII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO TERCERO. Que derivado de sus facultades, la Dirección de Finanzas de conformidad al "Acuerdo de Colaboración para la Mejora Continua del Programa "El Buen Fin" celebrado en febrero de 2018, cuyo principal objetivo es el de apoyar la economía familiar, se considera viable participar en su 16ª edición 2026, para lo cual ha proyectado la propuesta del acuerdo mediante el cual se aprueba el **"programa de incentivos fiscales *el buen fin* para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable, del 09 al 23 de noviembre de 2026"**, con el que se pretende cumplir con los siguientes objetivos:

- Disminuir la cartera vencida de cuentas prediales y contratos de agua.
- Beneficiar el mayor número de familias y empresas del Municipio de Centro, Tabasco.
- Alcanzar la recaudación proyectada en la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026, para el mes de noviembre.

La propuesta prevé un mecanismo para subsidiar la recaudación fiscal con el fin de fortalecer las finanzas del Municipio, creando condiciones que permiten al contribuyente ponerse al corriente con sus contribuciones.

DÉCIMO CUARTO. Que mediante oficio número **DF/2723/2026,** el Lic. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas, conforme a sus facultades establecidas en el artículo 79, fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remitió a la Secretaría del H. Ayuntamiento, el proyecto de **"programa de incentivos fiscales *el buen fin* para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable, del 09 al 23 de noviembre de 2026",** para que se realicen los trámites correspondientes y sea presentado a la consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para su aprobación.

DÉCIMO QUINTO. Que mediante oficio número **SA/1604/2026**, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión Edilicia de Hacienda el proyecto de **"programa de incentivos fiscales *el buen fin* para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable, del 09 al 23 de noviembre de 2026",** para que previo análisis y determinación emita el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEXTO. Que mediante oficio número **SA/1605/2026,** la Secretaría del Ayuntamiento de Centro, turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el proyecto de **Dictamen de la comisión Edilicia de Hacienda mediante el cual se aprueba el "programa de incentivos fiscales *el buen fin* para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable, del 09 al 23 de noviembre de 2026",** para su análisis, observación, opinión jurídica y en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 209 y 211, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que mediante oficio número **DAJ/2075/2026**, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, emitió sus comentarios al proyecto de **Dictamen de la comisión Edilicia de Hacienda mediante el cual se aprueba el "programa de incentivos fiscales *el buen fin* para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable, del 09 al 23 de noviembre de 2026",** informando que previa revisión y análisis lo considera procedente, por lo que valida su contenido de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes, de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 93, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DÉCIMO OCTAVO. Que, en Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, sus integrantes, los regidores Johnny Magaña Álvarez, María Cristina Payró Evia y Citlali Soto González, procedieron al estudio y análisis de la propuesta denominada **"Programa de Incentivos Fiscales 'El Buen Fin' para el Pago del Impuesto Predial y los Derechos por Consumo de Agua Potable, del 9 al 23 de noviembre de 2026"**, así como de la opinión emitida al respecto por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Al respecto, la Comisión tomó en consideración que el Municipio de Centro, Tabasco, en ejercicio de su autonomía hacendaria y en el ámbito de sus atribuciones, cuenta con facultades para administrar libremente su hacienda municipal, así como para promover e implementar acciones, programas y mecanismos orientados al desarrollo integral del Municipio, al bienestar de la población y al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

Asimismo, consideró la aceptación y los resultados favorables de los programas de naturaleza similar implementados en ejercicios fiscales anteriores, así como las condiciones económicas que prevalecen en los ámbitos estatal, nacional e internacional, las cuales hacen conveniente impulsar medidas que, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el pago de los derechos correspondientes por el consumo de agua potable.

En virtud de lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda estima que la implementación del citado Programa constituye una medida social y económicamente viable, orientada a apoyar la economía de las familias del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales que favorezcan el cumplimiento de sus obligaciones, al tiempo que promuevan la regularización de los adeudos y contribuyan al fortalecimiento de los ingresos propios de la hacienda municipal.

DÉCIMO NOVENO. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 y 107, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se presentó a consideración del Pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el **"Programa de Incentivos Fiscales *El Buen Fin* para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable, del 09 al 23 de noviembre de 2026",** y se autoriza a la Presidenta Municipal, para que a través de la Dirección de Finanzas, proceda a su ejecución, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

IMPUESTO PREDIAL

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS

Personas	Periodo	Incentivos	Requisitos
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	Del 09 al 23 de noviembre de 2026	10%	✓ Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025. Aplica a todas sus cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

B. CONTRIBUYENTES CON REZAGOS

Personas	Periodo	Incentivos	Aplicación
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	Del 09 al 23 de noviembre de 2026	70%	✓ Recargos. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.
Físicas, Morales y/o Jurídico Colectivas	Del 09 al 23 de noviembre de 2026	100%	✓ Gastos de Ejecución y ✓ Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

DERECHOS DE AGUA POTABLE

A. CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS

Periodo	Tipo de Consumo	Incentivos	Requisitos
Del 09 al 23 de noviembre de 2026	Doméstico, Comercial e Industrial	40%	✓ Estar al corriente en el pago del último bimestre facturado. Aplica a todos sus contratos.

B. CONTRIBUYENTES CON REZAGOS

Periodo	Tipo de Consumo	Incentivos	Aplicación
Del 09 al 23 de noviembre de 2026	Doméstico, Comercial e Industrial	50%	✓ Consumo de agua de bimestres anteriores ✓ Recargos ✓ Actualizaciones Aplica a todos sus contratos, pagando la totalidad del adeudo

TRANSITORIOS

PRIMERO. La aplicación del Programa de Incentivos Fiscales aprobado en el presente Acuerdo, estará vigente únicamente del 09 al 23 de noviembre de 2026, con independencia de la vigencia del "Programa de Incentivos Fiscales para el pago del impuesto predial y los derechos por consumo de agua potable, en la modalidad presencial, a través de medios digitales y en parcialidades; y el pago anual de los derechos por consumo de agua potable para el periodo del 01 de octubre al 30 de diciembre de 2026", aprobado en la Sesión número 44, del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, tipo Ordinaria, efectuada el 29 de septiembre del 2026.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en términos del artículo 129, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Finanzas, lleve a cabo los trámites correspondientes para que el Programa de Incentivos Fiscales, contenido en el presente Acuerdo, sea publicado en el boletín o revista municipal que en su caso se edite y en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Centro Tabasco, en términos del artículo 14, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

CUARTO. A fin de contribuir a la eficacia de este programa, se instruye a la Secretaría Técnica y de Información, y a la Coordinación de Transformación Digital e Innovación del H. Ayuntamiento del Centro, lleven a cabo acciones de difusión en el territorio municipal.

QUINTO. Notifíquese a la Dirección de Finanzas para la ejecución y debido cumplimiento del presente Acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA

JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA
TERCERA REGIDORA

CITLALI SOTO GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

SELENA VELASCO VIDAL
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES *EL BUEN FIN* PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE, DEL 09 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, PARA SU PUBLICACIÓN.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES *EL BUEN FIN* PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE, DEL 09 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026".

No.- 6598

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES DE BUEN FIN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, DURANTE EL PERIODO DEL 9 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y, por ende, está facultado para establecer subsidios que faciliten el pago de contribuciones, lo que sin duda alguna conlleva a una adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO. Que los artículos 119 y 120 de la Ley Orgánica antes referida establecen que el Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, así mismo establece que, para la consecución del desarrollo municipal, los H. Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y en las demás disposiciones aplicables, bajo su régimen autónomo y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales que impone la obligación de que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos señalados en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

QUINTO. Que el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026, determina que para cubrir los gastos de administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones para el ejercicio fiscal 2026, el Municipio de Centro, percibirá los ingresos estimados provenientes de los conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así mismo, establece el artículo 2 de la referida Ley que los ingresos a que se refiere el artículo 1 se causarán, liquidarán y recaudarán de conformidad con las disposiciones de las demás leyes, códigos, reglamentos, convenios, decretos y disposiciones aplicables en el ámbito de competencia.

SEXTO. Que de igual forma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, determina que los ingresos de los Municipios están constituidos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y otros ingresos; en tal sentido, el artículo 3 de la misma Ley atribuye la facultad al municipio para que puedan integrar nuevos desgloses de los conceptos de ingresos, siempre y cuando atiendan la definición de estos, de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Que el artículo 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, establece que los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, son de orden público e interés social, y que las autoridades fiscales municipales son las encargadas de su aplicación e interpretación en el ámbito de su competencia, así mismo, el artículo 108 establece que están obligados al pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, las personas físicas o jurídicas colectivas que adquieran inmuebles que consistan en el suelo y las construcciones adheridas a él, ubicadas en los municipios del Estado, así como los derechos relacionados con los mismos.

De igual manera, el artículo 110 de la citada legislación fiscal, señala que la base gravable será:

I. El precio o valor del inmueble señalado en el acto traslativo de dominio y sus accesorios independientemente del nombre con que se designe;
II. El valor del inmueble determinado mediante avalúo que practique perito valuador autorizado, por la Comisión del Registro Estatal de Valuadores; y
III. El Valor Catastral.

Tratándose de viviendas de interés social y popular, la base gravable del impuesto a que se refiere el párrafo anterior, será el valor del inmueble después de reducirlo en 12 veces el salario mínimo general vigente, elevado al año en el Estado.

Dicho impuesto se calcula aplicando a la base gravable la tasa que establece el artículo quinto transitorio de esta Ley, correspondiente al 2%.

OCTAVO. Que, en este sentido, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, en su numeral 89 faculta a los H. Ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

NOVENO. Que por su parte los artículos 3, 4, y 7 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio.

DÉCIMO. Que el H. Ayuntamiento, para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de generar iniciativas de reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción III, 57 y 91, fracción II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Hacienda, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, cuenta con la facultad para proponer al cabildo nuevos programas, mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la Dirección de Finanzas tiene la facultad de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicables en el Municipio; así como recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así también los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, fracciones II y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 102, fracciones I, III, IV y XI, 103 inciso c), 112 y 113 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO TERCERO. Que derivado de sus facultades, la dirección de Finanzas ha proyectado la propuesta del **Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales para el Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, durante el periodo del 9 al 23 De noviembre de 2026.**

Con este programa se espera cumplir con los siguientes objetivos:

- ✓ Permitir regularizar las obligaciones contributivas en materia patrimonial, dando certeza jurídica a las personas respecto a su patrimonio inmobiliario.
- ✓ Beneficiar el mayor número de familias y empresas del Municipio de Centro, Tabasco.

La propuesta prevé un mecanismo con el fin de fortalecer las finanzas del Municipio, creando condiciones que permiten al contribuyente ponerse al corriente con sus contribuciones, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES

A.- Contribuyentes con Rezagos.

Personas	Periodo	Incentivos	Aplicación
Físicas; Morales y/o Jurídico Colectivas	Del 9 al 23 de noviembre de 2026	100%	✓ Recargos

DÉCIMO CUARTO. Que mediante oficio número **DF/UAJ/3014/2026**, el Mtro. Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas, conforme a sus facultades establecidas en el artículo 79, fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, el **proyecto de Dictamen mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales para el Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026**, para que se realicen los trámites correspondientes y sea presentado a la consideración del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, para su aprobación.

DÉCIMO QUINTO. Que mediante oficio número **SA/1606/2026**, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión Edilicia de Hacienda el **proyecto de Dictamen mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales para el Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026**, para que previo análisis y determinación emita el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEXTO. Que mediante oficio número **SA/1607/2026,** la Secretaría del Ayuntamiento, turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **proyecto de Dictamen mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales para el Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026**, para su análisis, observación, opinión jurídica y en su caso validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 209 y 211, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que mediante oficio número **DAJ/2088/2026**, el Mtro. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Tabasco, dio a conocer que previa revisión y análisis al **proyecto de Dictamen mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales para el Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026**, lo considera procedente, por lo que valida su contenido de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DÉCIMO OCTAVO. Que, en sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, sus integrantes, los regidores Johnny Magaña Álvarez, María Cristina Payró Evia y Citlali Soto González, procedieron al estudio y análisis del **Programa de Incentivos Fiscales para el Pago del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, durante el periodo comprendido del 9 al 23 de noviembre de 2026**, tomando en consideración la opinión emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En ese sentido, la Comisión estimó procedente la emisión del Dictamen, al considerar que el Municipio cuenta con autonomía para administrar libremente su hacienda pública y con facultades para promover acciones orientadas al desarrollo integral del Municipio, mediante la implementación de programas que otorguen beneficios a la ciudadanía. Asimismo, se tomó en cuenta la aceptación que han tenido programas similares implementados en ejercicios anteriores, así como el impacto favorable que este tipo de incentivos puede generar en la economía de los contribuyentes y en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Por lo anterior, se considera que el Programa constituye una medida económicamente viable y de beneficio recíproco, toda vez que permite otorgar facilidades a los contribuyentes para regularizar el pago del impuesto, al tiempo que favorece el fortalecimiento de los ingresos propios de la hacienda municipal. En consecuencia, la mayor recaudación que pudiera derivarse de su implementación contribuiría a disponer de mayores recursos para la prestación de servicios públicos en beneficio de la población del Municipio de Centro.

DÉCIMO NOVENO. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se presentó a la aprobación del Pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el **Programa de Incentivos Fiscales para el Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026** y se autoriza a la Presidenta Municipal, para que, a través de la Dirección de Finanzas proceda a su ejecución, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES

A.- Contribuyentes con Rezagos

Personas	Periodo	Incentivos	Aplicación
Físicas; Morales y/o Jurídico Colectivas	Del 9 al 23 de noviembre de 2026	100%	✓ Recargos

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. La aplicación del Programa de Incentivos Fiscales, contenido en el presente Acuerdo, estará vigente únicamente del 9 al 23 de noviembre de 2026.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Finanzas, lleve a cabo los trámites correspondientes para que el Programa de Incentivos Fiscales, contenido en el presente Acuerdo, sea publicado en el boletín o revista municipal que en su caso se edite y en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Centro, en términos del artículo 14 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco.

CUARTO. A fin de contribuir a la eficacia de este programa, se instruye a la Secretaría Técnica y de Información, y a la Coordinación de Transformación Digital e Innovación del H. Ayuntamiento del Centro, lleven a cabo acciones de difusión en el territorio municipal.

QUINTO. Notifíquese a la Dirección de Finanzas para la ejecución y debido cumplimiento del presente Acuerdo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA

JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA
TERCERA REGIDORA

CITLALI SOTO GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

SELENA VELASCO VIDAL
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES DE BUEN FIN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, DURANTE EL PERIODO DEL 9 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, PARA SU PUBLICACIÓN.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES DE BUEN FIN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, DURANTE EL PERIODO DEL 9 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

No.- 6599

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027 | CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027 | 200 como ciudad 110 de Villahermosa 2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES DE BUEN FIN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, DURANTE EL PERIODO DEL 9 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y, por ende, está facultado para establecer subsidios que faciliten el pago de contribuciones, lo que sin duda alguna conlleva a una adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO. Que los artículos 119 y 120, de la Ley Orgánica antes referida establecen que el Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, asimismo, establece que, para la consecución del desarrollo municipal, los H. Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y en las demás disposiciones aplicables, bajo su régimen autónomo y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales que impone la obligación de que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos señalados en los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 126, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

QUINTO. Que los artículos 1 y 2, de la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026, establecen los ingresos que percibirá el Municipio para atender sus obligaciones, así como las disposiciones conforme a las cuales se causarán, liquidarán y recaudarán. Asimismo, el artículo tercero transitorio de dicha Ley dispone que el Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, podrá aprobar la implementación de los programas de incentivos fiscales que considere pertinentes en apoyo a los contribuyentes para el pago de sus contribuciones.

SEXTO. Que de igual forma el artículo 2, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, determina que los ingresos de los Municipios están constituidos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y otros ingresos; en tal sentido, el artículo 3, de la misma Ley atribuye la facultad al municipio para que puedan integrar nuevos desgloses de los conceptos de ingresos, siempre y cuando atiendan la definición de estos, de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Que los artículos 1 y 2, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco establecen, respectivamente, el carácter de orden público e interés social y el objeto de la Ley, así como la competencia de las autoridades fiscales municipales para aplicarla e interpretarla. Asimismo, el artículo 19, de la referida Ley define los créditos fiscales que los municipios tienen derecho a percibir en los términos previstos por dicho ordenamiento.

OCTAVO. Que el artículo 89, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco faculta a los ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

NOVENO. Que por su parte los artículos 3, 4 y 7, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el H. Ayuntamiento, también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del Gobierno y la autoridad municipal que funciona de manera colegiada y delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal y la correcta prestación de los servicios públicos; por tanto, como órgano colegiado del gobierno municipal, debe reunirse con regularidad para analizar, discutir y aprobar las propuestas sobre políticas, programas y disposiciones de carácter general que favorezcan el desarrollo y bienestar de la población del municipio.

DÉCIMO. Que el H. Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales; quienes a su vez tienen el derecho de generar iniciativas de reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 47, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 49, fracción III, 57 y 91, fracción II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Hacienda, además de las facultades señaladas en el considerando anterior, cuenta con la facultad para proponer al cabildo nuevos programas, mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción II, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la Dirección de Finanzas tiene la facultad de vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, aplicables en el Municipio; así como recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así también los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 79, fracciones II y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 102, fracciones I, II, III, IV, XI y XXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO TERCERO. Que derivado de sus facultades, la Dirección de Finanzas ha proyectado la propuesta del "Programa de Incentivos Fiscales de Buen Fin para la obtención de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicios, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026", con la finalidad de facilitar la regularización de los establecimientos, fortalecer las finanzas municipales y promover una mayor formalidad comercial, contribuyendo al desarrollo económico y al orden administrativo del Municipio de Centro, Tabasco.

Con este programa se busca cumplir con los siguientes objetivos:

- Incentivar a los sectores comercial, industrial y de servicios para la obtención de la licencia de funcionamiento de los establecimientos ubicados en el Municipio de Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, mediante descuentos en el cobro de derechos;
- Motivar a los micro, pequeños y medianos empresarios del municipio para regularizar sus establecimientos en materia de uso de suelo, protección civil y protección ambiental;
- Reducir el número de licencias vencidas de los establecimientos registrados en el Padrón Municipal;
- Incrementar el número de negocios registrados en el Padrón Municipal;
- Incrementar los recursos percibidos por derechos en el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026, por los conceptos de constancias de cumplimiento de normativa en materia de Protección Civil y de Protección al Medio Ambiente y Estudio de Factibilidad para la emisión de la Licencia de Funcionamiento.

Para el logro del programa y con la finalidad de apoyar e incentivar la participación de los contribuyentes interesados en regularizar sus establecimientos, en el periodo comprendido del 9 al 23 de noviembre de 2026, se aplicarían los **INCENTIVOS FISCALES DE BUEN FIN, PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS** de acuerdo a lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES O JURÍDICAMENTE COLECTIVAS

50% de descuento	En el pago de derechos para la **expedición** de constancia de protección civil	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en el nivel **A. de 0 a 300 metros cuadrados,** de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.
	En el pago de derechos para la **expedición** de la constancia de no alteración al medio ambiente y su entorno ecológico	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en los tamaños **isla, micro, pequeña y mediana** de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.
	En el pago de derechos del estudio de factibilidad para la **expedición** de la licencia de funcionamiento	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en los tamaños **isla, micro, pequeña y mediana** de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.

CONDICIONES

- En trámites presenciales, aplica para un establecimiento.
- En trámites en línea a través del portal https://tramites.villahermosa.gob.mx, aplica hasta para dos establecimientos.
- No aplica para establecimientos clasificados como tamaño grande en el tabulador autorizado de los sectores comercio, servicios e industria.
- Tratándose de establecimientos con Licencia de Funcionamiento vencida, el descuento será aplicable únicamente al pago de derechos; las multas generadas por el incumplimiento deberán cubrirse en su totalidad conforme a la normativa vigente.

DÉCIMO CUARTO. Que mediante oficio número **DF/UAJ/2178/2026**, el Maestro Fernando Calzada Falcón, Director de Finanzas, conforme a sus facultades establecidas en el artículo 79, fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remitió a la Secretaría del H. Ayuntamiento, el proyecto de **Dictamen mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales de Buen Fin para la obtención de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicios, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026,** solicitando se realicen los trámites correspondientes para que sea presentado a la consideración del Pleno del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO QUINTO. Que mediante oficio número **SA/1598/2026**, la Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión Edilicia de Hacienda el proyecto de **Dictamen mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales de Buen Fin para la obtención de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicios, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026**, para que previo análisis y determinación emita el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SEXTO. Que mediante oficio número **SA/1599/2026,** la Secretaría del Ayuntamiento de Centro, turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el proyecto de **Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda mediante el cual aprueba el Programa de Incentivos Fiscales de Buen Fin para la obtención de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicios, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026,** para su análisis, observación, opinión jurídica y, en su caso, validación, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 209 y 211 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que mediante oficio número **DAJ/2076/2026**, el Mtro. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, emitió sus comentarios al proyecto de **Dictamen mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales de Buen Fin para la obtención de licencias de funcionamiento para**

establecimientos comerciales, industriales y de servicios, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026, informando que previa revisión y análisis lo considera procedente, por lo que valida su contenido de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes, de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

DÉCIMO OCTAVO. Que, en sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, sus integrantes, los Regidores Johnny Magaña Álvarez, María Cristina Payró Evia y Citlali Soto González, procedieron al análisis y estudio del **Programa de Incentivos Fiscales de Buen Fin para la obtención de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicios, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026**; para tal efecto, tomaron en consideración la opinión emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como la autonomía del Municipio para administrar libremente su hacienda pública y promover acciones orientadas al desarrollo integral de la demarcación.

Asimismo, valoraron la aceptación que este tipo de programas ha tenido en ejercicios anteriores, al representar una medida de apoyo a los contribuyentes y de fomento al crecimiento económico y social del sector empresarial del Municipio de Centro, Tabasco. En ese sentido, consideraron que su implementación resulta económicamente viable y genera beneficios tanto para los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, al facilitar la obtención de sus licencias de funcionamiento, como para la hacienda municipal, al incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y fortalecer la recaudación de ingresos propios.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda estimaron procedente la emisión del Dictamen correspondiente, al considerar que el programa contribuirá al fortalecimiento de la actividad económica municipal y a la obtención de mayores recursos para la prestación de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía de Centro.

DÉCIMO NOVENO. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 y 107, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se somete a la aprobación del Pleno del H. Cabildo de Centro, Tabasco, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba el **Programa de Incentivos Fiscales de Buen Fin para la obtención de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicios, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026,** y se autoriza a la Presidenta Municipal, para que, a través de la Dirección de Finanzas, proceda a su ejecución, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES O JURÍDICAMENTE COLECTIVAS

50% de descuento	En el pago de derechos para la **expedición** de constancia de protección civil	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en el nivel **A. de 0 a 300 metros cuadrados,** de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.
	En el pago de derechos para la **expedición** de la constancia de no alteración al medio ambiente y su entorno ecológico	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en los tamaños **isla, micro, pequeña y mediana** de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.
	En el pago de derechos del estudio de factibilidad para la **expedición** de la licencia de funcionamiento	Los establecimientos que en el tabulador autorizado se ubiquen en los tamaños **isla, micro, pequeña y mediana** de los sectores comercio, servicio, industria y plaza comercial o franquicia.

CONDICIONES

- En trámites presenciales, aplica para un establecimiento.
- En trámites en línea a través del portal https://tramites.villahermosa.gob.mx, aplica hasta para dos establecimientos.
- No aplica para establecimientos clasificados como tamaño grande en el tabulador autorizado de los sectores comercio, servicios e industria.
- Tratándose de establecimientos con Licencia de Funcionamiento vencida, el descuento será aplicable únicamente al pago de derechos; las multas generadas por el incumplimiento deberán cubrirse en su totalidad conforme a la normativa vigente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en términos del artículo 129, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. La aplicación del **"Programa de Incentivos Fiscales de Buen Fin para la obtención de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicios, durante el periodo del 9 al 23 de noviembre de 2026"** comprenderá únicamente del 9 al 23 de noviembre de 2026, siempre que el presente Acuerdo haya entrado en vigor.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Finanzas para que lleve a cabo los trámites correspondientes a fin de que el programa contenido en el presente Acuerdo sea publicado en el boletín o revista municipal que, en su caso, se edite, así como en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Centro, en términos del artículo 14, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

CUARTO. A fin de contribuir a la eficacia de este programa, se instruye a la Secretaría Técnica y de Información y a la Coordinación de Transformación Digital e Innovación del H. Ayuntamiento de Centro para que lleven a cabo acciones de difusión en el territorio municipal.

QUINTO. Notifíquese a la Dirección de Finanzas para la ejecución y debido cumplimiento del presente Acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA

JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA
TERCERA REGIDORA

CITLALI SOTO GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

SELENA VELASCO VIDAL
QUINTA REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, PARA SU PUBLICACIÓN.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES DE BUEN FIN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, DURANTE EL PERIODO DEL 9 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026.

No.- 6600

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa

2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MAESTRA YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 29, 38, 39 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LINEAL EJECUTADAS EN LOS MALECONES LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA E ING. LEANDRO ROVIROSA WADE, DEL RÍO GRIJALVA.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 29 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la correcta prestación de los servicios públicos; así como promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento también denominado H. Cabildo, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen; el H. Cabildo es un órgano de gobierno deliberante, que funciona de manera colegiada, encargado de la administración y el gobierno municipal, para lo cual puede establecer y definir las acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos y recursos del municipio.

QUINTO. Que los artículos 65, fracciones I, II, IV y VII; 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, establecen que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, mismo que podrá realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales, teniendo además la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las iniciativas de reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general; así como promulgarlos, publicarlos, vigilar y sancionar su cumplimiento.

SEXTO. Que el artículo 65, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que los municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación general; objetivo que se busca al establecer convenios con entidades del ámbito estatal, a fin de concretar acciones en beneficio de la población en general.

SÉPTIMO. Que en congruencia con lo anterior, los artículos 29, fracciones I y III; 65, fracción I y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que es facultad del Ayuntamiento promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; para mejorar sus niveles de bienestar de los ciudadanos, para ello, el Presidente Municipal podrá contratar o convenir y en su caso, concertar en representación del Ayuntamiento, la ejecución de acciones con el Gobierno del Estado, y con los particulares, conforme a lo establecido en las leyes aplicables.

OCTAVO. Que en el marco del desarrollo de la infraestructura urbana de la Capital del Estado, con fecha 25 de enero de 2022, 11 de enero de 2023 y 18 de abril de 2024, se celebraron los Convenios Marco de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano, en la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024, entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Gobierno del Estado de Tabasco y el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.

NOVENO. Que, en cumplimiento y derivado del instrumento marco referido, en fechas 29 de enero de 2021, 15 de julio de 2021, 4 de febrero de 2022, 27 de septiembre de 2022, 1 de marzo de 2023, 28 de junio de 2023, 13 de octubre de 2023, 30 de noviembre de 2023, 18 de abril de 2024 y 27 de julio de 2024, se formalizaron diversos Convenios de Coordinación Específicos entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, mediante los cuales se establecieron los términos, condiciones, especificaciones y alcances para la coordinación, ejecución y seguimiento de las obras públicas de mejoramiento urbano e infraestructura social a realizarse en el Municipio de Centro, Tabasco.

DÉCIMO. Que dentro de las estipulaciones de los referidos Convenios Específicos de Coordinación, se acordó que mediante Actas de Entrega-Recepción, el Gobierno Federal, por conducto de la SEDATU, realizaría la entrega formal de las obras construidas al Ayuntamiento de Centro, momento a partir del cual el Ayuntamiento asume la responsabilidad de la operación, resguardo, conservación y mantenimiento de dichas infraestructuras.

DÉCIMO PRIMERO. Que, en cumplimiento de los compromisos asumidos, el H. Ayuntamiento de Centro ha recibido formalmente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) las obras de infraestructura urbana correspondientes al Parque Lineal, ejecutadas en los Malecones Lic. Carlos A. Madrazo Becerra (margen izquierdo) e Ing. Leandro Rovirosa Wade (margen derecho), ambos ubicados en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, lo cual se encuentra debidamente acreditado mediante las respectivas actas de Entrega-Recepción, conforme a las etapas y fechas que se señalan a continuación:

Malecón Lic. Carlos A. Madrazo Becerra (margen izquierdo):

- **23 de marzo de 2023:** Etapa 5, correspondiente a Tablaestacado.
- **2 de octubre de 2023**: Etapa 3, correspondiente a Calle Malecón y Paseo Ripario.
- **8 de diciembre de 2023:** Etapa 6, correspondiente a Malecón y Ripario.
- **8 de diciembre de 2023:** Etapa 5, correspondiente a Malecón y Paseo Ripario.
- **2 de agosto de 2024:** Etapa 4.

Malecón Ing. Leandro Rovirosa Wade (margen derecho):

- **27 de mayo de 2022:** Etapa 1, Tramo 1, correspondiente a las cotas 3+000 a 3+500.
- **27 de mayo de 2022:** Etapa 2, correspondiente a las cotas 2+580 a 3+000 y 4+000 a 4+500.
- **1 de abril de 2024:** Etapa 6, correspondiente a Deportiva y Vialidad.
- **10 de abril de 2024:** Etapa 7, correspondiente a Puente y Plaza Solidaridad.

DÉCIMO SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracciones I y III; 65, fracciones I y VI; y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento velar por la adecuada conservación de los bienes y servicios públicos, así como suscribir los acuerdos y convenios necesarios con el Gobierno del Estado de Tabasco que permitan delimitar, formalizar y coordinar las acciones administrativas y operativas derivadas del traspaso de la infraestructura municipal.

DÉCIMO TERCERO. Que con oficio número **SAF/0979/2026**, de fecha 29 de julio de 2026, suscrito por la C. Talina Ferrer Cadenas, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, dirigido a la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, comunica que derivado del registro administrativo del patrimonio inmobiliario que lleva a cabo el Gobierno del Estado, se constató que los predios que ocupan el inmueble denominado "**PARQUE LINEAL EN RÍO GRIJALVA" (MARGEN IZQUIERDO)**, ubicado en Calle Malecón Lic. Carlos Alberto Madrazo Becerra, Colonia Centro, Delegación Uno, Municipio de Centro, Ciudad Villahermosa, Tabasco, en todos sus tramos, etapas y obras adicionales son propiedad del Gobierno del Estado, tal y como lo acredita con la Escritura Pública número 1,718, Volumen XVI, de fecha 2 de agosto de 1960, pasada ante la fe del Notario Público número 3, Lic. Floricel Pereznieto Priego, documental que anexa a su oficio para referencia. Solicitando se realice el procedimiento correspondiente, para la transferencia de la posesión y administración del bien inmueble, mismo que actualmente se encuentra a cargo del Ayuntamiento de Centro, con la finalidad de que la Secretaría de Administración y Finanzas lleve a cabo la administración y resguardo de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco.

DÉCIMO CUARTO. Que con oficio número **SAF/0986/2026**, de fecha 29 de julio de 2026, suscrito por la C. Talina Ferrer Cadenas, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, dirigido a la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, solicita se realice el procedimiento correspondiente para la transferencia, posesión y administración de todos los tramos, etapas y obras adicionales que conforman el bien inmueble denominado **"PARQUE LINEAL EN RÍO GRIJALVA" (MARGEN DERECHO),** ubicado en Calle Malecón Ing. Leandro Rovirosa Wade, Colonia Gaviotas Norte, Municipio de Centro, Ciudad de Villahermosa, Tabasco, mismos que actualmente se encuentran a cargo del H. Ayuntamiento de Centro.

DÉCIMO QUINTO. Que derivado de las solicitudes del Gobierno del Estado descritas en los considerandos **DÉCIMO TERCERO** y **DÉCIMO CUARTO**, la Dirección de Asuntos Jurídicos, de conformidad con sus facultades establecidas en el artículo 22, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, previo análisis a los antecedentes del caso, que obran en los archivos de este H. Ayuntamiento de Centro, procedió a integrar un grupo de trabajo con las áreas competentes, a fin de elaborar los proyectos de Convenios de Coordinación para la Transferencia y Entrega-Recepción a favor del Ejecutivo del Estado de Tabasco, de las obras de infraestructura urbana del Parque Lineal ejecutadas en los Malecones Lic. Carlos A. Madrazo Becerra (Sector Centro) e Ing. Leandro Rovirosa Wade (Sector Gaviotas) de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

DÉCIMO SEXTO. Que el objeto de los Convenios de Coordinación referidos en el considerando anterior, es establecer las bases de coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Centro, para la transferencia y entrega-recepción de las obras de infraestructura urbana ejecutadas en los malecones Lic. Carlos A. Madrazo Becerra e Ing. Leandro Rovirosa Wade, permitiendo al Gobierno del Estado de Tabasco la administración, operación, mantenimiento integral, rehabilitación, mejoramiento y aprovechamiento turístico/cultural de dichos espacios públicos icónicos de la ciudad de Villahermosa.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que mediante oficio número DAJ/2048/2026, el M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento el **Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Centro, suscriban con el Ejecutivo del Estado de Tabasco, los Convenios de Coordinación para la Transferencia y Entrega-Recepción de las obras del Parque Lineal ejecutadas en los Malecones Lic. Carlos A. Madrazo Becerra e Ing. Leandro Rovirosa Wade, del Río Grijalva,** elaborado por esa Dirección, debidamente validado de fondo y de forma en todas y cada una de sus partes, así como su expediente soporte debidamente certificado, solicitando se realicen los trámites correspondientes para que sea sometido al Pleno del H. Cabildo de Centro.

DÉCIMO OCTAVO. Que derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, se presentó a la consideración del Pleno de H. Cabildo del Municipio de Centro, emitiéndose el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico de Hacienda, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, suscriban con el Ejecutivo del Estado de Tabasco, los Convenios de Coordinación para la Transferencia y Entrega-Recepción de las obras del Parque Lineal ejecutadas en los malecones Lic. Carlos A. Madrazo Becerra e Ing. Leandro Rovirosa Wade, del Río Grijalva.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidenta Municipal y al Síndico de Hacienda para realizar todas las gestiones administrativas, operativas y jurídicas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo y para la formalización de los actos de transferencia, entrega-recepción, resguardo, conservación, operación y mantenimiento de la infraestructura de las obras del Parque Lineal conforme a las disposiciones legales aplicables.

TERCERO. Se dejan a salvo las situaciones jurídicas, permisos, concesiones y/o autorizaciones vigentes relacionados con los embarcaderos y con la prestación de los servicios de transporte fluvial concesionados o permisionados a particulares, ubicados dentro del polígono de las obras de los malecones Lic. Carlos A. Madrazo Becerra e Ing. Leandro Rovirosa Wade, los cuales no formarán parte de la transferencia de la infraestructura física objeto de los Convenios de Coordinación y continuaran sujetos a los plazos, condiciones y al régimen jurídico específico que le dio origen, y conforme a la normatividad legal aplicable.

CUARTO. Se dejan a salvo las situaciones jurídicas, permisos, concesiones y/o autorizaciones vigentes otorgados a particulares para la ocupación, uso o aprovechamiento de los locales comerciales ubicados dentro del polígono de las obras de los malecones Lic. Carlos A. Madrazo Becerra e Ing. Leandro Rovirosa Wade, únicamente durante el plazo de vigencia establecido en los instrumentos jurídicos que le dieron origen, sin que la celebración de los Convenios de Coordinación implique su modificación, prórroga, renovación o ampliación.

Concluida la vigencia de los permisos, concesiones y/o autorizaciones respectivos, se extinguirán los efectos jurídicos derivados de dichos instrumentos respecto de la ocupación, uso o aprovechamiento de los locales comerciales. A partir de ese momento, los locales comerciales, quedarán sujetos a la administración, resguardo, conservación, uso y aprovechamiento del Ejecutivo del Estado de Tabasco, conforme a los Convenios de Coordinación y a las disposiciones jurídicas aplicables.

QUINTO. Se determina que respecto a la Plaza Solidaridad, la cual se encuentran dentro del polígono del Parque Lineal Río Grijalva, Margen Derecho, Malecón Ing. Leandro Rovirosa Wade, en el Municipio de Centro, Estado de Tabasco, esta seguirá siendo administrada por el Ayuntamiento, en su operación, mantenimiento y explotación.

SEXTO. Una vez suscritos los Convenios de Coordinación respectivos, la unidad, dependencia u órgano desconcentrado que corresponda, deberá remitir un ejemplar a la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Archivo General Municipal, a fin de integrarlos al registro que para tal efecto tenga implementado, de los cuales se podrán expedir las certificaciones que conforme a la ley le sean requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO. Notifíquese a las dependencias competentes, a fin de dar cumplimiento del presente Acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

LOS REGIDORES

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRIMERA REGIDORA

JOHNNY MAGAÑA ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

MARÍA CRISTINA PAYRO EVIA
TERCERA REGIDORA

CITLALI SOTO GONZÁLEZ
CUARTA REGIDORA

SELENA VELASCO VIDAL
QUINTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LINEAL EJECUTADAS EN LOS MALECONES LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA E ING. LEANDRO ROVIROSA WADE, DEL RÍO GRIJALVA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

200 como ciudad 110 de Villahermosa
2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, PARA SU PUBLICACIÓN.

YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LINEAL EJECUTADAS EN LOS MALECONES LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA E ING. LEANDRO ROVIROSA WADE, DEL RÍO GRIJALVA.

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 6595	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN CONTABLE Y DESTINO FINAL DE 1,179 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO……	2
No.- 6596	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN CONTABLE DE UNA (1) UNIDAD MOTRIZ, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO; PARA EFECTOS DEL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE……..	78
No.- 6597	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL "PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES *EL BUEN FIN* PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE, DEL 09 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026" EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO……	86
No.- 6598	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES DE BUEN FIN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, DURANTE EL PERIODO DEL 9 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO……..	95
No.- 6599	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES DE BUEN FIN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, DURANTE EL PERIODO DEL 9 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	103
No.- 6600	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO SUSCRIBAN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE LINEAL EJECUTADAS EN LOS MALECONES LIC. CARLOS A. MADRAZO BECERRA E ING. LEANDRO ROVIROZA WADE, DEL RÍO GRIJALVA……..	112
	INDICE……	120



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: uEzjLnqo9eHeNQqs5+5BSK0PqQZSJ77tEqxM3A1gzihRGpChHlldDNF6HzsKDzvoQ6mYcqnfPnGOwNryCECd7XFc8mYd3Pw0SbFoymAmjzrO0o8hAUojEAuZO9U3iJs5MoTvzCol9MTKZ2r3X30lZ2XBMtx+Ofggl8ogM4qpN6J7k7AMG29IIsJGUCjJDjcNOaaYd6dUEDDckuV2zye0N13MLIn4IsRCFuiLRfGES3XtO72WfRCT8WHT7lrGzRk4TRTXKum4R/cGXCblsuULJomI307efreyZrl1LSeDVUuzjcX6HnrpNCdgTzBLtB4KXR05hsspN0PdLXQenUzQ7g==